



*Encuesta Longitudinal de Protección Social*  
*Uruguay 2012*  
Manual del encuestador

# **MANUAL DEL ENCUESTADOR**

**1er. Ronda**

**Encuesta Longitudinal Protección  
Social**

**Uruguay 2012-2013**



# *Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012*

## Manual del encuestador

### **INTRODUCCIÓN**

*Este manual proporciona los conocimientos e instrucciones que los encuestadores requieren para realizar el trabajo de campo de la Encuesta Longitudinal de Protección Social (ELPS).*

*El documento consta de cinco capítulos y tres anexos:*

- **Capítulo 1:** Descripción de los antecedentes, objetivos y organismos que participan en la ELPS de Uruguay.
- **Capítulo 2:** Información y lineamientos que sirven de guía para la actuación de los encuestadores en el trabajo de campo.
- **Capítulo 3:** Información básica sobre el Sistema de Protección Social Nacional.
- **Capítulo 4:** Instrucción de todas las preguntas del cuestionario.
- **Anexos:** en el **Anexo 1** se presenta un breve glosario, en el **Anexo 2** se incluye el cuestionario impreso de la Encuesta y en el **Anexo 3** se describe el régimen de seguridad social.



# Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

## **I. LA ENCUESTA DE PROTECCIÓN SOCIAL**

### **Antecedentes de la encuesta**

*En los últimos años la informalidad del mercado de trabajo, los cambios en los arreglos familiares, la desigualdad de género, entre otros, han contribuido a transformar los riesgos que enfrentan las familias y los individuos. Fue señalado desde distintos ámbitos que la matriz de protección social del país no se acompañaba a la nueva estructura de riesgos. Con el objetivo de adecuar la matriz a los nuevos riesgos, es necesaria la producción de información de calidad.*

*Se considera que la encuesta de panel es la herramienta más apropiada para evaluar el efecto de la implantación de políticas económicas y sociales a través del análisis de variables comportamentales y micro-socioeconómicas.*

*En Uruguay no hay antecedentes de este tipo de encuesta. En la región Chile ha sido el país pionero y actualmente México, Colombia, Ecuador, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Paraguay y nuestro país, se integran a un proyecto regional de implementación de encuestas longitudinales de protección social.*

*Para llevar adelante esta encuesta en nuestro país, el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó un préstamo a la República Oriental del Uruguay a través del "Programa de Apoyo para una Mejor Gestión del Sistema de Protección Social" - Préstamo 2109/OC-UR.*

*En la elaboración del cuestionario y la extracción de la muestra han participado distintos organismos estatales:*

*Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - MTSS  
Ministerio de Desarrollo Social - MIDES  
Ministerio de Salud Pública - MSP  
Ministerio de Economía y Finanzas- MEF  
Banco de Previsión Social - BPS  
Instituto Nacional de Estadística – INE*

*La Universidad de Chile, a través del Departamento de Economía, realiza un asesoramiento en la primera ronda de encuesta, por ser los responsables de llevar adelante la EPS en Chile.*

### **Objetivos de la ELPS**

#### **Objetivo General**

*Obtener información relevante para analizar la participación de los individuos en el sistema de protección social, las causas de no inclusión, la incidencia de las prestaciones recibidas por los beneficiarios y los hogares. Dicha información servirá para monitorear y evaluar el impacto de las actuales políticas, así como la formulación de nuevas.*

#### **Objetivos Específicos**

- *Identificar segmentos de la población no incluidos (o parcialmente incluidos) en el sistema, de forma de focalizar en ellos políticas sociales adecuadas.*
- *Monitorear los impactos de las políticas y programas de protección social.*
- *Evaluar los componentes del sistema de seguridad social gestionados por los distintos organismos que lo integran a nivel estatal, paraestatal y privado.*
- *Describir el perfil del núcleo familiar vinculado a las prestaciones que recibe.*



## *Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012*

### *Manual del encuestador*

- *Realizar análisis de grupos poblacionales con mayores riesgos: niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, desocupados, excluidos de la seguridad social, etc.*
- *Analizar la protección del entrevistado a través del empleo, su movilidad ocupacional, así como características del pluriempleo.*
- *Conocer las razones por las que un ocupado con causal jubilatoria se mantiene en el mercado de trabajo, así como las razones para jubilarse.*
- *Analizar el trabajo no remunerado vinculado a cuidados y a actividades de voluntariado.*
- *Conocer las discapacidades o limitaciones que presenta la población.*
- *Identificar las causas de la deserción educativa.*
- *Cuantificar la asistencia de menores de 4 años a centros educativos, así como los motivos de no concurrencia.*
- *Obtener información que sirva de base estadística de todo el Sistema de Seguridad y Protección Social y que permita su relacionamiento con los registros administrativos de las distintas instituciones involucradas.*



# Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012

## Manual del encuestador

### II. INSTRUCCIONES PARA EL ENTREVISTADOR

#### ¿Quién realiza la encuesta?

*El trabajo de campo está a cargo del consorcio Equipos Mori – Deloitte, empresa que resultó seleccionada luego de un proceso de licitación internacional.*

#### ¿Cómo se realizará el relevamiento?

*El éxito de la investigación depende básicamente de la correcta recolección de la información relevada por los encuestadores.*

*Este Manual tiene como objetivo proporcionar los conocimientos e instrucciones que los encuestadores requieren para manejar en forma fluida el cuestionario y el modo de ingresar los datos.*

*En esta investigación se selecciona una muestra de personas (de 14 años de edad en adelante) para ser encuestadas sobre sus datos personales, sobre datos referidos a integrantes del hogar, con un nivel de generalidad tal que permiten que el entrevistado responda por el resto del hogar. La persona seleccionada debe ser entrevistada cara a cara y sólo él puede responder la encuesta.*

*Este Manual le ayudará a reconocer e identificar las tareas que debe realizar y a profundizar en el conocimiento de los criterios para realizar un buen trabajo.*

#### Sugerencias:

- *Lea el manual en el orden y la secuencia lógica que se le presenta.*
- *Extraiga las ideas principales que le permitirán tener una visión global de las entrevistas.*
- *Realice esquemas o diagramas sencillos que le permitan comprender la información y las tareas específicas a desarrollar.*
- *Escriba todas aquellas dudas que surjan en el transcurso de la lectura, para tenerlas presentes y consultarlas en el momento oportuno.*
- *Subraye todo lo que llame su atención y le parezca importante para su trabajo.*
- *No deje la lectura sin completar. Es necesario tener un buen dominio de todos los temas para cumplir correctamente su tarea.*

#### **El entrevistador**

*Los entrevistadores deben sentirse parte activa de la encuesta. Su experiencia y conocimiento sobre la entrevista, son elementos de los que no se puede prescindir.*

*Profesionales e investigadores de la metodología de encuestas han realizado un gran esfuerzo durante los últimos años para identificar qué aspectos del comportamiento del entrevistador contribuyen al éxito de la entrevista. Conocer estos aspectos puede ayudar a que entrevistadores sin experiencia aprendan las habilidades de sus colegas más experimentados.*

*Se pueden establecer dos resultados donde claramente incide el trabajo del entrevistador. El primero es la **tasa de respuesta**. El entrevistador desempeña un papel fundamental para obtener información de las personas “encuestables”. El segundo resultado tiene que ver con la **calidad de la información**.*



## **Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012**

### **Manual del encuestador**

*El objetivo de esta Encuesta es obtener información “precisa” de los encuestados. El cuestionario y el trabajo del entrevistador deben perseguir que las respuestas reflejen en forma precisa la situación del encuestado y, cuando las preguntas son cerradas, que se pueda codificar en una de las opciones pre codificadas de respuesta. En términos generales el cuestionario está diseñado para que la persona entrevistada entregue una respuesta espontánea una vez realizada la pregunta y el entrevistador clasifique esa respuesta en una de las alternativas disponibles, existen algunas excepciones donde las alternativas de respuesta se deben leer al entrevistado.*

*Investigaciones realizadas hasta la fecha coinciden en una serie de pautas de comportamiento características de entrevistadores que logran las mayores tasas de respuesta:*

- *Confía en sí mismo. El entrevistador inicia el contacto con la idea de que el encuestado va a colaborar en la encuesta. Además, el entrevistador está convencido de que tiene los recursos para aumentar la colaboración de los encuestados.*
- *Transmite confianza al encuestado. Se muestra disponible a facilitar el proceso de respuesta a las preguntas, sin emitir juicios ni opiniones personales.*
- *Es amistoso. Afronta la entrevista con amabilidad e intenta que el encuestado lo vea como una persona agradable.*
- *Adapta su presentación y la introducción a la encuesta. Modifica el lenguaje de la presentación al nivel económico y cultural de los encuestados.*
- *Menciona la importancia a nivel de país de la encuesta. Pone énfasis en la importancia social de la encuesta, y su utilización para analizar la matriz de protección.*
- *Relaciona la encuesta con cuestiones de actualidad. Vence resistencias haciendo énfasis en la confidencialidad de la información brindada, y la utilidad de los resultados que se obtengan de la misma, de los que será informado.*

*Todo el contenido de este documento está pensado para contribuir a la obtención de información “precisa” de los encuestados. Facilitar el trabajo al entrevistador es contribuir a mejorar la calidad de la encuesta.*

#### **Obligaciones del Entrevistador**

*Toda persona que sea designada como Entrevistador deberá cumplir con las siguientes reglas básicas:*

- *Plantear las preguntas a los entrevistados tal como están redactadas en el cuestionario dentro del orden preestablecido. Debe tener en cuenta que la redacción se definió buscando la mejor forma de transmitir el sentido de la pregunta en forma clara y sencilla, a fin de que sea entendida fácilmente. El alterar el lenguaje puede también alterar el significado de la pregunta, y por tanto no obtener el resultado deseado.*
- *No sugerir respuestas a los entrevistados. La ayuda jamás debe consistir en responder por él.*
- *No apresurar ni enlentecer la entrevista innecesariamente. Las preguntas deben realizarse de tal forma que se asegure la comprensión por parte del entrevistado.*
- *No asumir conclusiones por adelantado, de acuerdo a una primera observación del lugar o situación, ya que puede derivar en informaciones incorrectas.*
- *No divulgar con terceros cualquier información proporcionada por los encuestados, lo que está expresamente prohibido. El hacerlo equivale a violar el Secreto Estadístico al que está sujeto el organismo contratante, por lo cual también el encuestador.*
- *No delegar sus funciones en otra persona, o efectuar las entrevistas en compañía de otras personas no autorizadas.*



# Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

- *Cumplir con las visitas mínimas establecidas para obtener la entrevista. Se deberá cumplir con el protocolo de contactos establecido.*
- *El contacto con el hogar y el encuestado debe ser profesional.*
- *El encuestador debe únicamente abocarse a la tarea encomendada, no desarrollando cualquier otra actividad ajena a la encuesta (venta de servicios y/o productos, etc.).*

## **Cómo encarar la entrevista**

*Al presentarse en el hogar seleccionado, exhiba espontáneamente los documentos que lo acreditan como Entrevistador.*

*Puede ocurrir que la persona entrevistada no esté en conocimiento del relevamiento de esta Encuesta. En estos casos deberá informarle acerca de los objetivos que se persiguen y de la importancia que revisten sus resultados para la implementación de diferentes políticas y programas.*

*Siempre se debe recalcar el carácter confidencial de la información que aporta el encuestado. Si se llega a encontrar resistencia a responder alguna pregunta en primer instancia deberá reiterar el carácter de confidencialidad de los datos aportados, la importancia que tiene su participación, en caso de persistir con la negativa, continúe con el cuestionario, dejando por escrito en "Observaciones" la situación, que deberá ser resuelta por el supervisor de campo.*

*Durante la entrevista debe evitar mantener conversaciones sobre temas políticos, religiosos, deportivos y en general sobre todo lo que no esté referido a la Encuesta específicamente.*

*En todo momento se debe emplear respeto, sentido común, paciencia y tacto. Debe asegurarse que cada pregunta sea comprendida, de lo contrario, deberá reiterarla sin molestarse. Si es necesaria alguna aclaración, se debe explicar brevemente el sentido de la pregunta, pero sin sugerir la respuesta al informante. Quién responde es el entrevistado y el Entrevistador se debe limitar a registrar exactamente lo que se le informa.*

*Si se duda de la veracidad de cualquier información, esta situación será registrada al finalizar la entrevista en la "Ficha de Observaciones".*

*Al finalizar la entrevista, se deberá verificar que el cuestionario esté completo, agradecer al encuestado la colaboración prestada y advertirle sobre la posible visita de un Supervisor.*

## **Períodos de tiempo de las preguntas o bloques de preguntas**

*Preste atención al referente temporal de cada pregunta o bloque de preguntas. El entrevistador debe asegurarse que tanto él mismo como el entrevistado están centrados en el mismo referente temporal.*

*Es muy importante que el encuestado piense en el periodo temporal de referencia para responder a las preguntas. Si durante la respuesta, detecta que el encuestado no está pensando en ese período, debe interrumpirlo con cortesía utilizando la siguiente frase: "Déjeme que vuelva a leerle la pregunta". A continuación, vuelve a leerle la pregunta poniendo énfasis en la parte de la pregunta donde se hace referencia al período por el que se consulta (la semana pasada, el mes pasado o los últimos doce meses, los últimos dos años, por ejemplo).*

## **Edades y referencia en cada pregunta**

*Debe prestarse atención a las edades de referencia señaladas en algunos bloques de preguntas así como las especificidades indicadas en alguna de ellas.*



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### Tipos de preguntas en el cuestionario.

En el cuestionario se presentan tres tipos principales de preguntas: cerradas, con y sin lectura de las opciones de respuesta, y preguntas abiertas.

Las preguntas cerradas tienen registradas de antemano las opciones de respuesta.

En el caso en que no se lean las alternativas el encuestador debe analizar la respuesta e intentar catalogarla en alguna de las opciones propuestas. Si esto no es posible deberá escribir la respuesta del encuestado en Otros Especifique.

En el caso en que se lean las alternativas y el encuestado no se identifica con éstas, el encuestado deberá marcar la opción otros y describir en forma detallada la respuesta obtenida.

Las preguntas abiertas obligan al entrevistador a anotar la respuesta del encuestado tal y como éste la ha expresado.

La mayoría de las preguntas de la encuesta son cerradas y algunas de las preguntas abiertas se responden con un número (edad, años de desocupado, por ejemplo). El entrevistador sólo tiene que marcar la opción establecida que mejor se ajusta a la respuesta del encuestado.

La posible ausencia de respuesta a las preguntas del cuestionario es una amenaza clara a la calidad de la información obtenida mediante el cuestionario.

De ahí que el entrevistador deba utilizar con especial cuidado la opción de respuesta "Otra" que aparece en algunas preguntas del cuestionario.

La regla general establecida por los responsables de la encuesta establece una secuencia en dos pasos:

Paso 1. Durante la formulación de la pregunta **NUNCA** se lee al encuestado la opción "otra".

Paso 2. Sólo después de la indagación de respuesta, se codifica la respuesta del encuestado en la opción "otra" cuando:

- a) es indicado así de forma explícita por el encuestado o
- b) su respuesta es claramente inadecuada a las opciones pre codificadas.

Tenga presente que, una vez iniciada la entrevista, la mayoría de los encuestados no rechazan responder a las preguntas. Las respuestas "otra" y en algunos casos "no se" suelen expresar dudas o inseguridad sobre el contenido de la pregunta. También suelen darse casos de desconocimiento "real" sobre el objeto de la pregunta, por lo que a continuación se presentan algunas ayudas para enfrentar estas situaciones.

- **Practique la lectura y la formulación de las preguntas.**

La estructura del cuestionario y la propia redacción de las preguntas están pensadas para facilitar el trabajo del entrevistador. Estudie el cuestionario. Todo el tiempo que invierta en conocer el cuestionario lo recuperará al realizar las entrevistas. La práctica y el conocimiento del cuestionario le darán seguridad. Identifique aquellas preguntas que pueden plantearle mayores problemas y entrénelas. ¡Familiarícese con el cuestionario!

Algunas preguntas pueden resultar incómodas. No llegue a estas preguntas con miedo. No las haga rápido dando la impresión al encuestado de que son una molestia que se debe superar cuanto antes. ¡Todas las preguntas del cuestionario son importantes! Identifique las preguntas que, en su opinión, son más complicadas y practique su formulación.

Recuerde: todo el tiempo que invierta en su estudio lo recuperará durante las entrevistas. Hará mejor las preguntas y tanto Ud. como el encuestado se sentirán más cómodos y comprometidos con la Encuesta.





## **Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012**

### **Manual del encuestador**

- **Lea la pregunta exactamente como está escrita.**

*Luego de algunas entrevistas, todas las preguntas del cuestionario le resultarán familiares. Este conocimiento puede llevarle a presentar las preguntas con palabras diferentes a las que aparecen en el cuestionario.*

*Un pequeño cambio durante la lectura de la pregunta (otra palabra, un cambio de orden, etc.), puede ocasionar interpretaciones diferentes, por lo tanto, mantenga una lectura exacta de las preguntas del cuestionario.*

- **Haga que la entrevista se parezca a una conversación.**

*La lectura literal de la pregunta no obliga a que durante la entrevista se pierda el tono y el ritmo de una conversación normal. Al principio, puede que sea difícil encontrar un tono relajado dada la novedad que supone para el entrevistado participar en una encuesta. Sin embargo, tras esos breves momentos recupere el tono de una conversación cotidiana. Utilice su volumen, y ritmo habitual.*

*Haga las pausas correspondientes mientras lee la pregunta. ¡No lea las preguntas de forma mecánica!*

*Además, es importante que resalte las palabras o frases claves para identificar el contenido de la pregunta poniendo énfasis en las mismas. Esto facilita que el encuestado entienda la pregunta.*

- **Lea la pregunta completa.**

*Puede que el encuestado responda antes de que finalice la lectura de la pregunta. En estos casos, de manera cortés, indique que debe leer de nuevo la pregunta completa y hágalo. No suponga que la respuesta sería idéntica.*

- **Compruebe el referente temporal de la pregunta.**

*Asegúrese que el encuestado está pensando en el periodo de tiempo adecuado para responder. Si muestra dudas, ayúdele recordando el periodo de tiempo. Puede aprovechar una pausa en el discurso del encuestado para de manera educada recordarle el referente temporal de la pregunta.*

- **No explique el significado de las preguntas.**

*En caso de no comprender una pregunta no aporte Usted ejemplos propios para explicar el significado. El ejemplo que Usted aporte puede ser muy bueno y adecuado, el problema es que no hay garantías de que todos los entrevistadores utilicen el mismo ejemplo. Si cada entrevistador aporta ejemplos distintos, se pueden introducir errores a la hora de interpretar el significado de las respuestas.*

*Cuando crea necesario aportar un ejemplo, dígaselo a su supervisor para que lo comunique a los responsables de la encuesta. De esta forma, la posible indicación se hará llegar a todos los entrevistadores pudiendo contribuir a mejorar.*

- **No formule sus propias preguntas**

*La experiencia de los entrevistadores es una fuente de información muy valiosa para conocer el funcionamiento de la encuesta y del propio cuestionario. Durante la realización de las entrevistas, vivirá experiencias y se dará cuenta de cuestiones que podrían mejorar la redacción de algunas preguntas del cuestionario. Sin embargo, aunque Usted crea que hay formas más adecuadas de hacer la pregunta o que está mal redactada: ¡No formule sus propias preguntas!*

*Recuerde que la estandarización es uno de los criterios más importantes para juzgar la calidad de la encuesta. Todos los entrevistadores harán las preguntas de la misma manera. Por tanto, lea la pregunta tal y como aparece en el cuestionario. Eso sí, transmita sus experiencias e ideas al*



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

supervisor para que este se encargue de que lleguen a los responsables del cuestionario. De esta forma sus aportaciones no se perderán y ayudarán a mejorar la encuesta.

- **No sugiera respuestas a los encuestados**

*El trabajo del entrevistador es duro. Habrá días en que tendrá más ganas de terminar que otros. Este deseo puede llevarle a intentar acortar la duración habitual de la entrevista, por ejemplo, sugiriendo respuestas a los encuestados a partir de la información que han dado a otras preguntas. También puede ocurrir esto cuando el encuestado es “demasiado” lento contestando o manifiesta dudas continuas. ¡No sugiera respuestas! La calidad de la información disminuirá si obtenemos respuestas que no reflejan con exactitud la situación del encuestado. Por tanto, no se refiera a respuestas previas ni indique al encuestado que Usted puede saber cuál es la respuesta que debe dar a las siguientes preguntas.*

- **El comportamiento del entrevistador durante la entrevista**

*Durante la entrevista el encuestado puede reaccionar con expresiones o comentarios que generen situaciones incómodas. El entrevistador no conoce la situación personal del encuestado ni las relaciones entre los residentes de la vivienda. En todas las circunstancias, el objetivo del entrevistador es obtener información precisa de todos los integrantes del hogar.*

*A continuación, encontrará recomendaciones para ayudarlo a manejar posibles situaciones difíciles:*

- ✓ **No juzgue ni dé opiniones personales**

*Resulta fundamental que mantenga un tono neutro durante la formulación de las preguntas. No transmita sus propios sentimientos verbalmente y/o comportamientos o conductas indicadoras de molestia o desafectos. Debe procurar que los encuestados se sientan cómodos mientras le dan la información.*

*Sin mostrar indiferencia, el encuestador no debe emitir juicios ni opiniones personales sobre las respuestas del encuestado. Una reacción “desfavorable” puede condicionar las siguientes respuestas del encuestado.*

- ✓ **No anime posibles discusiones**

*Puede ocurrir que dado el contenido general de la encuesta: cuestiones relacionadas con la situación económica, las características del empleo, la búsqueda de trabajo, etc., algunos encuestados intenten “discutir” o “debatir” con el entrevistador. Esta circunstancia puede verse animada si el encuestado “ve” al entrevistador como “alguien del Gobierno”. Si esto ocurre, no responda a los posibles comentarios del entrevistado. Manténgase en silencio y continúe la entrevista pasando a la siguiente pregunta.*

*Si el encuestado vuelve a insistir con comentarios que buscan “debatir” o “discutir” con el entrevistador, de manera educada aproveche una pausa en el discurso del encuestado para informarle que la mayoría de las preguntas tienen opciones preestablecidas de respuesta, por lo que no puede reflejar todas sus opiniones. Si desea comentar algo con más profundidad sobre las preguntas o la propia encuesta, se le puede indicar el teléfono de la Oficina (0800XXXX) al que puede llamar y en el que le atenderán adecuadamente. Si a pesar de esto insiste, puede utilizar la siguiente indicación:*

*“Bien, continuemos con la encuesta y al finalizar podemos seguir hablando”.*

*Para manejar la mayoría de las situaciones le bastará con utilizar expresiones de asentimiento o conformidad como “Ya veo...”, “entiendo...”, etc. y pasar inmediatamente a la siguiente pregunta. No utilice expresiones como “¡Qué barbaridad!”, “¡Se debió sentir mal!”, que sólo servirán para estimular el discurso del encuestado haciendo más difícil el desarrollo de la entrevista.*

*No es frecuente, pero también puede suceder, que el encuestado responda con expresiones “provocadoras” o “groseras”. Debe ignorarlas y manteniendo la tranquilidad pasar a la siguiente pregunta sin dar ningún tipo de respuesta a la provocación del encuestado. La mayoría de estas*



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

reacciones de los encuestados se “extinguen” o “desaparecen” ante la ausencia de respuesta o comentario alguno por parte del entrevistador.

### ✓ **Comentarios sobre la duración de la entrevista**

Si durante la entrevista el encuestado pregunta sobre la duración de la encuesta, puede responder con expresiones como: “nos queda poco” o “muy pronto acabamos”. Debe continuar con el ritmo normal de la entrevista y si observa que el entrevistado no le responde adecuadamente o se precipita en sus respuestas, puede sugerirle aplazar la entrevista para un momento más adecuado.

### **Resumen**

Las preguntas deberán formularse atendiendo al orden establecido en el cuestionario.

En la mayoría de las preguntas incluidas en el cuestionario, las posibles respuestas se encuentran pre codificadas y se deberá marcar el número de código (ítem) que corresponda.

Dada la amplia gama de respuestas que pueden tener algunas preguntas, se entendió pertinente pre codificar sólo las más importantes y dejar abierta una opción para los casos que no se enmarquen dentro de las anotadas.

Algunas preguntas exigen como respuesta una descripción. En estos casos la misma deberá ser lo suficientemente explícita, clara, detallada, como para lograr identificar la situación declarada.

Siempre debe aparecer una respuesta en todas las preguntas a excepción de aquellas que, de acuerdo al caso concreto y a la instrucción específica del cuestionario, se indique que no corresponde preguntar.

No olvide agradecer al hogar por la colaboración prestada.

### ⇒ **Rechazo de la entrevista**

Si en algún hogar se encuentra resistencia total a proporcionar la información, se tratará siempre primero de persuadir a sus miembros mencionándoles la importancia de los objetivos de la encuesta. Se le informará de la existencia de la página web, y del 0800XXXX para sus consultas y/o comentarios. Si la situación persiste, se informará inmediatamente al Supervisor.

### ⇒ **Entrevistado**

La Encuesta Longitudinal de Protección Social (ELPS), recabará información de una muestra de personas representativas de la población objetivo. Por tratarse de una encuesta longitudinal, se entrevistará cada dos años a las personas seleccionadas, a fin de obtener información en el tiempo que permita analizar los cambios que experimenten en diversas variables: educación, cobertura de salud, actividad y trayectoria laboral, cambios en los ingresos, etc.

La población objetivo son aquellas personas de 14 o más años que integran un hogar particular. No serán entrevistados todos los integrantes del hogar, sino sólo uno de ellos, aunque también se indagará sobre algunas de las características sociodemográficas del resto de los integrantes del hogar.

A fin de conocer la situación socioeconómica del entrevistado también se relevará información del hogar (características de la vivienda, nivel de confort, composición del hogar, entre otros).

La mencionada información la brindará el mismo **entrevistado**.



# Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012

## Manual del encuestador

### ⇒ Posibles preguntas de los encuestados.

*El entrevistador debe estar preparado para que ciertas preguntas o dudas de los encuestados reflejen una actitud de rechazo a participar: desconfianza, inseguridad, falta de tiempo, etc.*

*¡No se preocupe!, a continuación, se presentan las preguntas más frecuentes que suelen plantear los encuestados y las respuestas que se les puede dar.*

*No se pretende que memorice las preguntas, ni mucho menos, el contenido literal de las respuestas. Debe estudiar las respuestas para poder transmitir su contenido con seguridad y de forma natural ante las posibles preguntas de los encuestados. Los encuestados suelen hacer la mayoría de estas preguntas al comienzo de la entrevista. No obstante, también debe estar preparado para que surjan en cualquier momento.*

### **¿Qué es una encuesta?**

*Una encuesta es una técnica de investigación que permite elaborar conclusiones sobre una población a partir de la información que proporciona un grupo representativo de la misma.*

*Dicha información se obtiene a través de la consulta a una muestra. Por ejemplo, mediante una encuesta a un grupo de hogares se pueden elaborar conclusiones sobre el nivel de vida de la población, por ejemplo, los electrodomésticos que tienen en sus hogares, etc., siempre que dicho grupo de hogares sea representativo del total de hogares. Para seleccionar un grupo que sea representativo de una población se utiliza una técnica especial denominada **muestreo**.*

*Las encuestas son imprescindibles en una sociedad avanzada ya que proporcionan información fiable y válida sobre la realidad demográfica, social y económica del país; en definitiva, sobre la situación de los ciudadanos y sus necesidades. Esta información permite a las administraciones y otros agentes planificar acciones de carácter social o económico y tomar las decisiones necesarias, así mismo permite a los interesados valorar el efecto y repercusión de las políticas adoptadas.*

### **¿Qué es una muestra?**

*No se puede preguntar a todas las personas de una población. Imagine, por ejemplo, cuánto costaría preguntar en todos los hogares, si tienen heladera. Sería muy costoso y llevaría demasiado tiempo.*

*Por ello, mediante un procedimiento riguroso se elige un grupo representativo de esa población para que responda al cuestionario. La elección debe ser cuidadosa para sacar conclusiones sobre el total de la población.*

*Al grupo elegido se le denomina **muestra**.*

### **¿Qué es una encuesta panel?**

*La **encuesta panel** o de panel es un tipo de investigación social de carácter **longitudinal**. Los estudios longitudinales son aquellos en los que se investiga (en nuestro caso mediante encuestas) a un grupo de personas, las mismas, a lo largo del tiempo. Las **mediciones deberán ser sucesivas** y preferentemente a intervalos regulares.*

*El objetivo de las encuestas de tipo panel es conocer las variaciones en los individuos investigados en diferentes aspectos: laborales, hábitos de vida, educación, ingreso, etc.*



## **Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador**

### **¿Por qué han elegido esta vivienda y no otra?**

Todas las viviendas y todas las personas, tienen las mismas probabilidades de ser seleccionadas en la muestra que se elige para participar en la encuesta. Su vivienda ha sido seleccionada siguiendo un riguroso procedimiento. Para que la muestra elegida represente bien a la población, ninguna de las viviendas elegidas puede omitirse ni reemplazarse por otra vivienda. Sólo de esta forma, el grupo de personas a las que entrevistemos pueden darnos información que permita sacar conclusiones válidas sobre toda la población.

### **¿Por qué se hace la encuesta en esta casa?**

Se hace la encuesta en esta casa porque esta dirección ha sido seleccionada para participar en la encuesta.

Todas las viviendas tienen la misma probabilidad de salir seleccionadas en la muestra para participar en la encuesta, independientemente de las características que tengan las personas que vivan en ellas.

### **¿De dónde han sacado mis datos?**

Los datos han sido obtenidos a partir del Censo 2004 Fase I. Para poder llegar a realizar esta entrevista hoy, se han realizado diferentes procesos, como ser: inspección visual a una muestra de manzanas para actualizar los datos del Censo 2004 Fase I, luego fueron seleccionados una muestra de viviendas y se aplicó un empadronamiento de sus miembros y como último paso, se seleccionó una persona dentro de ese hogar, todos estas etapas nos lleva a que hoy lo/la estemos entrevistando a Usted.

### **¿Estoy obligado a responder la encuesta?**

La sociedad necesita que colabore brindando información que será insumo para la elaboración de nuevas políticas y monitoreo de las existentes.

Piense que la encuesta proporciona información imprescindible para que el país tome medidas que mejoren la situación económica y social de todos.

### **¿Y si me niego a colaborar?**

Muy pocas personas se niegan a colaborar ya que la población reconoce la importancia de la información que proporciona la Encuesta, negándose a colaborar hace más difícil la obtención de los resultados.

### **Si no contesto ¿me van a sancionar?**

No, pero todos los ciudadanos estamos obligados por Ley a proporcionar información para las encuestas que realice el Sistema Estadístico Nacional.

La importancia de las decisiones que se toman con la información que aportan estas encuestas justifica esta obligación de contestar y me obliga a insistir para que participe.

### **¿Qué pasa si no contesto algunas preguntas?**

Usted puede contestar a todas las preguntas del cuestionario. Las preguntas no son difíciles.



## **Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador**

*Para aumentar la calidad de la encuesta es muy importante que responda a todas las preguntas, a fin de que todas las situaciones posibles se reflejen en los resultados, por eso su respuesta también se necesita.*

### ⇒ **Confidencialidad**

*Asegurar la confidencialidad de los datos es la primera obligación de todas las personas que trabajan en esta Encuesta. El secreto estadístico es una garantía para los encuestados.*

*Los entrevistadores deben ser conscientes de esta garantía para tener seguridad en que su trabajo no debe ser cuestionado con acusaciones de manipulación, falta de claridad o descuido en la protección de información personal sobre los encuestados.*

*En el Art. 16 de la Ley 16.616 se establece “Los datos individuales aportados con fines estadísticos no pueden ser utilizados con otros fines, ni aun mediando solicitud expresa del informante”.*

*Complementando lo anterior, el Art. 17 indica “...La obligatoriedad de guardar el secreto estadístico alcanza tanto a los organismos como a sus funcionarios, así como a terceras personas que tomen conocimiento de los datos relevados al amparo del secreto estadístico...”*

*Estando convencido de esta garantía, puede utilizar los siguientes argumentos para responder a las dudas más frecuentes de los encuestados:*

#### **¿Esta encuesta es con fines de recaudación?**

*No. Además, la información que Usted nos proporcione está protegida por el secreto estadístico. Nunca se difunde la información con nombres y apellidos ni de forma individualizada.*

*Por ejemplo, piense en cómo se informa de los resultados de la Encuesta en los medios de comunicación. Se habla, por ejemplo, del porcentaje de mujeres que trabajan, no de si trabaja una mujer en particular con nombres y apellidos.*

#### **¿Cómo puedo estar seguro que la información que yo proporcione será confidencial?**

*Sus respuestas a las preguntas del cuestionario están protegidas por el secreto estadístico. La Ley garantiza el secreto estadístico y nos obliga a cumplirlo a todos los que trabajamos con esta información.*

#### **Y ¿qué ocurre con todos los cuestionarios cuando se termina la encuesta?**

*Se destruyen.*

#### **¿No sería posible obtener esta información de otros organismos?**

*La información que le solicitamos en su mayoría no se encuentra disponible, pero además, la que sí lo está debe ser actualizada, siendo Usted la mejor fuente de información.*

#### **¿No se podría utilizar el dinero en algo más útil que gastarlo en esta Encuesta?**

*El dinero que se gasta en la Encuesta es una buena inversión. La información obtenida ahorra dinero ya que permite tomar decisiones más efectivas.*

*Tenga en cuenta que las empresas, las instituciones y los organismos públicos, para planificar sus actividades de una manera eficaz, tienen necesidad de obtener información adecuada.*

### ⇒ **Desinterés y rechazo**



## **Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador**

Se ha insistido en la necesidad de obtener información sobre todas las personas “encuestables”. Sin embargo, algunas veces las personas rechazan colaborar en la Encuesta por los más variados motivos. A continuación, encontrará las expresiones más habituales de este rechazo y argumentos para intentar revertir la situación.

### **¡No me interesa responder!**

Espere a que le informe del contenido de la Encuesta. Tal vez, cuando lo conozca, verá su importancia y cambie su opinión. Su colaboración es imprescindible para conocer la situación del país. Ayúdenos a que sus respuestas contribuyan a conocer esa situación.

### **¡Ahora no tengo tiempo!**

Todos estamos muy ocupados y siempre tenemos algo que hacer. Su tiempo es muy valioso, pero su colaboración es imprescindible para obtener una información de calidad. De todas formas, si ahora no dispone de tiempo suficiente, podemos concretar una cita para otro momento más adecuado.

### **¿Esta Encuesta para qué es?**

El objetivo de esta encuesta es relevar información para mejorar el sistema de protección social y su cobertura en Uruguay.

### **Capacidad de respuesta**

Con frecuencia el rechazo puede deberse a una sincera inseguridad sobre su capacidad para responder a las preguntas. El entrevistador debe generar confianza y transmitirle seguridad al entrevistado.

#### **⇒ La entrevista a través de un solo informante**

La ELPS necesita obtener información de la persona seleccionada como **el entrevistado** (una sola persona por hogar). Dicha persona podrá responder a la Encuesta en la medida que no tenga alguna incapacidad que le impida dar respuestas precisas. La incapacidad de una persona para responder a la ELPS no es causal de sustitución. Por el contrario, el objetivo de la Encuesta es conocer la situación de protección de todas las personas, particularmente de aquellos que se encuentran en las peores condiciones. Por tanto, si el entrevistado tuviera dificultades para responder a todas o algunas de las preguntas del cuestionario, se solicitará colaboración a ese efecto a otra persona del hogar cercana al entrevistado.

Estas son algunas de las reacciones más habituales, que se pueden dar en estos casos:

#### **Al iniciar la entrevista: “Yo no puedo responder por otra persona”.**

Esta respuesta refleja en la mayoría de los casos una reacción sincera ante la falta de conocimiento sobre la situación de otra persona o el miedo a perjudicarla. Aluda a la importancia para la encuesta de la información que pueda proporcionar. Por ejemplo: “La utilidad de la ELPS depende de poseer información sobre todos los integrantes del hogar. Usted puede aportar una valiosa colaboración al darnos información sobre la situación de esta persona.”

#### **Durante la entrevista: “No puedo/ no se contestar a esa pregunta de esta persona”**



## **Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012**

### **Manual del encuestador**

*Con una mayor frecuencia que el informante directo, quien responde la entrevista en nombre de otro puede expresar dudas, dar respuestas imprecisas o, incluso, rechazar responder a determinadas preguntas del cuestionario. Recuerde que el objetivo general es tanto que responda a las preguntas como que sus respuestas sean lo más precisas posibles.*

#### **¿Cómo reaccionar ante la negativa a responder a una pregunta?**

*Al igual que con los informantes directos, su primera opción es la repetición de la pregunta.*

*También debe estar preparado para cuando la respuesta sea ambigua.*

*En este caso, actúe de la misma manera: repetir la lectura de la pregunta. Si tras la lectura, la respuesta sigue siendo inadecuada o ambigua, vea la posibilidad de que la averigüe y pueda pasar o llamarlo en otro momento para completar esta respuesta.*





## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### **III. SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL**

*Un Sistema de Protección Social es un conjunto de organismos o instituciones que tienen el objetivo común de ocuparse del amparo de la población a través del otorgamiento de servicios y prestaciones.*

*En Uruguay el Sistema se integra por varios organismos del ámbito público y por personas jurídicas de derecho privado. Estos son el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Banco de Previsión Social, el Ministerio de Desarrollo Social, el Banco de Seguros del Estado, las Cajas Paraestatales, los Servicios de Retiros y Pensiones Militar y Policial, las Administradoras de Fondos de Ahorro Provisional (AFAP), las Compañías aseguradoras, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Organizaciones no Gubernamentales, entre otros.*

*El Ministerio de Económica y Finanzas es el responsable de diseñar, ejecutar, controlar la política económica del país.*

*El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es el responsable de diseñar, ejecutar, controlar y evaluar las políticas, planes y programas referidos a la actividad laboral, el empleo y la formación profesional, las prestaciones sociales y alimentarios nutricionales y la Seguridad Social. Promueve y articula los intereses de los sectores sociales para optimizar el desarrollo de las relaciones laborales y las políticas de empleo.*

*El Banco de Previsión Social, como Instituto de Seguridad Social, tiene como misión brindar servicios para asegurar la cobertura de las contingencias sociales a la comunidad en su conjunto y la recaudación de los recursos, en forma eficaz, eficiente y equitativa, promoviendo políticas e iniciativas en materia de seguridad social, aplicando los principios rectores de la misma en el marco de las competencias que le asigna la Constitución y las Leyes.*

*El Banco de Seguros del Estado, tiene entre otras funciones, el cubrir los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales.*

*El Ministerio de Desarrollo Social, es el responsable de las políticas sociales nacionales, así como la coordinación - tanto a nivel sectorial como territorial -, articulación, seguimiento, supervisión y evaluación de los planes, programas y proyectos, en las materias de su competencia, propendiendo a la consolidación de una política social redistributiva de carácter progresivo.*

*El Ministerio de Salud Pública tiene como misión establecer las políticas y las estrategias para el cumplimiento de las funciones esenciales de salud pública, de modo de asegurar la salud colectiva como un derecho humano básico y un bien público responsabilidad del Estado.*

*La Administración de los Servicios de Salud del Estado – ASSE, es el prestador público de referencia, basado en la Atención Primaria, con equidad, eficiencia y calidad, y con capacidad para responder a las necesidades de su población usuaria, en un marco de políticas de equidad social.*

*El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tiene como misión procurar la mejora de la calidad de vida de los habitantes en el país, constituyéndose en el organismo generador de políticas públicas democráticas, transparentes y participativas en materia de hábitat, que contribuyan a un desarrollo económico sostenible y territorialmente equilibrado.*

*El Ministerio de Educación y Cultura es el responsable de la coordinación de la educación nacional, de la promoción del desarrollo cultural del país y de la preservación del patrimonio artístico, histórico y cultural de la nación, así como de la innovación, la ciencia, la tecnología y de la promoción y fortalecimiento de la vigencia de los derechos humanos.*

*Las Cajas paraestatales, son entidades privadas con fines públicos que actúan con autonomía técnica, pero controladas por el Poder Ejecutivo, que tiene delegados en sus consejos directivos.*



## **Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012**

### **Manual del encuestador**

Estas son la *Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias*, la *Caja Notarial de Seguridad Social* y la *Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios*.

La *Caja Notarial* tiene como misión brindar cobertura de las contingencias de invalidez, vejez, sobrevivencia y salud de sus afiliados y prestarles servicios complementarios de seguridad social a través de un modelo solidario de autogestión con una dirección honoraria, financiado exclusivamente por los aportes de sus afiliados y las rentas de las inversiones, administrado con criterios de eficiencia en la gestión y sustentabilidad en las prestaciones, en el marco de la ley y bajo la supervisión del Estado.

La *Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales del Uruguay* tiene como misión atender a egresados universitarios provenientes no sólo de la Universidad de la República sino también de las Universidades Privadas reconocidas en el país, así como a un mayor número de títulos universitarios de grado, consecuencia natural de la evolución de la oferta educativa.

La *Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias*, tiene como misión brindar cobertura en todas las contingencias sociales a los trabajadores de la actividad bancaria y financiera, tanto en función como en retiro, recaudando y administrando los recursos con eficiencia, transparencia y equidad, con observancia de los cambios demográficos y del mercado de trabajo a los efectos de procurar su sustentabilidad en el largo plazo.

*Servicio de Retiros y Pensiones Militares y de Retiros y Pensiones Policiales*, son organismos estatales que actúan como servicios desconcentrados dependiendo de los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior respectivamente. Tienen por misión realizar el control administrativo y la liquidación de las pasividades militares y policiales y de los servicios de seguridad social que se le encomienden para el personal militar y policial y sus familiares.

*Administradoras de Fondos de Ahorro Provisional (AFAP's)*: Son personas jurídicas de derecho privado, sujetas al control del Banco Central del Uruguay, que en el actual régimen previsional de seguridad social, tienen como objeto la administración del Fondo de Ahorro Previsional.

*Compañías Aseguradoras*: son las responsables de servir en forma mensual las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivencia del régimen de ahorro individual.



# *Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012*

## Manual del encuestador

### **IV INSTRUCCIONES SOBRE EL CUESTIONARIO**

El cuestionario de encuesta está organizado en caratula y 11 módulos, cada módulo trata diferentes temas como ser:

- A. Caracterización socio-demográfica del entrevistado
- B. Educación del entrevistado
- C. Salud
- D. Beneficios entregados por el Estado
- E. Trayectoria laboral
- G. Sistema Previsional - activos
- H. Sistema Previsional - pasivos
- I. Patrimonio
- J. Composición y características del hogar
- Y. Ingreso del hogar
- L. Localización del entrevistado

Se estima que el tiempo de aplicación promedio será de una hora.

#### Recuerde que:

- La entrevista será realizada cara a cara.
- Sólo puede responder la encuesta la persona seleccionada, salvo cuando la persona presenta alguna discapacidad, que limite responder el formulario, en tal caso debe contestar la persona a cargo de su cuidado o familiar más cercano.
- Debe leer la pregunta tal cual está escrita.
- No debe leer las alternativas de respuesta al menos que se indique explícitamente.
- Se deberá cumplir con los requisitos necesarios previos al ingreso a la encuesta en sí misma, considerando que el levantamiento de la encuesta se realiza en Tablet.

**\*\* IMPORTANTE:** Todas las preguntas que presentan la opción "Otros. Especifique" implican una pregunta adicional de descripción del 'otros' que no figuran en el presente manual, pero sí en el flujo lógico de la encuesta.



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012

### Manual del encuestador

#### Carátula:

NUMERO DE FORMULARIO						



*El número de cuestionario vendrá precargado para cada encuesta realizada por el entrevistador.*

VISITA	Fecha	Hora Inicio	Resultado del contacto (código)	Observaciones	Programada (Si/No)			Razón de rechazo
					Si/No	Mes	Día	

*Este primer bloque, contiene registros respecto a los intentos de contactos hasta concretar la entrevista. El entrevistador deberá completar datos que surgen del contacto previo a la entrevista tales como, la fecha, la hora de contacto, el resultado del mismo, observaciones (si las hubiera), la fecha para la cual quedo programada la entrevista y en caso de que la persona se niegue a responder, la razón de rechazo.*

Fecha de entrevista			Hora inicio entrevista	
Mes	Día	Año	Horas	Minutos



*En el segundo bloque, el entrevistador deberá detallar la fecha en la que se está realizando la encuesta y la hora de inicio de la misma.*

Nombre:	Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Fecha de nacimiento		
			Día	Mes	Año

<b>Calle:</b>	<b>Entre:</b>	<b>N° de puerta:</b>
<b>Departamento</b>	<b>Localidad:</b>	<b>Apartamento:</b>
<b>Indicar tipo de vivienda que ocupa el entrevistado</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Casa</li> <li>2. Apartamento o casa en complejo habitacional</li> <li>3. Apartamento en edificio de altura</li> <li>4. Apartamento en edificio de una planta</li> <li>5. Local no habilitado para vivienda</li> <li>6. Otro, especificar**</li> </ol>	

*En este último cuadro, se hace referencia a los datos específicos de la persona entrevistada: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección completa y el tipo de vivienda que la persona ocupa.*



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### **Módulo A: Caracterización socio-demográfica del entrevistado:**

Este módulo busca obtener datos generales del entrevistado así como datos de sus padres en caso que estos no convivan en el hogar.

#### **A1a. Sexo biológico del entrevistado**

1. Hombre
2. Mujer

El encuestador deberá consultar por el sexo biológico o de nacimiento de la persona eligiendo alguna de las opciones descritas en la pregunta más allá de la apariencia física del encuestado/a.

#### **A1b. Para empezar, ¿podría decirme su edad?**

\_\_\_\_\_

Se consideraran al momento de consultar la edad, los años efectivamente cumplidos. En caso de que la persona se niegue a responder, no recuerde o no sepa; el entrevistador deberá tomar la edad que se obtuvo en la fase del empadronamiento.

#### **A2. ¿Qué relación de parentesco tiene usted con el Jefe de Hogar?**

1. Jefe de Hogar
2. Esposo(a)
3. Compañero(a)
4. Hijo de ambos (jefe y cónyuge)
5. Hijo(a) sólo del Jefe de Hogar
6. Hijo(a) sólo del esposo(a) o compañero(a)
7. Yerno/Nuera
8. Padre/Madre
9. Suegro(a)
10. Hermano(a)
11. Nieto(a)
12. Otro pariente
13. Otro no pariente
  
- 1. No contesta

Se deben leer todas las opciones en el mismo orden en que aparecen.

El jefe de cada hogar será definido por el entrevistado según su propio criterio.

Para el caso de que existan hijos en el hogar se deberá tener presente que la opción "Hijo de Ambos" únicamente es posible si en el hogar se encuentran presentes tanto el Jefe como el Cónyuge o compañero(a); si la opción es "Hijo(a) sólo de esposo(a) o compañero(a)" únicamente es posible si en el hogar se encuentra presente (viviendo habitualmente) dicho padre o madre.

Si la persona declara espontáneamente que se trata de un hijo adoptado, regístrelo de la misma manera que los hijos biológicos, en la categoría que corresponda (de ambos, del cónyuge y del jefe).

En caso que la persona no quiera dar una respuesta ingrese código -1 y continúe con el cuestionario.



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**A4a. ¿En qué departamento pasó a residir inmediatamente después de su nacimiento?**

- |                |                    |
|----------------|--------------------|
| 1. Montevideo  | 11. Paysandú       |
| 2. Artigas     | 12. Río Negro      |
| 3. Canelones   | 13. Rivera         |
| 4. Cerro Largo | 14. Rocha          |
| 5. Colonia     | 15. Salto          |
| 6. Durazno     | 16. San José       |
| 7. Flores      | 17. Soriano        |
| 8. Florida     | 18. Tacuarembó     |
| 9. Lavalleja   | 19. Treinta y Tres |
| 10. Maldonado  | 20. Extranjero     |

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

La persona deberá responder solo por una de las opciones detalladas. En caso de que mencione otro país se deberá seleccionar la opción extranjero, pasando a la pregunta A6 que consulta sobre el país de nacimiento. En caso de no recordar o no contestar, deberá pasar a la pregunta A8.

**A6. En qué localidad pasó a residir inmediatamente después de su nacimiento?**

\_\_\_\_\_

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda.

En esta pregunta se busca captar la localidad de residencia luego del nacimiento.

Puede suceder que la persona no recuerde o no sepa la respuesta a esta pregunta. En tal caso, se ingresara el código -2 si la persona no sabe, o se ingresará el código -1 si la persona no contesta. En ambos, se pasa a la siguiente pregunta.

**A6. ¿En qué país nació?**

- 1. Argentina
  - 2. Bolivia
  - 3. Brasil
  - 4. Chile
  - 5. Colombia
  - 6. Ecuador
  - 7. España
  - 8. Italia
  - 9. Paraguay
  - 10. Perú
  - 11. Venezuela
  - 12. Otros, especificar \_\_\_\_\_ \*\*
- 1. No contesta



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### A7a. ¿En qué año llegó a Uruguay para vivir?

- \_\_\_\_\_
- 1. No contesta
  - 2. No sabe, no recuerda

*Se considera año de llegada al país, no fecha de salida del país de origen.*

*Formato: Se deben ingresar cuatro dígitos (aaaa).*

- *Pasamos a responder luego la pregunta A8.*
- *Si no recuerda el año en que llegó al país o no quiere dar la fecha, se ingresa código -1 o -2 respectivamente y pasa a la pregunta sobre la edad que tenía cuando llegó (A7b).*

### A7b. ¿Y recuerda en qué edad llegó a Uruguay para vivir?

- \_\_\_\_\_
- 1. No contesta
  - 2. No sabe, no recuerda

*Llegamos a esta pregunta en el único caso que la persona no recuerde (o no haya querido responder) año de ingreso al país y edad que tenía en ese momento.*

*Si no recuerda se ingresa código -2.*

*En caso que no quiera contestar se ingresa código -1.*

- *Pasamos a la pregunta A8.*

### A7c. Aproximadamente ¿En qué periodo llegó a Uruguay para residir en él?

- 1. 2013-2008
  - 2. 2007-2003
  - 3. 2002-1998
  - 4. 1997-1993
  - 5. 1992-1988
  - 6. 1987-1983
  - 7. 1992-1973
  - 8. 1972-1963
  - 9. Antes de 1963
- 1. No contesta
  - 2. No sabe, no recuerda



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

**A8. ¿Cuál es su situación de pareja actual?**

1. Casado (a)
2. Divorciado(a)
3. Viudo(a)
4. Soltero(a) (Nunca se casó ni vivió en unión libre)
5. Concubino(a) registrado
6. Unión libre
7. Separado(a) de casamiento (no se divorció)
8. Separado(a) de unión libre
9. Separado(a) de unión concubinaria registrada
10. Disolución de unión concubinaria registrada
- 1. No contesta

(7). No tramito el divorcio de su estado civil legal.

(8). El encuestado ya no convive más con su anterior pareja.

(9). No tramita la ruptura del vínculo de su estado civil legal.

(10). La ruptura del vínculo se ha tramitado y se ha concretado en el ámbito legal; es el equivalente al divorcio en las parejas casadas.

La situación de pareja es la situación real de una persona: el estado conyugal de hecho y el legal pueden coincidir o no.

Por ejemplo, puede estar casado como estado civil de hecho (situación de pareja actual) y necesariamente va a registrar casado como situación legal. También puede suceder que este casado en estado civil legal y bajo unión libre en la situación de pareja actual (con dos personas diferentes).

**A8a. ¿Cuál es su estado civil legal actual?**

1. Casado (a) (Incluye separado/a y no se divorció)
2. Divorciado(a)
3. Viudo(a)
4. Soltero(a)
5. Concubino(a) registrado
- 1. No contesta

Se busca conocer la situación legal, no de hecho. Pasa a pregunta A9a.

Nota: Leer siempre las opciones en el orden que se presentan.

**A9a. ¿Recibe o recibió una pensión alimenticia o alguna contribución por divorcio o por tener menores a cargo ya sea en efectivo o en especie?**

1. Si , actualmente
2. Si, anteriormente
3. No
- 1. No contesta

Comprende los ingresos que reciben de otro hogar (ex pareja). La pensión puede ser por tener menores a cargo o por divorcio directamente. Este monto o pago en especie puede haber sido determinado judicialmente o en común acuerdo entre ambos.

Se entiende por pago en especie por ejemplo alimentos, colegio, transporte, vestimenta, etc.

- En caso de recibir pensión alimenticia actualmente pasa a pregunta sobre el tipo de pensión (A9b).
- En caso de haber recibido pensión anteriormente se consulta por motivos de dejar de percibirla (A10c).
- Si la respuesta es negativa o no contesta pasa a ascendencia (A11).





**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012  
Manual del encuestador**

**A9b. ¿La recibe en efectivo, en especie o de los dos tipos?**

1. Sólo en efectivo
2. Sólo en especie
3. En efectivo y en especie
  
- 1. No contesta

- Si el entrevistado recibe en efectivo o recibe ambos tipos (opción 3), pasa a pregunta A10a; si responde sólo en especie, pasa a A10b; si no contesta, pasa a A11.

**A10a. ¿Cuánto cobró el mes pasado en efectivo?**

\$ \_\_\_\_\_ pesos uruguayos

- 1. No contesta

Se espera respuesta en pesos uruguayos.

- Si en A9b respondió opción 1, pasa a A11.  
➤ Si en A9b respondió opción 3, pasa a A10b.

**A10b. ¿En cuánto valoraría usted las contribuciones recibidas en especies?**

\$ \_\_\_\_\_ pesos uruguayos

- 1. No contesta

El entrevistado debe declarar el valor del pago en especie objetivamente, tratando de acercarse lo más posible a los valores de mercado de dichos bienes y servicios.

Se espera respuesta en pesos uruguayos.

- Todos los entrevistados pasan a A11.

**A10c. ¿Por qué dejó de percibir la pensión alimenticia o alguna contribución por divorcio o por tener menores a cargo ya sea en efectivo o en especie?**

1. Por incumplimiento del obligado
2. Por mayoría de edad del hijo(a)
3. Otros, especificar \_\_\_\_\_ \*\*
  
- 1. No contesta

En caso de tener otra opción diferente a 1 y 2 deberá especificarse en forma clara el motivo. En caso que la persona no quiera responder se deberá ingresar código -1.



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### A11a. ¿Cree tener ascendencia?:

- A11\_a. Afro o negra
  - A11\_b. Asiática o amarilla
  - A11\_c. Blanca
  - A11\_d. Indígena
  - A11\_e. Otra ascendencia, especifique \_\_\_\_\_ \*\*
- 1. Si
  - 2. No
  - 1. No contesta

En esta pregunta la respuesta queda a criterio del entrevistado. Corresponde una respuesta por cada opción. (1. Si, 2. No). Se debe anotar lo declarado por el entrevistado, no lo que se observa por parte del encuestador.

- En caso que la persona no quiera contestar corresponde ingresar código -1 y pasa a pregunta A12.

### A11b. ¿Cuál considera la principal?

- 1. Afro o negra
- 2. Asiática o amarilla
- 3. Blanca
- 4. Indígena
- 5. Otra ascendencia. Especificar \_\_\_\_\_ \*\*
- 6. Ninguna (no hay una principal)
- 1. No contesta

Debe respetar lo que el entrevistado considera, no lo que usted perciba.

### A12. ¿Cuántos hijos nacidos vivos ha tenido?

- \_\_\_\_\_
- 1. No contesta

- En caso de no tener hijos anote cero y si el entrevistado es un hombre de cualquier edad o es una mujer mayor de 50 años, pasa a la pregunta A16.
- Si el entrevistado es mujer con 50 años o menos y no tiene hijos, pasa a A14 (embarazo).
- En caso de ingresar código superior a cero pasa a año en que tuvo su primer hijo (A12a).

### A12a. ¿En qué año tuvo su primer hijo?

- \_\_\_\_\_
- 1. No contesta
  - 2. No sabe, no recuerda



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

- En caso de no recordar o no contestar, se consulta por la edad que tenía cuando tuvo su primer hijo (A12b).
- En caso de respuesta positiva pasa a pregunta A13.

Formato de respuesta: aaaa

### A12b. ¿A qué edad tuvo su primer hijo?

- \_\_\_\_\_
- 1. No contesta
  - 2. No sabe, no recuerda

- Si no recuerda que edad tenía cuando nació su primer hijo se ingresa código -2, y se continúa con la siguiente pregunta.
- En caso de no querer contestar, se ingresa código -1 y se pasa a la siguiente pregunta.

### A13. ¿Han fallecido algunos de sus hijos nacidos vivos?

- 1. Sí
- 2. No
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

- Si la opción es 1, se indaga cuántos (A13a).
- Si la opción es 2, -1 o -2 y el entrevistado es mujer mayor de 50 años u hombre de cualquier edad pasa a A15; si el entrevistado es mujer entre 14 y 50 años inclusive y responde opción 2, -1 o -2, pasa a A14.

### A13a. ¿Cuántos?

- \_\_\_\_\_
- 1. No contesta
  - 2. No sabe, no recuerda

- Si el entrevistado es mujer entre 14 y 50 años inclusive, pasa a pregunta A14. Todos los demás entrevistados pasan a A15.

### A14. ¿Está Usted embarazada?

- 1. Sí
- 2. No
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

Si la persona no sabe deberá ingresarse código -2.

Si la persona no responde se debe ingresar código -1.

- Si A12 es igual a cero, pasa a A16. Para todos los que declaran en A12 un valor mayor a A13a, pasan a A15.

### A15. ¿Todos sus hijos conviven con Ud.?

- 1. Sí
- 2. No
- 1. No contesta

Debe tener presente que llegamos a esta pregunta cuando las personas indicaron cantidad de hijos nacidos vivos mayor a 0 y la diferencia entre hijos nacidos vivos e hijos fallecidos es 1 o mayor a 1.

Si la persona no responde debe ingresarse código -1.

### A16a. ¿Cuál es o era el oficio u ocupación de su padre?

- \_\_\_\_\_
- 0. Inactivo
  - 1. No contesta
  - 2. No sabe, no recuerda

En estas preguntas es necesaria la mayor precisión posible en la descripción del oficio para la posterior codificación; esto implica detallar la tarea realizada (carpintero, administrativo, etc.), la forma de realizar dicha tarea (a mano, con máquina, etc.), los materiales o materias primas procesadas (cuero, porcelana, seda, etc.), el tipo de empresa, organismo o industria (industria productora de fideos, empresa de construcción, tambo, etc.), la rama de actividad (industria alimenticia, industria de la construcción, empresa agropecuaria, etc.).

En caso de que la persona esté jubilada, el encuestado debe indicar la principal ocupación u oficio en su vida activa.

Se debe considerar el oficio que más se asocia al padre o madre, con el cuál más se lo identifique, no teniendo que ser necesariamente el primero o el último.

Se indica con 0 si nunca trabajo, -2 si no recuerda y -1 si no contesta.

### A16b. ¿Cuál es o era el oficio u ocupación de su madre?

- \_\_\_\_\_
- 0. Inactivo
  - 1. No contesta
  - 2. No sabe, no recuerda

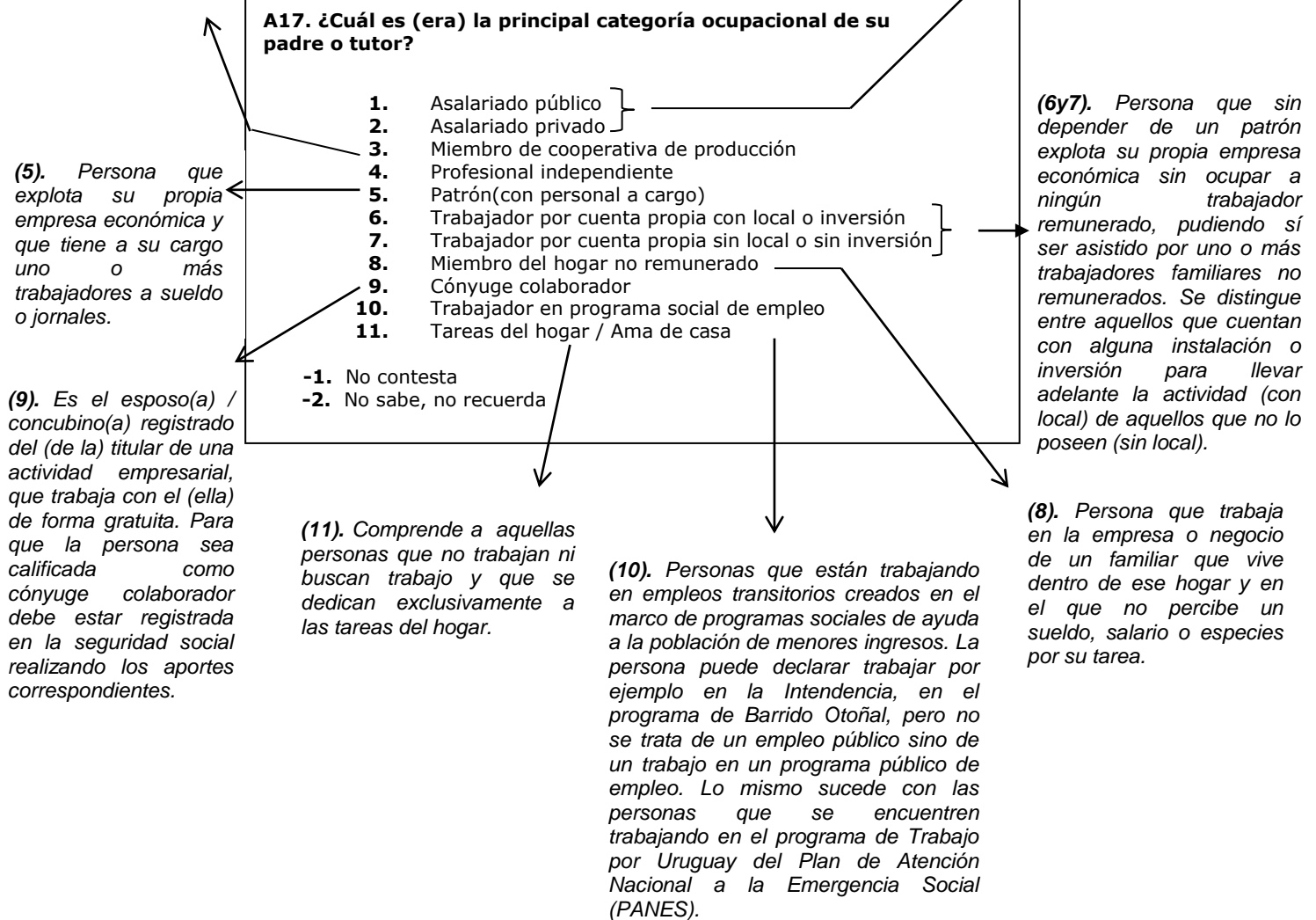
Se debe de tomar en cuenta la explicación desarrollada en la pregunta anterior (A16a)



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

(3). Persona que es cooperativista, cualquiera sea la actividad productiva a la cual se dedique la cooperativa.

(1y2). Persona que trabaja para un empleador (público o privado) y percibe una remuneración en forma de sueldo, pagos a destajo o pagos en especie. (Asalariado, obrero o empleado).



Esta pregunta indaga la categoría de ocupación del padre del entrevistado, que es la relación del trabajador con el trabajo.

Atendiendo a los criterios indicados y a la respuesta del entrevistado se circulará el código que corresponda.

Si no recuerda o no contesta, debe ingresar código -2 o -1 respectivamente.



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**A18. ¿Cuál es (era) la principal categoría ocupacional de su madre?**

1. Asalariado público
2. Asalariado privado
3. Miembro de cooperativa de producción
4. Profesional independiente
5. Patrón (con personal a cargo)
6. Trabajador por cuenta propia con local o inversión
7. Trabajador por cuenta propia sin local o inversión
8. Miembro del hogar no remunerado
9. Cónyuge colaborador
10. Trabajador en programa social de empleo
11. Tareas del hogar / Ama de casa
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

*Se debe de tomar en cuenta la explicación desarrollada en la pregunta anterior (A17).*

**A19. ¿Sus padres conviven en este hogar?**

1. Sí ambos
2. Si, solo padre o tutor
3. Si, solo madre o tutora
4. No
- 1. No contesta

*Esta pregunta es un filtro para direccionar el cuestionario.*

- *Respuesta opción 2, se pasa a pregunta sobre educación de la madre (A23).*
- *Respuesta opción 3 o 4, se pasa a pregunta sobre educación del padre (A20).*
- *En caso que el entrevistado responda opción 1 o no quiera responder (código -1) se pasa al módulo siguiente.*

**A20. Su padre o tutor, ¿Sabe (sabía) leer y escribir?**

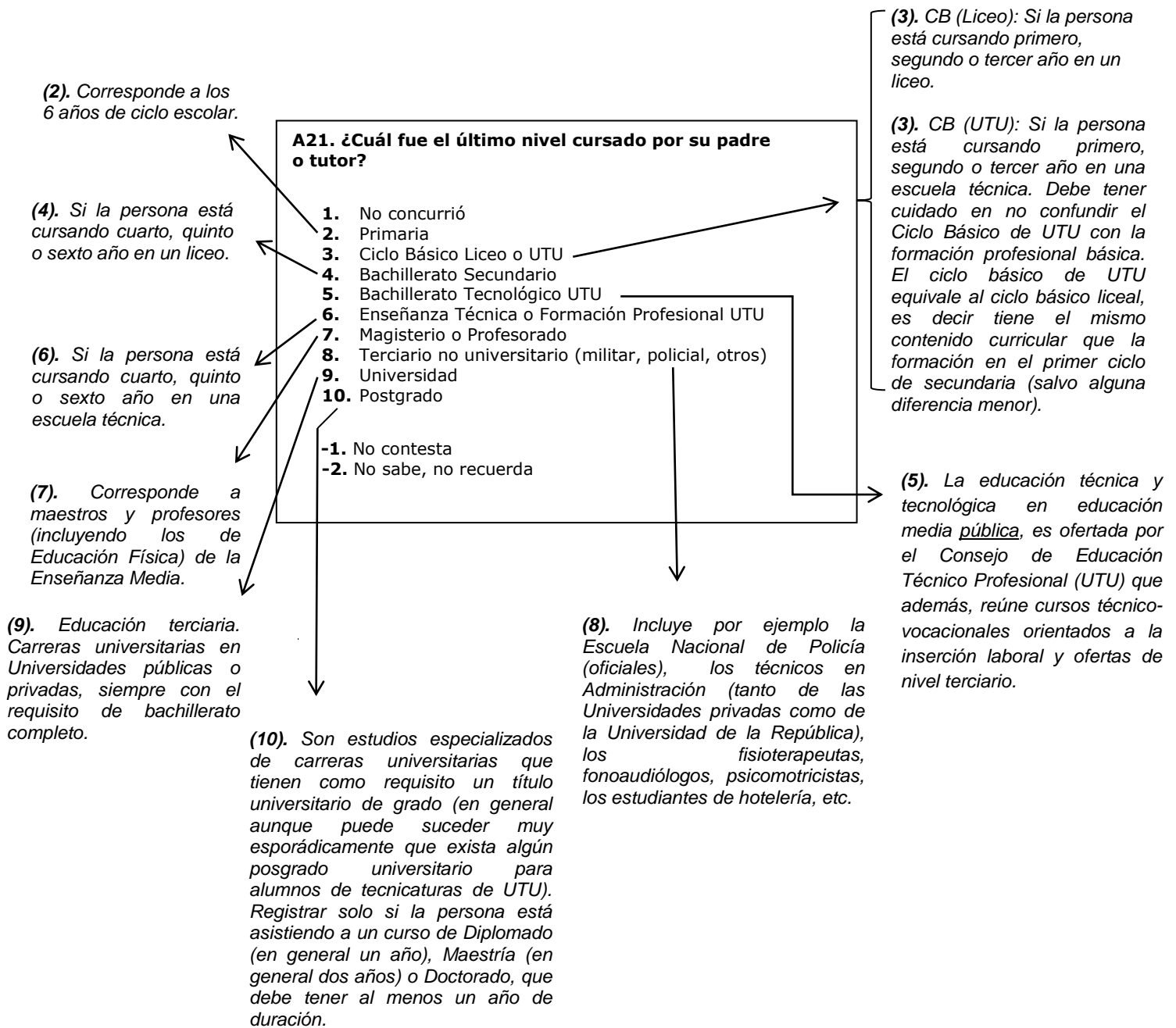
1. Sí
2. No
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

*Es la primera pregunta de educación del padre, independientemente si concurrió a un centro educativo.*

- *Si la opción indicada es 2, -1 o -2, pasa a educación de la madre si ésta no convive en el hogar y si la madre convive en el hogar pasa al módulo siguiente.*



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador



La persona entrevistada debe indicar el último nivel educacional cursado por el padre (marcando con una X la alternativa que corresponda). En caso de que la persona entrevistada no sepa o no recuerde la respuesta marcar la alternativa "no sabe" (-2).

En el caso en que la persona declare estar cursando distintos niveles (por ejemplo magisterio y universidad) se le pedirá que opte por uno de ellos, siguiendo el criterio del nivel al que dedica mayor cantidad de tiempo (incluyendo horas de estudio).

- Cuando responde opciones 1, -1 o -2, pasa a educación de la madre si ésta no convive en el hogar y si la madre convive en el hogar pasa al módulo siguiente.



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### A22. ¿Cuántos años aprobó en ese nivel? (mencione el nivel)

\_\_\_\_\_

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

El entrevistado debe responder por el máximo año aprobado en el nivel declarado en A21. En caso de no tener ningún año aprobado se debe indicar con 00.

- Pasa a educación de la madre (A23) si ésta no convive en el hogar; si la madre convive en el hogar pasa al módulo siguiente.

### A23. Su madre o tutora, ¿Sabe (sabía) leer y escribir?

- 1. Sí
- 2. No
  
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

- Si la opción es 2 o -1 o -2 pasa al módulo siguiente.

### A24. ¿Cuál fue el último nivel cursado por su madre o tutora?

- 1. No concurrió
- 2. Primaria
- 3. Ciclo Básico Liceo o UTU
- 4. Bachillerato Secundario
- 5. Bachillerato Tecnológico UTU
- 6. Enseñanza Técnica o Formación Profesional UTU
- 7. Magisterio o Profesorado
- 8. Terciario no universitario (militar, policial, otros)
- 9. Universidad
- 10. Postgrado
  
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Se debe de tener en cuenta la explicación detallada en la pregunta A21

- Si contesta 1, -1 o -2 pasa al siguiente módulo.

### A25. ¿Cuántos años aprobó en ese nivel? (mencione el nivel)

\_\_\_\_\_

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Se debe de tener en cuenta la explicación detallada en la pregunta A22.





**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**Módulo B: Educación del entrevistado**

Se busca obtener información completa de la educación del entrevistado, en particular el total de años que involucra su educación. También se busca conocer sobre la capacitación laboral que posee.

**B1. ¿Sabe leer y escribir?**

1. Sí
2. No
- 1. No contesta

- Si indica opción 2 pasa a Historia Educativa (B11).
- En caso de opciones 1 o -1 pasa a la siguiente pregunta.

**B2. ¿Sabe utilizar un PC o computadora?**

1. Sí
2. No
- 1. No contesta

- Si indica opción 2 o -1 pasa a Historia Educativa (B11).

**B2b. ¿Utilizó un PC o computadora en los últimos 30 días?**

1. Si
2. No
- 1. No contesta

Esta pregunta pretende ubicar temporalmente el uso del PC o computadora.

**B2c. ¿Para qué utiliza el PC principalmente?**

1. Trabajo
2. Estudios
3. Diversión
4. Comunicación
5. Otros. Especificar \_\_\_\_\_ \*\*
- 1. No contesta

Es una pregunta de respuesta única. Se deberán leer las opciones.

- Si no contesta se marcará -1 y pasa a pregunta B11.



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### **B2d. ¿Qué aplicaciones usa?**

- B2d-a1.** Internet
  - B2d-b2.** Office (Word, Excel, Power Point, etc.)
  - B2d-c3.** Redes Sociales (Facebook, Twitter)
  - B2d-d4.** Correo electrónico
  - B2d-e5.** Programa específicos (programas contables, de diseño, etc.)
- 
- 1.** Si
  - 2.** No
- 
- 1.** No contesta

Se deberá leer cada opción, esperando una respuesta por Si o NO.

En caso de no responder deberá indicar código -1.

### **Historia Educativa del Entrevistado**

Estas preguntas buscan construir el historial de educación de la persona entrevistada. Para esto se debe consultar cada una de estas preguntas para cada uno de los niveles educacionales listados hacia abajo en la tabla de respuesta.

La oferta educativa abarca desde preescolar hasta postgrado. Se necesita ampliar cada una de las preguntas referidas a estas opciones.

- Preescolar
- Primaria
- Liceo ciclo básico (Liceo- UTU)
- Bachillerato secundaria (4to. a 6to.)
- Bachillerato tecnológico UTU
- Enseñanza técnica req. Ninguno
- Enseñanza técnica req. Primaria completa.
- Enseñanza técnica req. Liceo Ciclo básico o UTU terminado
- Enseñanza técnica req. Secundaria completa o bachillerato tecnológico UTU
- Magisterio o profesorado
- Terciaria no universitario
- Universidad (si hizo más de una, la principal)
- Posgrado (especialización, diplomatura, maestría o doctorado)

Para cada opción 1 o 2, se deberá realizar todo el circuito de preguntas.

### **B11\_A\*. Repasemos su historia educativa, ¿usted está cursando o cursó alguna vez?**

- 1.** Sí, está cursando
  - 2.** Sí, cursó
  - 3.** No, nunca cursó
- 
- 1.** No contesta

Se comienza ubicando al entrevistado en su historia educativa.  
Se deberá leer para cada opción educativa esperando una respuesta.

- Si responde opción 3 o -1 para todos los niveles, pasa a B21a (capacitación laboral).



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### **B12a. ¿Cuántos curso en este nivel?**

**B12a\_a\*\_a.** Total \_\_\_\_\_  
**B12a\_a\*\_b.** Público \_\_\_\_\_  
**B12a\_a\*\_c.** Privado \_\_\_\_\_

1. No contesta
2. No sabe, no recuerda

La persona entrevistada deberá indicar para los distintos niveles realizados la cantidad de años logrados en cada nivel, distinguiendo entre instituciones públicas y privadas.

En caso que en determinado año, el entrevistado haya asistido tanto a un instituto público como a uno privado, tomar el instituto con mayor peso en el año. En el caso de que haya asistido a determinado instituto público (privado) durante cierta cantidad de meses y espera cambiar a un instituto privado (público), siendo la cantidad esperada de meses superior al primero, se solicita se declare como instituto de mayor peso en el año el último de los mencionados (el que se prevé será de mayor duración).

Tener presente las repeticiones porque se pregunta cuántos años le llevó, no cuantos años debería haberle llevado.

### **B13\_a\*. ¿Cuántos años aprobó en este nivel?**

\_\_\_\_\_

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Se debe anotar la cantidad de años aprobados en cada nivel (año aprobado aunque tenga materias pendientes, lo cual lo habilitó a cursar el siguiente año; puede ser el caso de ciclo básico o bachillerato). Si no aprobó ningún año, se debe anotar 0.

Por ejemplo, si está cursando cuarto de bachillerato, deberá responder cero (cero año aprobado en dicho nivel). Si está cursando sexto año de bachillerato, deberá responder dos (dos años aprobados – cuarto y quinto -). Mismo razonamiento para todos los niveles.

### **B14a\*d. ¿En qué departamento realizó la mayor parte de este nivel educativo?**

\_\_\_\_\_

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

### **B14\_a\*. (Si el departamento es distinto de Montevideo) ¿En qué localidad realizó la mayor parte de este nivel educativo?**

\_\_\_\_\_

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

En caso de haber sido en el exterior del país, indicar el departamento, región o provincia.

- Si la localidad es distinta a Montevideo, se pregunta B15; si localidad es igual a Montevideo pasa a B15a.

\*Indica que la variable va desde Preescolar (1) hasta Posgrado (13).



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### **B15(\*). ¿El establecimiento donde realizó la mayor parte de este nivel educativo estaba en zona urbana o rural?**

1. Urbano
2. Rural
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Se solicita al encuestado que indique si el centro educativo se encontraba en zona rural o urbana. En caso de tener establecimientos en ambas zonas, el entrevistado debe declarar la zona donde curso la mayor parte del tiempo.

(\*)La pregunta solo se realiza para Preescolar (A), Primaria (B), Liceo ciclo básico (Liceo-UTU) (C), Enseñanza técnica Req. Ninguno (G), Enseñanza técnica (H) y Enseñanza técnica Req. Ciclo básico o UTU terminado (I).

### **B15a\_a\*. ¿Finalizó el nivel (mencione el nivel)?**

1. Sí
2. No, abandonó
3. No, está cursando
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Nivel finalizado implica finalizado completamente, es decir, que no restan materias ni exámenes por aprobar.

- Si la opción es 2, pasa a razón de abandono (B16).
- Si la opción es 1, 3, -1 o -2 pasa a indagar si cursó primaria común o tiempo completo (B17).

### **B16\_a\*. ¿Cuál fue la principal razón por la que no finalizó el nivel?**

1. No contaba con el apoyo familiar.
2. No le gustaba estudiar.
3. Tenía que salir a trabajar.
4. Pensó que no iba a incidir en su inserción laboral.
5. Para cuidar a sus hijos.
6. Por embarazo.
7. El nivel general del curso era elevado.
8. Carecía de los medios económicos.
9. Horarios no adecuados para alguien que trabaja.
10. Disconformidad con los docentes
11. Los contenidos del curso no colmaban sus expectativas.
12. Debía cuidar a sus hermanos.
13. Por enfermedad
14. Otro. Especificar. \_\_\_\_\_\*\*
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Se debe mostrar tarjeta. La respuesta es única.

En caso de no haber finalizado algún nivel se le pide al entrevistado que indique la razón principal.

- Si en el nivel de primaria para la pregunta b12 presenta valores positivos en público y tiene menos de 30 años pasa a b17.
- Si tienen más de 30 años o menos de 30 pero siempre opción privado b12 para primaria y si cursan o cursaron Universidad, responden B18, de lo contrario pasan a b21a.



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**B17. ¿Cuántos años cursó de primaria común o tiempo completo?**

		Cantidad de años
<b>B17_A1.</b>	Común	
<b>B17_A2.</b>	Tiempo completo	
<b>-1.</b>	No contesta	
<b>-2.</b>	No sabe, no recuerda	

**B18. ¿Cuál fue la principal carrera que estudió (o está estudiando)?**

Nombre de la carrera:

\_\_\_\_\_

**-1.** No contesta

*El criterio de definir la carrera principal queda a cargo del encuestado. Posibles criterios de definición por parte del encuestado: duración u horas requeridas en dicha carrera, utilidad de la misma en el mercado laboral, etc.*

*Se incluyen carreras de educación terciaria, finalizadas o no.*

*En caso de no contestar se debe indicar código -1.*

**B19a. ¿En qué año comenzó a estudiar esta carrera?**

\_\_\_\_\_

**-1.** No contesta  
**-2.** No sabe, no recuerda

Formato: aaaa

- Si responde se pasa a consultar si se anotó en otra carrera (B19c).
- Si no recuerda o no contesta el año, se consulta por la edad que tenía en la pregunta B19b.

**B19b. ¿A qué edad comenzó a estudiar esta carrera?**

\_\_\_\_\_

**-1.** No contesta  
**-2.** No sabe, no recuerda

Formato: xx

**B19c. ¿Cursó o se anotó en otra carrera?**

1. Si
  2. No
- 1.** No contesta  
**-2.** No sabe, no recuerda



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

El cometido de esta pregunta es saber si cursó o se anotó en otra carrera. Se busca una respuesta por sí o no.

En caso de no contestar se deberá ingresar código -1.

**B21a. En los últimos dos años, es decir, entre 2011 y 2013, ¿realizó algún curso de capacitación laboral?**

1. Si
2. No
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Considere cursos distintos de universidad, UTU, o similar (no incluya la educación curricular formal ya hablada).

Se pretende que el encuestado declare cursos específicos realizados con el fin de mejorar su capacidad de trabajo actual o futura. No deben incluirse cursos relacionados a los niveles declarados en B11 (educación terciaria o superior).

➤ En caso de no haber realizado ningún curso, no recordar, o no contestar se pasa al módulo Salud.

**B21b. ¿Cuántos cursos de capacitación laboral realizó en los últimos dos años?**

1. 1 curso
2. 2 cursos
3. 3 cursos
4. 4 o más cursos
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

➤ En caso de no recordar, o no contestar se pasa al módulo Salud.

**B22a. ¿Los cursos realizados están o estaban relacionados con la tarea que desempeña?**

1. Si
2. No
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Se solicita que respecto a los tres cursos más importantes que realizó en los dos últimos años indique si estaban vinculados a la tarea que desempeña o desempeñaba en dicho momento.

El hecho de estar relacionados implica si directamente afectó (o podría haber afectado) positivamente la tarea que desempeña o desempeñaba.

En caso de no recordar o no contestar se deberá ingresar código -2 o -1 respectivamente.



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### B23a. ¿Cuántas horas en total tuvo el curso?

- \_\_\_\_\_
- 1. No contesta
  - 2. No sabe, no recuerda

Los cursos serán definidos en términos de tiempo en: horas, semanas, meses.

- Si responde duración del curso en cantidad de horas, pasa a la pregunta duración del curso en cantidad de semanas (B23c).
- Si no recuerda o no contesta, se deberá ingresar código -2 o -1 y pasa a recordar horas en rangos (B23b).

Respuesta mínima igual a 1.

### B23b. Diría que en total duró:

- 1. Menos de 20 hs.
- 2. Entre 21 y 40 hs.
- 3. Entre 41 y 60 hs.
- 4. Más de 60 hs.
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Si no recordó cantidad de horas se lo ayudara por medio de rango de horas.

Si no recuerda o no contesta, el código de opción es -2 o -1 respectivamente.

### B23c. ¿Cuántas semanas participó en el curso?

- \_\_\_\_\_
- 1. No contesta
  - 2. No sabe, no recuerda

- Si no sabe o no contesta se va a la pregunta sobre instituto que impartió el curso (B24a).

Si la duración es de 2 horas un único día, se responderá "2" en la pregunta de horas, "1" en la pregunta de semanas y "1" en la pregunta de meses.

Respuesta mínima igual a 1.

### B23d. ¿Cuántos meses participó en el curso?

- \_\_\_\_\_
- 1. No contesta
  - 2. No sabe, no recuerda

Respuesta mínima igual a 1.



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012  
Manual del encuestador**

**(6).** Refiere a cursos impartidos por empresas que no se dedican a impartir cursos de capacitación o enseñanza pero tienen experiencia adquirida para impartir a otras empresas.

**B24a. ¿Qué instituto o institución impartió el curso?**

1. Universidad
  2. INEFOP
  3. Empresa dedicada a la capacitación (BIOS o similar)
  4. UTU
  5. La empresa en la cual trabaja
  6. Otra empresa (no dedicada a la capacitación)
  7. Otros, especificar \_\_\_\_\_\*\*
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

**(3).** Refiere a cursos impartidos por institutos especializados en enseñanza que imparten cursos diversos.

Se deberá leer opciones.

**B24b. El curso de capacitación fue financiado principalmente**

1. Ministerio del trabajo y Seguridad Social
  2. Intendencia
  3. Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
  4. Ministerio de Educación y Cultura
  5. Empresa para la cual trabaja
  6. Usted mismo o su familia
  7. Sindicato u organismo gremial
  8. Era gratuito
  9. Otro, especifique \_\_\_\_\_\*\*
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

Se deberán leer opciones.

Esta pregunta procura establecer el Organismo que financió el curso y no aquel que lo impartió, ya que no siempre coinciden.

Si no sabe o no recuerda deberá ingresar código -2; si no contesta el código de opción es -1.





# Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

## Módulo C: Salud

El cometido de este módulo es profundizar en el Sistema Nacional de Salud sobre cobertura, derechos, utilización, etc. Otro de los temas de interés es captar las dificultades que deben superar las personas que declaran tener una discapacidad o limitación y en cuanto a adultos mayores su independencia en los quehaceres cotidianos.

**(C1\_B).** Corresponde anotar aquí a todos aquellos que habitualmente tienen derecho de atención de salud en instituciones privadas con cobertura total.

**(C1\_A).** Se incluyen todas las dependencias del MSP, así como también Hospital de Clínicas.

**(C1\_D).** Son servicios de salud a cargo del Ministerio del Interior.

**(C1\_C).** Instituciones privadas de salud con atención personalizada pagando un sobre costo, por ejemplo Hospital Británico en Montevideo.

**(C1\_F).** Son servicios ofrecidos por las distintas intendencias departamentales.

**(C1\_E).** Son servicios de salud a cargo del Ministerio de Defensa Nacional.

**(C1\_G).** Corresponde anotar aquí todas aquellas personas que tienen derecho a atender su salud en los distintos servicios que presta este Sistema (Centros materno - infantiles, etc.).

**(C1\_H).** Corresponde registrar a las personas que pueden atender su salud por medio de un seguro que no es de cobertura total. Este tipo de seguro no cubre la internación. No debe confundirse con las emergencias médicas móviles, que se preguntan más adelante. Un ejemplo son los seguros de salud de ANDA.

**(C1\_J).** Se trata de empresas como UCM, SEMM, SUAT, Emergencia UNO, etc., que cubren atención domiciliaria, eventualmente traslados y consultas policlínicas puntuales.

**(C1\_I).** Corresponde registrar aquí a las personas que pueden atender su salud solamente en caso de internación. Existen por ejemplo seguros privados de salud parciales quirúrgicos en el Hospital Británico.

**(C1\_K).** Solo para los posibles casos que no estén contemplados en los ítems anteriores se utilizará esta opción y siempre realizará la anotación correspondiente. Ejemplos de este caso son las personas que atienden su salud en los centros médicos de ANCAP, BHU o BSE.

### C1. Hablemos ahora de temas de Salud ¿En qué institución de asistencia de salud tiene derechos vigentes para atenderse?

- C1\_A.** MSP – ASSE (Hospital de Clínicas- Ministerio de Salud Pública)
- C1\_B.** Mutualista
- C1\_C.** Seguro Privado de Salud Integral
- C1\_D.** Sanidad Policial
- C1\_E.** Sanidad Militar
- C1\_F.** Policlínica Municipal
- C1\_G.** Área de salud del BPS
- C1\_H.** Seguro Privado de Salud Parcial Médico
- C1\_I.** Seguro Privado de Salud Parcial Quirúrgico
- C1\_J.** Emergencia Móvil
- C1\_K.** Otro. Especifique\*\*

- 1. Si
- 2. No
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Esta pregunta busca captar en qué instituciones de asistencia de salud tiene derecho a atenderse, no importando como adquirió el derecho ni si efectivamente se atiende en ellas.

➤ Quienes responden opciones C1\_F, -1y -2 pasa a pregunta C3.



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012  
Manual del encuestador**

**C2. ¿Cómo obtuvo derecho a atenderse en?:**

**C2. MSP – ASSE**

1. A través de FONASA es Ud. el beneficiario directo
2. A través de FONASA por ser cónyuge de beneficiario
3. A través de FONASA por ser hijo de beneficiario
4. A través de carné de asistencia
5. Otro, especifique \_\_\_\_\_ \*\*

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

**C2b. Mutualista**

1. A través de FONASA es Ud. el beneficiario directo
2. A través de FONASA por ser cónyuge de beneficiario
3. A través de FONASA por ser hijo de beneficiario
4. Pagando cuota bonificada (18 a 21 años)
5. Pagando el entrevistado la cuota
6. Pagando la cuota un miembro de este hogar
7. Pagando la cuota un miembro de otro hogar

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

**C2c. Seguro Privado de Salud Integral**

1. A través de FONASA siendo Ud. el beneficiario directo y pagando complemento
2. A través de FONASA pagando complemento por ser cónyuge de beneficiario
3. A través de FONASA pagando complemento por ser hijo de beneficiario
4. Pagando el entrevistado la cuota
5. Pagando la cuota un miembro de este hogar
6. Pagando la cuota un miembro de otro hogar

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

**C2d. Sanidad Policial**

1. Por trabajar en el Ministerio del Interior
2. Por ser cónyuge de un funcionario del Ministerio del Interior
3. Por ser hijo/a menor de 18 años de un funcionario del Ministerio del Interior

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

**C2e. Sanidad Militar**

1. Por trabajar en el Ministerio de Defensa
2. Por ser cónyuge de un funcionario del Ministerio de Defensa
3. Por ser hijo /a menor de 18 años de un funcionario del Ministerio de Defensa

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**C2f. Área de la Salud del BPS**

1. Por su cónyuge o compañero
  2. A través de un miembro de este hogar
  3. A través de un miembro de otro hogar
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

**C2g. Seguro privado de salud parcial médico**

1. Ud. mismo paga la cuota
  2. Un miembro de este hogar paga la cuota
  3. Un miembro de otro hogar paga la cuota
1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

**C2h. Seguro privado de salud parcial quirúrgico**

1. Ud. mismo paga la cuota
  2. Un miembro de este hogar paga la cuota
  3. Un miembro de otro hogar paga la cuota
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

**C2i. Emergencia Móvil**

1. Ud. mismo paga la cuota
  2. Está incluido en la cuota de la mutualista
  3. Un miembro de este hogar paga la cuota
  4. Un miembro de otro hogar paga la cuota
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

*Esta pregunta pretende conocer cómo el entrevistado generó el derecho de atención en la(s) institución(es) de salud.*

*Puede tener derechos en más de una institución. Los derechos pueden tener origen en el FONASA, pagando una cuota, por carnet de asistencia o por ser familiar de beneficiario directo.*

*Los derechos en FONASA cubren la asistencia en salud del activo, de sus hijos menores de 18 años y del cónyuge si tienen 3 hijos o más.*

*De acuerdo al código ingresado en la pregunta anterior se desplegarán las opciones para cada derecho generado en cada institución.*

*Se deberán leer las opciones.*



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### **C3. Con respecto al cuidado de su salud, ¿dónde se atiende habitualmente?**

1. MSP – ASSE(Hospital de Clínicas- Ministerio de Salud Pública)
  2. Mutualista- IAMC
  3. Seguro Privado de Salud Integral
  4. Sanidad Policial
  5. Sanidad Militar
  6. Policlínica Municipal
  7. Área de salud del BPS
  8. Seguro Privado de Salud Parcial Médico
  9. Seguro Privado de Salud Parcial Quirúrgico
  10. Emergencia Móvil
  11. No me atiendo
  12. Otro. Especificar. \_\_\_\_\_\*\*
- 1. No contesta

Se mostrará tarjeta.

Las opciones en esta pregunta son las mismas que en la pregunta C1. Lo importante aquí es que el entrevistado responda en qué institución se atiende habitualmente, es decir, con mayor frecuencia.

- Si en C3 indica opciones 1 a 5 y en la pregunta de derechos (C1) contesta las mismas opciones, se pasa a la pregunta C5.
- Asimismo, si responde -1 también pasa a C5.
- Pasan a C4 los entrevistados que contestan opciones 1 a 5 en C1 y opciones 6 a 12 en C3.

### **C4. ¿Por qué se atiende habitualmente en... [Respuesta en C3] y no en la(s) otra(s) institución(es) de salud que tiene derechos y me mencionó?**

1. No tiene dinero para el traslado.
  2. No tiene dinero para ordenes, tickets
  3. El centro de salud queda lejos
  4. Porque no consigue hora o le dan demasiado lejos en el tiempo
  5. Otra razón. Especificar \_\_\_\_\_\*\*
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

En caso que el entrevistado responda que tiene derechos de atención en Ministerio de Salud Pública, o en una mutualista, o en un seguro privado de salud integral o en sanidad Policial o Militar pero que al momento de atender su salud utiliza los prestadores parciales como ser: Área de la salud de BPS, o seguros parciales médico o quirúrgicos o emergencias móviles, se busca indagar cual es el motivo.

Dentro de prestadores integrales se agrupan a todos aquellos servicios que prestaron el servicio integral (internación, tratamiento y prevención) y están autorizados y auditados por el MSP.



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**C5. En los últimos 12 meses, ¿Ud. ha concurrido a una consulta médica por algún motivo?**

1. Si
2. No
  
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

- En caso de responder afirmativamente 1 o -1 o -2 se pasa a la pregunta de diagnóstico médico (C6b).
- En caso de responder negativamente se consulta las razones (C6).

**C6. ¿Por qué motivo principal no concurrió a una consulta médica en los últimos 12 meses?**

1. No tuve necesidad
2. Por motivos personales (Tema de horario, miedo los médicos, etc.)
3. Problemas de servicio del centro de salud (No consigue horas, etc.)
4. No tenía dinero (para los tickets, el boleto, etc.)
5. Otro motivo. Especificar\_\_\_\_\_\*\*

*La pregunta apunta a consulta médica como rutina. Respuesta única.*



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012  
Manual del encuestador**

**C6b. Usted tiene DIAGNOSTICADA alguna de las siguientes enfermedades?**

1. Si
2. No

- C6b \_A1.** Asma  
**C6b \_B2.** Efisema  
**C6b \_C3.** Artrosis/Artritis  
**C6b \_D4.** Tendinitis  
**C6b \_E5.** Reuma  
**C6b \_F6.** Hipertensión  
**C6b \_G7.** Diabetes  
**C6b \_H8.** Osteoporosis  
**C6b \_I9.** Insuficiencia renal  
**C6b \_J10.** Problemas cardíacos  
**C6b \_K11.** Problemas de columna  
**C6b \_L12.** Anemia crónica  
**C6b \_M13.** Cáncer  
**C6b \_N14.** HIV/SIDA  
**C6b \_P15.** Otras. Especificar\_\_\_\_\_\*\*

- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

*En muchas ocasiones las personas presentan una patología que requiere un tratamiento prolongado pero no se considera una discapacidad o limitación en su quehacer diario o actividad laboral.*

*Se considera patología el grupo de síntomas asociadas a una determinada dolencia.*

*Se debe mostrar la tarjeta.*

*Es una pregunta de respuesta múltiple, por cada opción corresponde Si /No.*



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### **DISCAPACIDAD**

Se considera personas con discapacidad a todas aquellas que padezcan o presenten una alteración funcional permanente o prolongada, física (motriz, sensorial, orgánica, visceral) o mental (intelectual y /o psíquica) que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional, o laboral.

La tarjeta donde se mencionan las diferentes discapacidades muestra:

- A1. Ceguera
- A2. Si no es ciego, dificultades para ver aun usando lentes
- A3. Sordera y se expresa con lenguaje de señas
- A4. Sordera y no se expresa con lenguaje sustitutivo
- A5. Si no es sordo, dificultades auditivas aun usando audífonos
- A6. Dificultades en el habla
- A7. Limitaciones para usar brazos y manos
- A8. Limitaciones para desplazarse fuera de la casa o utilizar medios de transporte
- A9. Limitaciones para desplazarse dentro de la casa
- A10. Limitaciones mentales que le dificultan el aprendizaje y aplicación de conocimientos y desarrollo de tareas
- A11. Limitaciones mentales que dificultan el relacionamiento con los demás

A los efectos de tener claros los conceptos básicos necesarios para relevar correctamente estas preguntas, se expondrán a continuación los conceptos de discapacidad y limitaciones.

**Discapacidad.** Es toda limitación en la actividad y restricción en la participación, que se origina en una deficiencia que afecta a una persona en forma permanente para desenvolverse en su vida cotidiana dentro de su entorno físico y social.

- Actividad es la realización de una tarea o acción por una persona.
- Participación es el acto de involucrarse en una situación vital.
- Limitación en la actividad refiere a las dificultades que una persona puede tener en su desempeño y en la realización de actividades, originada en una deficiencia. Por ejemplo: para ver, para oír, para caminar, para hablar, para aprender etc.
- Restricción en la participación refiere a los problemas que una persona puede experimentar al involucrarse en situaciones vitales, originadas en una deficiencia. Por ejemplo: en el trabajo, en el aprendizaje, en la recreación etc.
- Deficiencia son problemas en las funciones o estructuras corporales, tales como una alteración significativa o una pérdida.

Las limitaciones o restricciones se evalúan contrastándolas con los estándares comúnmente aceptados en la población. Toda desviación de la "norma" generalmente aceptada con relación al estado biomédico y sus funciones representa una limitación o restricción.

Recuérdese que para ser considerada discapacidad la limitación en la actividad y la restricción en la participación siempre deben estar originadas en una deficiencia, referida ésta al campo de la salud. Ello significa que se excluyen limitaciones y restricciones originadas en factores socioeconómicos u otros culturales.

Las deficiencias deben ser parte o una expresión de un estado de salud, pero no indican necesariamente que esté presente una enfermedad o que el individuo deba ser considerado como enfermo. El concepto de deficiencia es más amplio, e incluye más aspectos, que el de trastorno o el de enfermedad; por ejemplo, la pérdida de una pierna es una deficiencia, no es un trastorno o una enfermedad.

Por tanto, una persona con discapacidad se caracteriza por poseer una o más deficiencias, una o más limitaciones en la actividad y una o más restricciones en la participación, o la combinación de varias.



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### **Clasificación de Discapacidad.**

**Discapacidad física:** Esta es la clasificación que cuenta con las alteraciones más frecuentes, las cuales son secuelas de poliomielitis, lesión medular (parapléjico o cuadripléjico) y amputaciones.

**Discapacidad sensorial:** Comprende a las personas con deficiencias visuales, a los sordos y a quienes presentan problemas en la comunicación y el lenguaje.

**Discapacidad intelectual:** Se caracteriza por una disminución de las funciones mentales superiores (inteligencia, lenguaje, aprendizaje, entre otros), así como de las funciones motoras. Esta discapacidad abarca toda una serie de enfermedades y trastornos, dentro de los cuales se encuentra el retraso mental, el síndrome Down y la parálisis cerebral.

**Discapacidad psíquica:** Las personas sufren alteraciones neurológicas y trastornos cerebrales.

#### **C7\_\*. ¿Tiene alguna de las siguientes limitaciones...?**

1. Si
2. No
  
- 1. No contesta

Se lee la tarjeta, esperando una respuesta por cada una de las opciones por sí o no.

- Si contesta afirmativamente en alguna opción, entra en la grilla de discapacidad.
- Si la persona responde negativamente a cada una de las opciones y tiene 60 y más años pasa a la pregunta sobre dificultades respecto al adulto mayor (C20); si tiene menos de 60 años pasa a la consulta sobre Contratación de servicio de compañía (C21).

#### **C9\_\*. Con respecto a... (Mencione limitación) ¿Cuál es el origen de esta condición?**

1. Congénito
2. Connatal \_\_\_\_\_
3. Por enfermedad
4. Por accidente
5. Envejecimiento
6. Otro. Especificar \_\_\_\_\_ \*\*
  
- 1. No contesta

(1). Se considera congénito cuando la limitación se generó durante la gestación.

(2). Corresponde a una limitación que se genera desde su nacimiento hasta los 28 días luego del mismo.

Se deberá leer opciones, la respuesta es única para cada discapacidad.

#### **C10\_\*. En cuanto a... (Mencione limitación) ¿Cuánto afecta esta limitación las actividades de la vida?**

1. Mucho
2. Medianamente
3. Poco
4. Nada
  
- 1. No contesta

Esta discapacidad puede afectar su independencia en el día a día desde mucho a nada.

\*Indica que la variable va desde Ceguera (A1) hasta Limitaciones mentales que le dificultan el relacionamiento con los demás (A11).





## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

**C11. Más allá de que las tenga o no, usted necesita ayudas o apoyos vinculados a la(s) limitación(es) mencionada(s) anteriormente?**

1. Sí
2. No
  
- 1. No contesta

Se considera ayudas o apoyos a elementos o personas que facilitan su accionar con el objetivo de mejorar la calidad de vida.

Esta pregunta está formulada en sentido amplio, pudiendo ser esta ayuda vinculada a tratamientos, movilidad, etc.

- Si la opción seleccionada es 2 (No) o -1 (no contesta) se consulta por si accede a alguna prestación por su limitación (C18).

Para cada una de las ayudas posibles a las dificultades o limitaciones se indagan las diferentes limitaciones. Las opciones de ayudas son las siguientes:

1. Tratamiento para la calidad de vida (no para la curación)
2. Adaptaciones en la vivienda que lo ayuden en el acceso y movilidad (rampas, barandas en baño adaptaciones)
3. Persona para que lo ayude en tareas cotidianas (Asistente personal)
4. Locomoción (traslados, incluye autos)
5. Prótesis: Se considera prótesis los elementos que van en el interior del cuerpo y ortesis los que van por fuera.
6. Ortesis: (Lentes, audífonos, muletas, silla de ruedas, andador). Se trata de elementos externos a la persona que permiten a la persona adaptarse al medio y mejorar su calidad de vida.

**C12\_a\*. Más allá de que las tenga o no ¿Cuál de las siguientes ayudas /apoyos necesita?**

1. Si
2. No
  
- 1. No contesta

Se leerán las opciones de ayuda y por cada una de ellas deberá indicar si o no.

- En caso de responder no en todas las opciones o código -1, pasa a C18.

**C13\_A\*. Con respecto a (mencione ayuda) ¿Cuenta con esa ayuda/apoyo para...?**

1. Sí
2. No
3. Parcialmente
  
- 1. No contesta

- Si responde opción 2 o -1 en todas ayudas, pasa a pregunta C18.

\*Indica que la variable va desde Tratamiento para calidad de vida (no para la curación) (1) hasta Órtesis (Lentes, audífonos, muletas, sillas de ruedas, andadores) (6).



**Encuesta Longitudinal de Protección Social**  
**Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**C14. ¿ De quién o qué institución recibe apoyo para... (Mencione ayuda)?**

1. Si
2. No

**Tratamiento para la calidad de vida (no para la curación)**

**c14\_1\_b16.** Profesional independiente  
**c14\_1\_c9.** Mutualista  
**c14\_1\_d18.** Salud Pública (MSP)  
**c14\_1\_e2.** BPS/DEMEQUI  
**c14\_1\_i6.** Fondo Nacional de Recursos  
**c14\_1\_f13.** Otra institución pública  
**c14\_1\_g12.** Otra institución privada  
**c14\_1\_h23.** Otros. Especifique \_\_\_\_\_\*\*

**Adaptaciones en la vivienda que lo ayuden en el acceso y movilidad (rampas, barandas en baño adaptaciones)**

**c14\_2\_b4.** Familiar no remunerado de este hogar  
**c14\_2\_c5.** Familiar no remunerado de otro hogar  
**c14\_2\_d12.** Persona a cambio de vivienda  
**c14\_2\_e11.** Persona a cambio de alimentación  
**c14\_2\_f13.** Persona a cambio de vivienda y alimentación  
**c14\_2\_g14.** Persona contratada para esta tarea  
**c14\_2\_h21.** Otros. Especifique \_\_\_\_\_\*\*

**Persona para que lo ayude en tareas cotidianas (Asistente personal)**

**c14\_3\_a4.** Familiar no remunerado de este hogar  
**c14\_3\_b5.** Familiar no remunerado de otro hogar  
**c14\_3\_c6.** No familiar no remunerado  
**c14\_3\_d12.** Persona a cambio de vivienda  
**c14\_3\_e11.** Persona a cambio de alimentación  
**c14\_3\_f13.** Persona a cambio de vivienda y alimentación  
**c14\_3\_g14.** Persona contratada para esta tarea  
**c14\_3\_h21.** Otros. Especifique \_\_\_\_\_\*\*

**Locomoción (traslados, incluye autos)**

**C14\_4\_a2.** BPS/DEMEQUI  
**C14\_4\_b4.** Familiar no remunerado de este hogar  
**C14\_4\_c5.** Familiar no remunerado de otro hogar  
**C14\_4\_d15.** Persona a cambio de vivienda  
**C14\_4\_e14.** Persona a cambio de alimentación  
**C14\_4\_f13.** Persona a cambio de vivienda y alimentación  
**C14\_4\_g14.** Persona contratada para esta tarea  
**C14\_4\_h10.** Organización no Gubernamental  
**C14\_4\_i3.** Comisión Nacional Honoraria Discapacidad (CNHD)  
**C14\_4\_j8.** Intendencias  
**C14\_4\_k15.** Por mis propios medios (comprándola con dinero propio o de otros)  
**C14\_4\_l21.** Otros. Especifique \_\_\_\_\_\*\*

**Prótesis**

**C14\_5\_a2.** BPS/DEMEQUI  
**C14\_5\_b6.** Fondo Nacional de Recursos  
**C14\_5\_c7.** Organización no Gubernamental  
**C14\_5\_d3.** Comisión Nacional Honoraria Discapacidad (CNHD)  
**C14\_5\_e15.** Por mis propios medios (comprándola con dinero propio o de otros)  
**C14\_5\_f17.** PRONADIS  
**C14\_5\_g21.** Otros. Especifique \_\_\_\_\_\*\*



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### **Ortesis: (Lentes, audífonos, muletas, silla de ruedas, andador)**

**C14\_6\_a2.** BPS/DEMEQUI

**C14\_6\_b15.** Por mis propios medios (comprándola con dinero propio o de otros)

**C14\_6\_c10.** Organización no Gubernamental

**C14\_6\_d3.** Comisión Nacional Honoraria Discapacidad (CNHD)

**C14\_6\_e1.** Agrupaciones solidarias (Leones, etc.)

**C14\_6\_f17.** PRONADIS

**C14\_6\_g21.** Otros. Especifique \_\_\_\_\_ \*\*

Se busca identificar quien es el facilitador de la ayuda, si una institución, o una persona, si esa persona es contratada con capacitación o no, si es miembro o no del hogar, etc.

Respuesta múltiple (Si/NO). Leer opciones.

**C15a\*. Nombre del integrante del hogar del que recibe principalmente ayuda**

\_\_\_\_\_

Respuesta única para cada ayuda.

En caso que la ayuda la proporcione un miembro del hogar (opción 5 en C14) se debe indicar nombre de la persona de forma tal que permita identificar unívocamente dicho integrante.

- Si no responde que recibe ayuda de familiar no remunerado de otro hogar en C14 pasa a C16ax.

**C16a\_\*. ¿Cuántas horas diarias lo ayuda o ayudó el familiar no remunerado de OTRO hogar PARA... (Mencione ayuda)?**

\_\_\_\_\_

En caso que la ayuda la proporcione un familiar no remunerado que no pertenezca al hogar (opción 6 en C14) se debe indicar cantidad de horas diarias que le insume esta ayuda.

- Pasa a C16b

**C16ax\_\*. ¿Cuántas horas diarias lo ayuda o ayudó el familiar no remunerado de ESTE hogar PARA... (Mencione ayuda)?**

\_\_\_\_\_

En caso que la ayuda la proporcione un miembro del hogar (opción 5 en C14) se debe indicar cantidad de horas diarias que le insume esta ayuda.

- Pasa a C17.



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

**C16b\_\*. ¿Es hombre o mujer el familiar no remunerado de otro hogar (para cada ayuda)?**

1. Hombre
2. Mujer

*Esta pregunta busca determinar el sexo de la persona que brinda colaboración, dado que muchas veces es una actividad que realizan las mujeres, por lo cual no pueden insertarse en la vida laboral, perjudicando luego su protección al momento de la jubilación.*

*Se solicita sexo biológico (de nacimiento).*

**C17\_a\*. ¿Cuál fue el gasto total que tuvo para obtener ayudas o apoyo en el último mes en (mencione ayuda)?**

\$ \_\_\_\_\_ pesos uruguayos

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

*Se pretende conocer los gastos que obtener esa ayuda implica para la persona que presenta una discapacidad o una limitación. Se espera que este gasto esté expresado en pesos uruguayos y corresponde al gasto del último mes como representación de un gasto normal mes a mes (no excepcionales).*

*\*Indica que la variable va desde Adaptaciones en la vivienda que lo ayuden en el acceso y la movilidad (ap) hasta Locomoción (traslados, incluye autos) (loc).*

**C17b. ¿Cuál de estas ayudas o apoyo es la de mayor importancia?**

1. Tratamiento para la calidad de vida y no para la curación
2. Adaptaciones a la vivienda que lo ayuden en el acceso y la movilidad
3. Persona para que la ayude en tareas cotidianas (Asistente personal)
4. Locomoción (traslados, incluye autos)
5. Prótesis
6. Ortesis (Lentes, audífonos, muletas, sillas de ruedas, andadores)
7. Ninguna es de mayor importancia

*Respuesta única.*

**C17c. ¿Cuál es la razón más importante por la cual no tiene ayuda?**

1. Razones económicas
2. No mantiene vínculo con familiares
3. Sus familiares no lo pueden ayudar porque no tienen tiempo
4. Sus familiares no lo pueden ayudar por razones económicas
5. Sus familiares tienen limitaciones (edad)
6. Desconoce los mecanismos para acceder a ayuda
7. Otro. Especifique \_\_\_\_\_\*\*

- 1. No contesta

*La persona presenta una discapacidad o limitación, dice necesitar una ayuda, pero no cuenta con la misma, por tanto, se necesita conocer las razones de esta situación.*

*\*Indica que la variable va desde Tratamiento para calidad de vida (no para la curación) (1) hasta Ortesis (Lentes, audífonos, muletas, sillas de ruedas, andadores) (6).*



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

**C18. ¿Accede a alguna prestación específica vinculada a su limitación, es decir algún beneficio otorgado por el Estado, ya sea monetario o no monetario?**

1. Sí
  2. No
- 1. No contesta

**C19. ¿Alguna vez solicito una prestación específica vinculada a su limitación y se la negaron?**

1. Si
  2. No
- 1. No contesta

Las prestaciones pueden ser: Subsidio Transitorio por Incapacidad, Subsidio por Accidente del Banco de Seguros, Subsidio por Enfermedad, Pensión por Invalidez, Jubilación por Incapacidad total, Ayudas Especiales, Asignación Familiar.

- Si responde opción 2 pasa a pregunta C20 si a su vez el entrevistado tiene 60 o más años; el resto pasa a pregunta C21 (servicios de compañía).

**C19b. ¿Cuáles fueron las causas por las cuales le negaron la prestación?**

1. No cumplió los requisitos. (No calificó)
2. Por el nivel de ingresos del núcleo familiar
3. Otros, especifique\_\_\_\_\_\*\*

- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

Cada prestación debe cumplir con determinados requerimientos.

La evaluación de la discapacidad se fundamenta en el cumplimiento del baremo, determinado por una junta médica.

A su vez en caso de pensión por invalidez el núcleo familiar debe cumplir con topes de ingresos mínimos.

- Si responde opción -1 pasa a pregunta C20 si a su vez el entrevistado tiene 60 o más años; el resto pasa a pregunta C21 (servicios de compañía).



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

A todas las personas de 60 y más años se le aplican una serie de preguntas para determinar su auto validez, su independencia a realizar las tareas de su vida cotidiana.

Las tareas que se evalúan son:

- a. Comer y beber
- b. Ir al baño (incluye ubicación, manipular ropa, adoptar postura y limpiarse)
- c. Peinarse, cortarse las uñas, lavarse el pelo o los dientes
- d. Vestirse
- e. Evitar riesgos de salud, pedir ayuda o seguir tratamiento
- f. Cambiar y mantener la posición
- g. Desplazarse dentro del hogar
- h. Realizar tareas domésticas (cocinar, hacer compras, lavar o limpiar)
- i. Participar en la vida social y comunitaria
- j. Comunicarse y tomar decisiones

**C20\_\*. ¿Habitualmente usted tiene dificultad para realizar las siguientes actividades...?**

1. Sí, siempre
  2. Si, moderadamente
  3. No
- 1. No contesta

Para cada una de las actividades se consulta el nivel de dificultad para su realización.

En caso de seleccionar la opción 3 (no) o -1 en todas las opciones, se pasa a la pregunta C20h.

**C20B\_\*. ¿Necesita ayuda de otras personas para realizar alguna de estas actividades?**

1. No requiere
  2. Casi nunca
  3. Algunas veces
  4. Muchas veces
  5. Siempre
- 1. No contesta

En caso de seleccionar opción 1 en todas las opciones se pasa a la pregunta C20h.



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

(3). La persona no puede ejecutar por sí mismo la tarea completa de ningún modo, por lo que requiere que un tercero la ejecute completamente por él.

<b>C20C_*. ¿Qué tipo de ayuda?</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Supervisión, orientación verbal</li> <li>2. Ayuda física parcial</li> <li>3. Otro lo hace por él (Sustitución máxima)</li> </ol> <p style="margin-top: 10px;">-1. No contesta</p>	<div style="text-align: right;"> <span style="font-size: 2em;">→</span> </div> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;"> <span style="font-size: 2em;">→</span> </div>

(1). Orientación en la toma de decisiones / Estimulación verbal o gestual a la persona mientras esta ejecuta por sí misma la tarea con el fin de que la desarrolle adecuadamente.

(2). Cuando la tarea resulta obstaculizada por condiciones excepcionales de salud de la persona, puede requerir alguna ayuda del tipo supervisión o del tipo sustitución máxima.

Mostrar tarjeta con definición.

- Si responde -1 en todas las ayudas, pasa a pregunta C20h.

<b>C20d. ¿De quién recibe ayuda habitualmente para realizar las actividades de las que hablamos?</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Integrante no remunerado de este hogar</li> <li>2. Un familiar no remunerado de otro hogar</li> <li>3. Un no familiar no remunerado</li> <li>4. Una persona a cambio de vivienda</li> <li>5. Un persona a cambio de alimentación</li> <li>6. Una persona a cambio de vivienda y alimentación</li> <li>7. Una persona contratada para esta tarea</li> <li>8. Una institución</li> <li>9. Otros. Especifique _____**</li> </ol> <p style="margin-top: 10px;">-1. No contesta</p>

Se consideran las opciones de quienes brindan ayuda para la discapacidad adaptadas a esta problemática.

- En caso de ser un familiar de este hogar se solicita en la pregunta siguiente para identificarlo (C20E).
- En caso de ser un familiar no remunerado de otro hogar o un no familiar no remunerado, pasa a la pregunta sobre cuántas horas diarias le dedica esta persona al cuidado del entrevistado (C20F).

<b>C20E. ¿Nombre del integrante del hogar del que recibe principalmente ayuda/apoyo?</b>
_____

Aplica la misma explicación que en pregunta C15a.

<b>C20F. ¿Cuántas horas diarias?</b>
_____
-1. No contesta

Aplica la misma explicación que en pregunta C16ax.

\*Indica que la variable va desde Comer o beber (a) hasta Comunicarse y tomar decisiones (k).



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**C20G. Sexo de la persona**

1. Hombre
2. Mujer
  
- 1. No contesta

Aplica la misma explicación que en pregunta C16b.

**C20H. ¿Usted se siente solo?**

1. Si siempre
2. Si a veces
3. Nunca
  
- 1. No contesta

Esta pregunta es independiente a la cantidad de personas que integren el núcleo familiar o los integrantes de este hogar.

**C21. ¿Tiene contratado Servicio de Acompañantes para usted?**

1. Si
2. No
  
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Se le debe realizar la pregunta a todos los entrevistados.

- En caso de seleccionar opciones 1, -1 o -2, pasa al módulo siguiente.
- Si la opción seleccionada es 2, pasa a la siguiente pregunta.

Se entiende por servicio de acompañantes el servicio contratado principalmente para compañía en sanatorios (internación) y domicilio.

**C22. ¿Le interesaría tener Servicio de Acompañantes?**

1. Si
2. No
  
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

En caso de que la persona responda que no tiene contratado servicio de acompañantes, se le consulta si le interesaría tener uno.





## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### **Módulo D: Beneficios brindados por el Estado.**

Distintos organismos (tales como BPS, MIDES, MTSS, etc.) despliegan diferentes políticas a beneficio de personas en situaciones de riesgo o estados de vulnerabilidad.

#### **D1. ¿Ud. conoce o ha escuchado hablar de...**

- D1 \_a.** Asignaciones Familiares
  - D1 \_b.** Ingreso Ciudadano del Panes
  - D1 \_c.** Tarjeta Alimentaria
  - D1 \_d.** Comedores o merenderos gratuitos pertenecientes a distintas organizaciones
  - D1 \_e.** Canastas Alimentarias
  - D1 \_f.** Subsidio por inactividad compensada
  - D1 \_g.** Subsidio transitorio por incapacidad parcial
  - D1 \_h.** Subsidio por Desempleo o seguro de paro
  - D1 \_i.** Subsidio por Maternidad
  - D1 \_j.** Subsidio por Enfermedad o por accidente
  - D1 \_k.** Jubilaciones
  - D1 \_l.** Pensión por Familiar Fallecido
  - D1 \_m.** Pensión a la vejez o invalidez
- 
- 1.** Si
  - 2.** No
- 
- 1.** No contesta

Se deben leer las opciones y por cada una de ellas se deberá responder SI /NO. Respuesta múltiple.

#### **D1a. ¿El hogar al que usted pertenece cobra Asignaciones Familiares?**

- 1.** Si
  - 2.** No
- 
- 1.** No contesta
  - 2.** No sabe, no recuerda

Esta es una pregunta filtro;

- Si la persona dice que el hogar no cobra asignaciones familiares (opción 2), -1 o -2, pasa al siguiente beneficio PANES (D11).

#### **D2. ¿Por cuántos menores o prenatales cobra asignaciones familiares este hogar?**

- \_\_\_\_\_
- 1.** No contesta
  - 2.** No sabe, no recuerda

Se consideran prenatales a aquellas personas que se encuentren en la etapa de gestación

- En caso de no saber, o no contestar se deberá ingresar los códigos -1 o -2 respectivamente y pasa a la pregunta sobre cada cuánto tiempo cobra esta prestación (D4).



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**D3. ¿Podría decirme el nombre de los integrantes del hogar por los que se cobra asignaciones?**

\_\_\_\_\_

Especifique si hay algún prenatal.

**D4. ¿Cada cuánto tiempo este hogar cobra las Asignaciones Familiares?**

1. Cada mes
2. Cada dos meses
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

**D5. ¿Es Usted el que cobra este beneficio?**

1. Si
2. No
- 1. No contesta

*En caso de no ser la persona que cobra o no contesta, deberá pasar a la pregunta sobre qué bienes y servicios son adquiridos por el hogar con el cobro de este beneficio (D8).*

**D6. ¿Estas asignaciones las cobra conjuntamente con su salario mensual incluida en el recibo de cobro?**

1. Si
2. No
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

**D7. ¿Cuál es el monto total de asignación familiar que cobra este hogar?**

\$ \_\_\_\_\_ pesos uruguayos

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

*Estas preguntas permiten verificar qué tipo de asignación es.*

*Se leen opciones y se responde Si/No para cada una de ellas. La respuesta es múltiple.*



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**D8. ¿De los siguientes bienes y servicios a cuáles destina dinero de las asignaciones de este hogar?**

1. Si
2. No

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

- D8\_a1.** Educación del beneficiario (útiles, materiales de estudio)  
**D8\_a2.** Transporte del beneficiario (boletos)  
**D8\_a3.** Ropa para el beneficiario  
**D8\_a4.** Salud del beneficiario  
**D8\_a5.** Esparcimiento del beneficiario  
**D8\_a6.** Tarjeta del celular del beneficiario  
**D8\_a7.** Alimentos del hogar  
**D8\_a8.** Ropa en general  
**D8\_a9.** Gastos del hogar (luz, agua, teléfono)  
**D8\_a10.** Gastos en general del hogar  
**D8\_a11.** Otro. Especificar\_\_\_\_\_\*\*

**D9. ¿Hay aspectos de las asignaciones familiares con los cuales usted está en desacuerdo?**

1. Sí
2. No

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

- En caso que la persona seleccione la opción 2 pasa a pregunta por PANES (D11), al igual si no sabe o no contesta (códigos -1/-2).

**D10. ¿Con qué aspectos está en desacuerdo?**

- D10\_a1.** El tope de edad del beneficiario (18 años)  
**D10\_a2.** El monto de la asignación  
**D10\_a3.** El monto de la asignación no se incrementa proporcionalmente a la cantidad de menores  
**D10\_a4.** El monto no se diferencia según el tipo de hogar (presencia de uno de los padres, presencia de los dos padres)  
**D10\_a5.** La forma de pago  
**D10\_a6.** El trámite de la solicitud o de la incorporación de nuevos hijos  
**D10\_a7.** La falta de acompañamiento o seguimiento por asistencia social  
**D10\_a8.** La exigencia sobre la educación  
**D10\_a9.** La exigencia sobre control de salud  
**D10\_a10.** La exigencia de un ingreso máximo determinado para acceder a la asignación  
**D10\_a11.** Otro. Especificar\_\_\_\_\_\*\*

1. Si
2. No

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

Se hace la pregunta esperando una respuesta espontánea. El encuestador deberá en el momento clasificarla dentro de las opciones. Las respuestas pueden ser múltiples.

**D11. Entre 2005 y 2007, ¿vivía Usted en un hogar que cobraba el PANES o Plan de Emergencia?**

1. Sí
2. No
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

El Programa de Ingreso Ciudadano incluido dentro del Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social (PANES) con el que se apoya económicamente a las familias de bajos recursos.

Es una transferencia monetaria destinada a jefes y jefas de hogares, como contrapartida de la cual el protagonista asume compromisos relacionados con la realización de controles médicos del núcleo familiar, la seguridad de la permanencia de niños, niñas y adolescentes en escuelas y liceos, el cumplimiento de tareas comunitarias y la mejora del entorno y la capacitación.

Esta pregunta busca identificar las personas que fueron beneficiadas por integrar un hogar que recibía la prestación de Ingreso Ciudadano.

Si no sabe debe ingresar código -2.

Si no contesta el código es -1.

**D11a. ¿Usted tramitó la tarjeta BPS-Prestaciones?**

1. Sí
2. No
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

A partir de setiembre, los beneficiarios de Asignaciones Familiares podrán cobrar su prestación a través de una cuenta bancaria en el Banco de su preferencia. Con la tarjeta "BPS Prestaciones" se podrá comprar en todos los comercios debidamente identificados, que cuenten con terminal o dispositivo para pagos electrónicos y permitirá ahorrar la totalidad del IVA en sus compras.

- En caso que la persona seleccione la opción 2, -1 Y -2 pasa a D14.

**D12. Actualmente su hogar, ¿cobra tarjeta alimentaria?**

1. Sí
2. No
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

El sistema de compras por la Tarjeta Uruguay Social funciona desde mayo de 2006 y depende del MIDES, MSP, ASSE e INDA. El objetivo principal es permitir que las personas más desprotegidas accedan a los productos de la canasta básica y tengan la posibilidad de seleccionar de acuerdo a sus necesidades y a las características de su núcleo familiar.



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

El dinero se recibe por mes a través de la tarjeta magnética, según el número de menores de 18 años o embarazadas que vivan en el hogar. (Se quiere identificar los hogares que efectivamente cobran tarjeta alimentaria del MIDES.)

- En caso de seleccionar opción 2 o en caso de no saber (código -2) o no contestar (código -1), pasa a consultar si en el pasado ese hogar disponía de la tarjeta alimentaria (D14).

### D13. ¿Cuál es el monto de la tarjeta alimentaria?

\$ \_\_\_\_\_ pesos uruguayos

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Los montos de la tarjeta corresponden al número de integrantes del hogar; la misma oscila entre \$523 por tener un menor a cargo y \$1406 con cuatro o más menores.

En caso que la persona responda las opciones 2, -1 o -2 en la pregunta D12, se indagará si alguna vez la cobraron.

### D14. Aunque en la actualidad no cobre la tarjeta alimentaria, ¿alguna vez la cobró?

- 1. Sí
- 2. No
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

### D15. Durante las últimas cuatro semanas, ¿ha concurrido a algún comedor o merendero gratuito?

- 1. Sí
- 2. No
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

En toda sociedad ante situaciones de crisis surge en forma espontánea u organizada sistemas atenuantes de la misma. La misma sociedad puede organizarse o el estado desarrolla estos sistemas.

Las redes sociales en tiempos de crisis desarrollan diferentes estrategias con el fin de colaborar con la población más vulnerable, proporcionando al menos un alimento al día.

- En caso de indicar opción 2, no saber o no querer contestar pasa a la pregunta sobre canasta alimentaria (D18).



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**D16. ¿A cuál de los siguientes comedores o merenderos concurrió?**

- 1. Si
- 2. No
  
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

<b>D16_a.</b> Comedor INDA	
<b>D16_b.</b> Comedor/ Merendero municipal	
<b>D16_c.</b> Comedor/ merendero ONG	
<b>D16_d.</b> Comedor/merendero iglesia	
<b>D16_e.</b> Comedor universitario	
Comedor /Merendero en club de	
<b>D16_f.</b> niños o jóvenes	

*Por cada uno de las instituciones se consulta y se deberá responder por Si/No.*

**D17. ¿Cuántas veces a la semana realiza cada una de las siguientes comidas en un comedor o merendero?**

	<b>Veces por semana</b>
<b>D17_a.</b> Desayuno	
<b>D17_b.</b> Almuerzo	
<b>D17_c.</b> Merienda	
<b>D17_d.</b> Cena	

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

*Se debe indicar veces por semana en la grilla de opciones de comida. El número máximo por tipo de comida es 7.*

**D18. ¿Recibe Usted o su hogar alguna(s) canasta(s) alimentaria(s)?**

- 1. Si
- 2. No
  
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

Corresponde al Programa de apoyo a enfermos crónicos (PAEC).

Tiene como finalidad contribuir a mejorar la situación alimentaria nutricional de personas con enfermedades crónicas, en tratamiento, cuya situación socio-económica sea desfavorable, a través de la entrega mensual de un complemento alimentario.

- Ante una respuesta negativa se pasa al siguiente módulo.
- En caso de no saber o no responder (códigos -1/-2) se pasa al siguiente módulo.

### D19. ¿Cuáles de las siguientes canastas recibe al mes?

1. Si
2. No
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Tipo de canasta	
D19_a1. Bajo peso (riesgo nutricional)	
D19_a2. Plomo	
D19_a3. Pensionistas	
D19_a4. Diabéticos	
D19_a5. Renales	
D19_a6. Renales - diabéticos	
D19_a7. Celíacos	
D19_a8. Tuberculosis	
D19_a9. Oncológicos	
D19_a10. Sida (VIH+)	
D19_a11. Escolar (contexto crítico)	
D19_a12. Otro, especificar _____**	

En caso afirmativo se deberá indicar qué tipo de canastas recibe al mes según patología.

- Si no sabe o no contesta indicar código -2 o -1 respectivamente.



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### **Módulo E: Trayectoria Laboral**

Se considera trabajo toda tarea que realiza una persona con cierta periodicidad y por la cual es su principal responsable, independientemente de que perciba una remuneración en dinero o en especie, o la realice sin remuneración alguna en una empresa familiar.

**E1. Durante la semana pasada, ¿trabajó por lo menos una hora sin considerar los quehaceres del hogar?**

1. Si
2. No
  
- 1. No contesta

Teniendo en cuenta la definición de trabajo, se le pregunta al entrevistado si está desarrollando alguna actividad.

- Si la respuesta es afirmativa pasa a trabajo actual, pregunta E5a.
- Si la opción de respuesta es -1, pasa a pregunta E4.

**E1b. Aunque no trabajó la semana pasada, ¿tiene algún trabajo o negocio al que seguro volverá?**

1. Si
2. No
  
- 1. No contesta

Teniendo en cuenta la definición de trabajo, se le pregunta al entrevistado si está desarrollando alguna actividad.

- Si la respuesta es afirmativa pasa a trabajo actual, pregunta E5a.
- Si la opción de respuesta es -1, pasa a pregunta E4.

**E2. ¿Por qué motivo principal no está trabajando?**

1. Por estar en seguro de paro
2. No encuentra trabajo
3. Por estar jubilado
4. Por cobrar una pensión por discapacidad
5. Por estar estudiando
6. Por no estar apto físicamente para trabajar
7. Por dedicarse al cuidado de personas (niños, adultos, discapacitados)
8. Por realizar quehaceres del hogar
9. Por huelga, estar suspendido
10. No me interesa trabajar
11. Por edad avanzada
12. Otro, Especificar \_\_\_\_\_\*\*
  
- 1. No contesta

La respuesta es única y se espera respuesta del entrevistado.

- Si la persona responde que la opción 4 pasa a E4.





**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**E3. En el último mes, ¿Estuvo buscando trabajo o tratando de establecer su propio negocio?**

- 1. .Si
- 2. .No
  
- 1. No contesta

*Esta pregunta tiene como objetivo establecer si el entrevistado, a pesar de estar desocupado, ha buscado trabajo o ha buscado establecer su propio negocio, indicando una respuesta afirmativa que la persona participa activamente del mercado laboral.*

**E4. ¿Alguna vez trabajó por lo menos una hora sin considerar los quehaceres del hogar?**

- 1. .Si
- 2. .No

**TRABAJO PRINCIPAL ACTUAL**  
(Si E1=1 o E1b=1)

**E5a\_mes. Pensando ahora en su trabajo principal actual ¿Desde qué mes está en este trabajo?**

- \_\_\_\_\_
- 1. No contesta
  - 2. No sabe, no recuerda

**E5a\_año. Pensando ahora en su trabajo principal actual ¿Desde qué año está en este trabajo?**

- \_\_\_\_\_
- 1. No contesta
  - 2. No sabe, no recuerda

*Es el entrevistado que define trabajo principal, ya sea por la antigüedad, o por el ingreso o por la carga horaria, o por la tarea que desarrolla.*

Formato: Mm/aaaa

- Si responde la fecha en la que ingresó en su trabajo principal pasa a pregunta E6.

**E5b. (Si no recuerda o no contesta Año) ¿Qué edad tenía cuando ingresó a trabajar?**

- \_\_\_\_\_
- 1. No contesta
  - 2. No sabe, no recuerda



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

Se considera la edad que tenía en su ingreso a esta actividad.

### E6. En este trabajo es:

1. Asalariado público
  2. Asalariado privado
  3. Miembro de cooperativa de producción
  4. Profesional independiente
  5. Patrón (con personal a cargo)
  6. Trabajador por cuenta propia con local o inversión
  7. Trabajador por cuenta propia sin local o sin inversión
  8. Miembro del hogar no remunerado
  9. Beneficiario de Programa Público de Empleo
  10. Pasante/becario remunerado
  11. Pasante/becario/Otro trabajado no remunerado
  12. Cónyuge colaborador
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

Se deberá mostrar tarjeta con opciones.

Trabajadores dependientes son los correspondientes a las opciones: 1, 2, 3, 9, 10, 11

Trabajadores independientes son las opciones: 4, 5, 6, 7, 8, 12.

### E7. ¿Cuál es la tarea que realiza en este trabajo?

\_\_\_\_\_

-1. No contesta

Se necesita el mayor nivel de detalle sobre tarea, industria, sector de actividad, considerar que esta tarea luego será codificada.

### E8. ¿Cuántas horas trabaja habitualmente por semana en este trabajo?

\_\_\_\_\_

-1. No contesta

Interesa conocer el número de horas trabajadas habitualmente en la semana por el entrevistado, evitando toda situación coyuntural que pueda introducir distorsiones a la situación normal.



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**E9. ¿En qué departamento del país trabaja la mayor parte del tiempo?**

1. Montevideo
  2. Artigas
  3. Canelones
  4. Cerro Largo
  5. Colonia
  6. Durazno
  7. Flores
  8. Florida
  9. Lavalleja
  10. Maldonado
  11. Paysandú
  12. Río Negro
  13. Rivera
  14. Rocha
  15. Salto
  16. San José
  17. Soriano
  18. Tacuarembó
  19. Treinta y Tres
  20. Exterior
- 1. No contesta

*Se deberá indicar el lugar donde mayormente realiza su tarea en caso de ser una tarea itinerante.*

*Respuesta única.*

**E13. Indique de manera detallada ¿Cuál es la actividad principal o qué produce principalmente la empresa o institución?**

- \_\_\_\_\_
- 1. No contesta

*Se solicita al entrevistado que indique en qué consistía la producción de la empresa o institución para la cual trabaja. Puede ser la producción de un bien o de un servicio (actividad).*

*En caso en que la producción consistía en más de un bien o servicio, se solicita que indique el principal. Por ejemplo, una empresa puede producir alimentos, como pastas, salsas diversas y panificados; la respuesta recomendada sería que la empresa produce alimentos, principalmente pastas.*

*En caso de no responder se ingresa código -1*

**E14. ¿Cuántas personas trabajan en la empresa u organismo incluido Usted?**

1. 1 persona
  2. 2 personas
  3. 3 y 4 personas
  4. 5 a 9 personas
  5. De 10 a 19 personas
  6. De 20 a 49 personas
  7. De 50 a 99 personas
  8. De 100 o más personas
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**E15. ¿Está afiliado a una caja de jubilaciones por este trabajo?**

1. Si
  2. No
- 
- 1. No contesta
  - 2. No sabe, no recuerda

- Si el encuestado responde opción 1 pasa a E17.
- Si contesta -1 y -2 pasa a E24.

**E16. (Si no está afiliado a una caja) ¿Cuál es el principal motivo por el cual no está afiliado?**

1. Le parece que los beneficios no son adecuados al aporte que debe realizar
  2. Los descuentos son muy altos para mi sueldo
  3. Tengo otro tipo de seguro que me proporciona un ingreso a mi vejez
  4. No confía en el sistema
  5. Ya está jubilado
  6. Cree que no va a poder cumplir con los requisitos que le piden
  7. Piensa que cuando se jubile el sistema no existirá
  8. Su empleador se lo impuso como condición
  9. No le interesa pagar/aportar a una Caja de Jubilaciones
  10. Sabe que igual sin aportes accede a una jubilación o pensión
  11. Cobra un beneficio del Estado y teme perderlo
  12. Otro motivo, especificar \_\_\_\_\_\*\*
- 
- 1. No contesta
  - 2. No sabe, no recuerda

*Mostrar tarjeta, la respuesta es única.*

*Para todos aquellos que dijeron que no estaban afiliados a una institución de seguridad social se busca indagar cual es principalmente la causa por la cual no se está dentro del sistema de seguridad social.*

**E17. (Si está afiliado a una caja) ¿A qué Caja de Jubilaciones está afiliado por este trabajo?**

1. B.P.S.
  2. Caja Bancaria
  3. Caja Profesional
  4. Caja Notarial
  5. Servicio de Retiro Policial
  6. Servicio de Retiro Militar
  7. Otro, especificar \_\_\_\_\_\*\*
- 
- 1. No contesta
  - 2. No sabe, no recuerda

*Leer opciones.*

*La opción "otras" puede incluir por ejemplo organismos internacionales que tienen su propia caja de jubilaciones.*



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### E18. ¿Siempre ha aportado a la Caja por este trabajo?

1. Si
2. No
  
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Se procura saber si por este trabajo siempre estuvo afiliado a una caja u organismo de seguridad social.

- Si está afiliado a una caja, E15=1, y es Asalariado privado o Miembro de cooperativa, E6=2 o 3 responde pregunta E19, si no, pasa a pregunta E24.

### E19. ¿Aporta por la totalidad de su salario en esta ocupación?

1. Si
2. No
  
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

- Si la opción de respuesta es 2 pasa a pregunta E20.
- Si la opción de respuesta es 1, -1 o -2 pasa a pregunta E24.

### E20. (Si no aporta por el total) ¿Por qué motivo no aporta por la totalidad de su salario?

1. Le parece que los beneficios no son adecuados al aporte que debe realizar
2. Los descuentos son muy altos para su sueldo
3. Tiene otro tipo de seguro que le proporciona un ingreso a su vejez
4. No confía en el sistema
5. Ya está jubilado
6. Cree que no va a poder cumplir con los requisitos que le piden
7. Piensa que cuando se jubile el sistema no existirá
8. Su empleador se lo impuso como condición
9. No le interesa pagar/aportar a una Caja de Jubilaciones
10. Sabe que igual sin aportes accede a una jubilación o pensión
11. Cobra un beneficio del Estado y teme perderlo
12. Otro motivo, especificar \_\_\_\_\_ \*\*
  
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Para los que no aportan por el total de sus ingresos se busca saber motivos.

Mostrar tarjeta. Respuesta única.



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**OTROS TRABAJOS**

**E24. Además de este trabajo, ¿tiene otro(s) trabajo(s)?**

- 1. Si
- 2. No
  
- 1. No contesta

Se busca ver si la persona tiene más de un empleo remunerado en efectivo y/o en especies.

- Si responde opción 2 o -1 pasa a pregunta E43b.

**E25. (Para los que tienen otros trabajos) ¿Cuántos trabajos tiene actualmente además del principal?**

- \_\_\_\_\_
- 1. No contesta

- Si opción de respuesta es -1 pasa a pregunta E43b.

**SEGUNDO TRABAJO MÁS IMPORTANTE**

**E26m. Pensando en su segundo trabajo más importante ¿Desde qué mes está en este trabajo?**

- \_\_\_\_\_
- 1. No contesta
  - 2. No sabe, no recuerda

**E26anio. Pensando en su segundo trabajo más importante ¿Desde qué año está en este trabajo?**

- \_\_\_\_\_
- 1. No contesta
  - 2. No sabe, no recuerda

Se solicita la respuesta con la mayor exactitud posible (formato mes y año). Si no recuerda la fecha, se solicita por la edad en la siguiente pregunta.

- Si responde pasa a E28.



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**E27. (Si no recuerda el año) ¿Qué edad tenía cuando ingresó a trabajar?**

\_\_\_\_\_

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

*El entrevistado debe responder años enteros*

**E28. En este trabajo (secundario) es:**

1. Asalariado público
2. Asalariado privado
3. Miembro de cooperativa de producción
4. Profesional independiente
5. Patrón (con personal a cargo)
6. Trabajador por cuenta propia con local o inversión
7. Trabajador por cuenta propia sin local o sin inversión
8. Miembro del hogar no remunerado
9. Beneficiario de Programa Público de Empleo
10. Pasante/becario remunerado
11. Pasante/becario/ Otro trabajado no remunerado
12. Cónyuge colaborador

- 1. No contesta
- 2. No sabe , no recuerda

*Se deberá mostrar tarjeta con opciones.*

*Trabajadores dependientes son los correspondientes a las opciones: 1, 2, 3, 9, 10, 11*

*Trabajadores independientes son las opciones 4, 5, 6, 7, 8, 12*

**E29. ¿Cuál es la tarea que realiza en este trabajo?**

\_\_\_\_\_

- 1. No contesta

*Se necesita el mayor nivel de detalle sobre tarea, industria, sector de actividad, etc.*

**E30. ¿Cuántas horas trabaja habitualmente por semana en este trabajo?**

\_\_\_\_\_

- 1. No contesta

*Interesa conocer el número de horas trabajadas habitualmente en la semana por el entrevistado, evitando toda situación coyuntural que pueda introducir distorsiones a la situación normal.*



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**E31. ¿En qué departamento del país trabaja la mayor parte del tiempo?**

1. Montevideo
  2. Artigas
  3. Canelones
  4. Cerro Largo
  5. Colonia
  6. Durazno
  7. Flores
  8. Florida
  9. Lavalleja
  10. Maldonado
  11. Paysandú
  12. Río Negro
  13. Rivera
  14. Rocha
  15. Salto
  16. San José
  17. Soriano
  18. Tacuarembó
  19. Treinta y Tres
  20. Exterior
- 1. No contesta

*Se deberá indicar el lugar donde mayormente realiza su tarea en caso de ser una tarea itinerante.*

**E35. Indique de manera detallada ¿qué produce principalmente o cuál es la actividad principal que realiza la empresa o institución?**

- \_\_\_\_\_
- 1. No contesta

*Se solicita al entrevistado que indique en qué consistía la producción de la empresa o institución para la cual trabajó la primera vez. Puede ser la producción de un bien o de un servicio (actividad).*

*En caso en que la producción consistiera en más de un bien o servicio, se solicita que indique el principal. Por ejemplo, una empresa puede producir alimentos, como pastas, salsas diversas y panificados; la respuesta recomendada sería que la empresa produce alimentos, principalmente pastas*

**E36. ¿Cuántas personas trabajan en la empresa u organismo incluido Usted?**

1. 1 persona
  2. 2 personas
  3. 3 y 4 personas
  4. 5 a 9 personas
  5. De 10 a 19 personas
  6. De 20 a 49 personas
  7. De 50 a 99 personas
  8. De 100 o más personas
  9. No sabe, no contesta
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

*Alcanza con el número aproximado de personas que trabaja en la empresa u organismo. Debe prestarse especial atención que la pregunta consulta por la empresa y no por la sucursal o establecimiento específico en que trabajaba el entrevistado.*





## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### E37. ¿Está afiliado a una Caja de Jubilaciones por este trabajo?

1. Si
2. No
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

- Si la opción de respuesta es 1 pasa a pregunta E39.
- Si la opción de respuesta es 2 pasa a pregunta E38.
- Si la opción de respuesta es -1 o -2 pasa a pregunta E43a.

### E38. (Si no está afiliado a una caja) ¿Por qué motivo principal no está afiliado?

1. Le parece que los beneficios no son adecuados al aporte que debe realizar
2. Los descuentos son muy altos para mi sueldo
3. Tengo otro tipo de seguro que me proporciona un ingreso a mi vejez
4. No confía en el sistema
5. Ya está jubilado
6. Cree que no va a poder cumplir con los requisitos que le pedían
7. Piensa que cuando se jubile el sistema no existirá
8. Su empleador se lo impuso como condición
9. No le interesa pagar/aportar a una Caja de Jubilaciones
10. Sabe que igual sin aportes accede a una jubilación o pensión
11. Cobra un beneficio del Estado y teme perderlo
12. Es un trabajo no remunerado
13. Otro motivo, especificar \_\_\_\_\_\*\*
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Se entrega una tarjeta con las respuestas al entrevistado para que éste elija la respuesta que más se aproxima a su situación.

- Los no afiliados a una caja pasan a pregunta E43a.

### E39. (Si está afiliado a una caja) ¿A qué Caja de Jubilaciones está afiliado por este trabajo?

1. B.P.S.
2. Caja Bancaria
3. Caja Profesional
4. Caja Notarial
5. Servicio de Retiro Policial
6. Servicio de Retiro Militar
7. Otras, especificar \_\_\_\_\_\*\*

Se debe leer opciones. Respuesta única.

La opción "otras" puede incluir por ejemplo organismos internacionales que tienen su propia caja de jubilaciones.



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**E40. ¿Siempre ha aportado a la Caja por este trabajo?**

1. Si
2. No
  
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Caja u organismo de seguridad social.

- Si está afiliado a una caja, E37=1, y es Asalariado privado o Miembro de cooperativa, E28=2 o 3, pasa a pregunta E41.
- Si no, pasa a pregunta E43a.

**E41. (Sólo para asalariados privados y miembros de cooperativas de producción) ¿Aporta por la totalidad de su salario en esta ocupación?**

1. Si
2. No
  
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

- Si responde opción 1, -1 o -2 pasa a pregunta E43a.

**E42. ¿Por qué motivo no aporta por la totalidad de su salario?**

1. Le parece que los beneficios no son adecuados al aporte que debe realizar
2. Los descuentos son muy altos para mi sueldo
3. Tengo otro tipo de seguro que me proporciona un ingreso a mi vejez
4. No confía en el sistema
5. Ya está jubilado
6. Cree que no va a poder cumplir con los requisitos que le piden
7. Piensa que cuando se jubile el sistema no existirá
8. Su empleador se lo impuso como condición
9. No le interesa pagar/aportar a una Caja de Jubilaciones
10. Sabe que igual sin aportes accede a una jubilación o pensión
11. Cobra un beneficio del Estado y teme perderlo
12. Otro motivo, especificar \_\_\_\_\_\*\*
  
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Mostrar tarjeta para que el entrevistado elija su respuesta. Respuesta única.



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### PRIMER TRABAJO

**E43a. (Si tiene trabajo principal y secundario, si E1=1 y E24=1 o E1b=1 y E24=1) ¿Alguno de estos trabajos ha sido su primer trabajo?**

1. Sí, el actual trabajo principal
2. Sí, el actual trabajo secundario
3. Si, uno de los otros trabajos actuales
4. No, ninguno

El entrevistado ha respondido anteriormente la cantidad de trabajos que tiene y se le ha preguntado por el principal y secundario. Se indaga en esta pregunta si el primer trabajo coincide con alguno de su(s) trabajo(s) actual(es).

- Si responde opción 3, 4 pasa a pregunta E46a, para las demás opciones pasa a pregunta E44.

**E43b. (Para los que tienen solo un trabajo, sólo si E1=1 ó E1b=1 y E24=2 o 9) ¿Antes de su trabajo principal, tuvo otro trabajo?**

1. Si
2. No
- 1. No contesta

- Si contesta opción 1, pasa a pregunta E46a; si responde opción 2, pasa a pregunta E44.
- Si no contesta, no se insiste en el tema y se pasa a pregunta E56.

**E44. ¿Realiza las mismas tareas que cuando ingresó?**

1. Si
2. No
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Pregunta filtro para saber si debe preguntarse a continuación cuáles eran las tareas que realizaba cuando ingresó a su primer trabajo.

- Sólo si responde opción 2 pasa a describir la tarea que realizaba en su primer trabajo; en los demás casos, pasa a E56.

**E45. (Si no realiza las mismas tareas) ¿Podría describir la tarea que realizaba cuando empezó a trabajar?**

- \_\_\_\_\_
- 1. No contesta
  - 2. No sabe, no recuerda

- Se necesita el mayor nivel de detalle sobre tarea, industria, sector de actividad, etc. Pasa a pregunta E46a\_mes
- Si la persona responde la opción -1 o -2 pasa a la pregunta E56.



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**E46a\_mes. ¿En qué mes comenzó a trabajar?**

\_\_\_\_\_

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

- Si responde el año o no desea contestar la pregunta, pasa a pregunta E46c.
- Si no recuerda el año en que comenzó a trabajar pasa a pregunta E46b.

**E46a\_año ¿En qué año comenzó a trabajar?**

\_\_\_\_\_

- 1. No contesta

- Si responde el año o no desea contestar la pregunta, pasa a pregunta E46c.
- Si no recuerda el año en que comenzó a trabajar pasa a pregunta E46b.

**E46b. (Si no recuerda año) ¿A qué edad comenzó su primer trabajo?**

\_\_\_\_\_

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Respuesta en años enteros.

**E46c. Su primer trabajo lo consiguió a través de....**

1. Un amigo o familiar le avisó
2. Un amigo o familiar lo recomendó
3. Un aviso en el diario
4. Información por conocidos
5. Programas públicos de empleo
6. Por estar en la base de una empresa de selección de personal
7. Por medio de una página de empleo
8. Otros, especificar\_\_\_\_\_\*\*

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

En esta pregunta se deberá leer las opciones y esperar una única opción de respuesta.

**E47. ¿Podría describir su tarea en ese primer trabajo?**

\_\_\_\_\_

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Se necesita el mayor nivel de detalle sobre tarea, industria, sector de actividad, etc.



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**E48. En relación a su primer trabajo, ¿en qué departamento del país trabajaba la mayor parte del tiempo?**

1. Montevideo
  2. Artigas
  3. Canelones
  4. Cerro Largo
  5. Colonia
  6. Durazno
  7. Flores
  8. Florida
  9. Lavalleja
  10. Maldonado
  11. Paysandú
  12. Río Negro
  13. Rivera
  14. Rocha
  15. Salto
  16. San José
  17. Soriano
  18. Tacuarembó
  19. Treinta y Tres
  20. Exterior
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

*En caso de desarrollar actividades parciales en varios departamentos deberá indicar en cual permanecía más tiempo.*



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

**(1y2).** Persona que trabaja para un empleador (público o privado) y percibe una remuneración en forma de sueldo, pagos a destajo o pagos en especie.

**(3).** Persona que es cooperativista, cualquiera sea la actividad productiva a la cual se dedique la cooperativa.

**(8).** Persona que trabaja en la empresa o negocio de un familiar que vive dentro de ese hogar y en el que no percibe remuneración por su tarea.

**(9).** Personas que están trabajando en empleos transitorios creados en el marco de programas sociales de ayuda a la población de menores ingresos. La persona puede declarar trabajar por ejemplo en la Intendencia, en el programa de Barrido Otoñal, pero no se trata de un empleo público sino de un trabajo en un programa público de empleo. Lo mismo sucede con las personas que se encuentren trabajando en el programa de Trabajo por Uruguay del Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social (PANES).

### E49. En su primer trabajo era:

1. Asalariado público
  2. Asalariado privado
  3. Miembro de cooperativa de producción
  4. Profesional independiente
  5. Patrón (con personal a cargo)
  6. Trabajador por cuenta propia con local o inversión
  7. Trabajador por cuenta propia sin local o sin inversión
  8. Miembro del hogar no remunerado
  9. Beneficiario de Programa Público de Empleo
  10. Pasante/becario remunerado
  11. Pasante/becario/ Otro trabajado no remunerado
  12. Cónyuge colaborador
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

**(4).** Persona que trabaja en actividades para las cuales le habilita su título terciario.

**(5).** Persona que explota su propia empresa económica y que tiene a su cargo uno o más trabajadores asalariados.

**(6y7).** Persona que sin depender de un patrón explota su propia empresa económica sin ocupar a ningún trabajador remunerado, pudiendo sí ser asistido por uno o más trabajadores familiares no remunerados. Se distingue entre aquellos que cuentan con alguna instalación o inversión para llevar adelante la actividad (con local) de aquellos que no lo poseen (sin local).

**(12).** Es un caso particular de trabajador familiar no remunerado. En este caso la persona, además, es la pareja del patrón o dueño de la empresa.

Esta pregunta indaga la categoría de ocupación del entrevistado, que clasifica la relación del trabajador con el empleo.



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

**E50. Indique cuál era la actividad principal que realizaba la empresa o institución:**

\_\_\_\_\_

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

*Se solicita al entrevistado que indique en qué consistía la producción de la empresa o institución para la cual trabajó la primera vez.*

*Puede ser la producción de un bien o de un servicio (actividad). En caso en que la producción consistía en más de un bien o servicio, se solicita que indique el principal. Por ejemplo, una empresa puede producir alimentos, como pastas, salsas diversas y panificados; la respuesta recomendada sería que la empresa produce alimentos, principalmente pastas.*

**E51. ¿Cuántas personas trabajaban en la empresa u organismo incluido Usted?**

- 1. 1 persona
- 2. 2 personas
- 3. 3 y 4 personas
- 4. 5 a 9 personas
- 5. De 10 a 19 personas
- 6. De 20 a 49 personas
- 7. De 50 a 99 personas
- 8. De 100 o más personas

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

*Alcanza con el número aproximado de personas que trabaja en la empresa u organismo. Debe prestarse especial atención que la pregunta consulta por la empresa y no por la sucursal o establecimiento específico en que trabajaba el entrevistado.*

*Se debe leer opciones.*

**E52. ¿Aportaba a una Caja de Jubilaciones por ese trabajo?**

- 1. Si
- 2. No

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

*Se busca saber si el entrevistado en su trabajo estaba dentro del sistema de seguridad social.*

*Se entiende por organismos de seguridad social al BPS, y las Cajas de Jubilaciones y Pensiones (Notarial, Bancaria, Universitaria), Retiros (Policial y Militar).*

- *En caso de respuesta negativa, -1 o -2, pasa a la pregunta sobre en qué año dejó de trabajar en esa empresa E55a.*



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

(1). Banco de Previsión Social. La mayoría de los trabajadores aportan al BPS. El BPS se compone por varias ex cajas. Actualmente, lo que se denomina afiliación o aportación mantienen la denominación de las ex-cajas: Civil, Escolar, Industria y Comercio, Rural y Servicio Doméstico. Podría ocurrir que el trabajador mencionara la caja (por ejemplo, la maestra sabe que aporta a la Caja Escolar) y sin saber que pertenece al BPS

**E53. ¿A qué Caja aportaba por ese trabajo?**

1. B.P.S.
2. Caja Bancaria
3. Caja Profesional
4. Caja Notarial
5. Servicio de Retiro Policial
6. Servicio de Retiro Militar
7. Otra, especificar

-1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

(2). Las personas que trabajan en instituciones financieras son las únicas que aportan a esta caja.

(3). Únicamente los profesionales (excepto escribanos) aportan a esta caja

(5). Solamente los policías aportan a esta caja.

(4). Aportan los escribanos y el personal dependiente de estos.

(7). La opción "otras" puede incluir por ejemplo organismos internacionales que tienen su propia caja de jubilaciones.

(6). Solamente el personal de las Fuerzas Armadas aporta a esta caja.

**E54. ¿Siempre ha aportado a la Caja por este trabajo?**

1. Si
  2. No
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

La pregunta apunta a conocer si el entrevistado aportó a la seguridad social durante todo el tiempo que duró su primer trabajo.

### Para todos los que responden por primer trabajo

**E55a. ¿En qué año dejó de trabajar en esa empresa?**

- \_\_\_\_\_
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

Aquí se pregunta el año y en caso que no recuerde, en la próxima pregunta se le solicitará la edad que tenía en aquel entonces.

- Si responde el año, pasa a pregunta E55c.
- En caso que conteste -1 o -2, pasa a la pregunta sobre el motivo que lo llevó a dejar el primer trabajo, pregunta E55b.





**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012  
Manual del encuestador**

**E55b. (Si no recuerda año) ¿A qué edad dejó su primer trabajo?**

- \_\_\_\_\_
- 1. No contesta
  - 2. No sabe, no recuerda

*Respuesta en años enteros.*

**E55c. ¿Cuál fue el principal motivo que lo llevó a dejar este trabajo?**

- 1. Cuidado de sus hijos
  - 2. Estudio
  - 3. Enfermedad
  - 4. Cuidado de adulto mayor
  - 5. Cuidado de discapacitado
  - 6. Recibir asistencia de un programa estatal
  - 7. Las condiciones de trabajo no eran favorables
  - 8. El ingreso no le cubría sus necesidades
  - 9. Para mejorar ingresos
  - 10. Despido
  - 11. Cierre de la empresa
  - 12. Me aburrí / Quería hacer otra cosa
  - 13. Terminó el contrato
  - 14. Otro, especificar \_\_\_\_\_ \*\*
- 1. No contesta
  - 2. No sabe, no recuerda

*En esta pregunta se solicita sólo una respuesta, la que el entrevistado considere como principal. Se espera respuesta del entrevistado.*

**Para todos los que trabajaron alguna vez.**

**E56. ¿En los últimos 3 años, es decir desde 2010 al 2012, tuvo algún trabajo del cuál aún no hayamos hablado?**

- 1. Si
  - 2. No
- 1. No contesta

*Los trabajos de los que ya hablamos pueden ser: el principal, el secundario y el primero.*

- *En caso que responda opción 1, le pasaremos a preguntar sobre la historia laboral de los últimos 3 años, pregunta E58.*
- *Si responde opción 2 o -1 pasa a pregunta E68b.*



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### SUB MÓDULO HISTORIA LABORAL

Se trata de todos los trabajos que tuvieron vigencia en algún momento en los últimos 3 años.

Le vamos a pedir que describa cronológicamente TODOS los trabajos que ha tenido en los últimos tres años sin considerar los que ya hablamos (el primero y el principal y secundario actual)

Primero se hace el registro de las fechas de todos los trabajos y luego el resto de las preguntas de la grilla para cada uno.

Si contesta sí, se le realizarán una batería de preguntas respecto a dichos trabajos; cualquier otra respuesta implicará pasar directamente a las preguntas sobre períodos de inactividad (E68).

**E58\_mes. Fecha de inicio de este trabajo.**

\_\_\_\_\_

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

**E58\_año. Fecha de inicio de este trabajo.**

\_\_\_\_\_

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Para cada trabajo de los últimos 3 años (distintos a los mencionados anteriormente en el cuestionario) se pregunta por el mes y año de inicio.

Formato de respuesta: mm/aaaa.

**E59\_mes. Fecha de fin de este trabajo.**

\_\_\_\_\_

- 0. Sigue vigente
- 1. No contesta
- 2. No sabe no recuerda

**E59\_año. Fecha de fin de este trabajo.**

\_\_\_\_\_

- 0. Sigue vigente
- 1. No contesta
- 2. No sabe no recuerda

Si declara "cero" significa que el trabajo sigue vigente.

Si al menos tenemos una fecha de inicio o de finalización se consulta por el resto de la grilla.

Formato de respuesta: mm/aaaa.

- Si en preguntas E58 y E59 responde -1 o -2 no se consulta por preguntas E62 A E66.



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### **E62. En ese trabajo era:**

1. Asalariado público
  2. Asalariado privado
  3. Miembro de cooperativa de producción
  4. Profesional independiente
  5. Patrón (con personal a cargo)
  6. Trabajador por cuenta propia con local o inversión
  7. Trabajador por cuenta propia sin local o sin inversión
  8. Miembro del hogar no remunerado
  9. Beneficiario de Programa Público de Empleo
  10. Pasante/becario remunerado
  11. Pasante/becario/ Otro trabajado no remunerado
  12. Cónyuge colaborador
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

*Igual explicación que para pregunta E49. Mostrar tarjeta.*

### **E63. Indique de manera detallada qué producía principalmente o cuál era la actividad principal que realizaba la empresa o institución:**

- \_\_\_\_\_
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

*Se solicita al entrevistado que indique en qué consistía la producción de la empresa o institución para la cual trabajó la primera vez.*

*Puede ser la producción de un bien o de un servicio (actividad). En caso en que la producción consistía en más de un bien o servicio, se solicita que indique el principal.*

*Por ejemplo, una empresa puede producir alimentos, como pastas, salsas diversas y panificados; la respuesta recomendada sería que la empresa produce alimentos, principalmente pastas.*

### **E64. ¿Estaba afiliado a una Caja de Jubilaciones por este trabajo?**

1. Si
  2. No
- 2. No sabe, no recuerda  
-1. No contesta

*Igual explicación que para pregunta E52.*

- Si responde opción 2, -1 o -2, pasa a pregunta E68 (inactividad).
- Si está afiliado a una caja, pregunta E64=1, y es Asalariado privado o Miembro de cooperativa, pregunta E62=2 o 3 pasa a pregunta E66.
- Si no, Pasa a E68.

**PERÍODOS DE INACTIVIDAD** Se considera tiempo de inactividad aquel que la persona no tiene vínculo laboral con una empresa o con un emprendimiento propio.



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**E66. (Solo para asalariados privados y socios cooperativistas)  
¿Aportaba por la totalidad de su salario en esa ocupación?**

1. Si
2. No
  
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

*Se desea conocer si el entrevistado estaba en caja (aportaba a la seguridad social) por todo su salario o no.*

**Para todos los que han trabajado en los últimos 3 años (si E1=1 o E1B=1)**

**E68a. En estos últimos 3 años, ¿estuvo sin trabajar al menos un mes?**

1. Si
2. No
  
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

*Sin trabajar implica sin vínculo laboral con alguna empresa ni emprendimiento personal, ni haber recibido algún subsidio por parte del Estado (subsidios por inactividad compensada, transitorio por incapacidad parcial, etc); se descartan los casos como por ejemplo no haber trabajado por estar de licencia, embarazo, enfermedad, etc.*

- Si responde opción 1 pasa a pregunta E69a.
- Si responde opción 2, -1 o -2 pasa a pregunta E73a.

**Para todos los que actualmente no están trabajando pero trabajaron alguna vez**

**E68b. En estos últimos 3 años, ¿estuvo sin trabajar al menos un mes además de esta vez?**

1. Si
2. No
  
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

*Mismo comentario de pregunta anterior.*

- Si responde opción 1, ingresa a la grilla, pregunta E69a.
- Si responde opción 2 pasa a pregunta E73.



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**E69a. Cuantos periodos sin trabajar de al menos un mes tuvo en estos últimos tres años. Por favor separe los períodos en que buscó de los que no buscó trabajo.**  
**(Por ejemplo, si estuvo sin trabajar dos meses y el primero no buscó trabajo y el segundo mes sí, cuente como dos períodos).**

1. 1
  2. 2
  3. 3
  4. 4
  5. 5
  6. 6 o más
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

*Mismo comentario de pregunta E68.*

- *Si responde opción -1 o -2 pasa a pregunta E73.*

**E69b. Hablemos ahora del primer período sin trabajar.**  
**¿Cuánto tiempo estuvo sin trabajar?**

1. De 1 a 2 meses
  2. De 3 a 4 meses
  3. De 5 a 6 meses
  4. Más de 6 meses
- 1. No contesta

*Para cada período o lapso de tiempo en que el entrevistado estuvo sin actividad en los últimos 3 años, se le pregunta por la duración de dicho período. Se muestra tarjeta.*

- *Si responde opción -1 pasa a pregunta E73a.*

**E69c. ¿En este periodo sin actividad busco trabajo?**

1. Si
  2. No
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

**Para los que han trabajado alguna vez (E1=1 o E1B=1 o E4=1)**

**E73a. ¿Aproximadamente cuantos años ha trabajado en total en toda su vida?**

\_\_\_\_\_

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

*Esta pregunta pretende conocer la cantidad de años que ha trabajado el entrevistado a lo largo de toda su vida.*

*Nota: los años aportados deben ser menores o iguales a los años trabajados.*

**E73b. ¿De los años que ha trabajado, cuantos ha aportado a la seguridad social?**

\_\_\_\_\_

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

*Implica aportes a algún organismo de seguridad social.*

- *Los que no trabajan actualmente, E1=2 y E1b=2, pasan a Bloque de Expectativas Futuras, E86.*
- *Si no trabajan actualmente porque están jubilados, E2=3, pasan a Bloque de Trabajo No Remunerado, E96.*
- *Los que trabajan actualmente, E1=1 o E1b=1, ingresan a Bloque de Ingresos por Trabajo Principal a continuación.*

### **INGRESOS POR TRABAJO PRINCIPAL DEPENDIENTE**

*FILTROS SEGÚN E6 (Categoría de ocupación del trabajo principal)*

- *Asalariado público, asalariado privado, miembro de cooperativa de producción, beneficiario de Programa público de Empleo, Pasante/becario remunerado (E6=1, E6=2, E6=3, E6=9, E6=10), Responden pregunta E74 hasta E75d.*
- *Miembro del hogar no remunerado, Pasante/becario no remunerado (E6=8, E6=11), Responden pregunta E75e.*
- *Profesional independiente (E6=4), Responde pregunta E78.*
- *Patrón, Trabajador por cuenta propia con local o inversión, Trabajador por cuenta propia sin local o sin inversión, Cónyuge colaborador (E6=5, E6=6, E6=7, E6=12), Responden pregunta E78.*



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

**E74. En su trabajo principal, recibió el mes pasado ingresos por los siguientes conceptos**

1. Si
2. No

-1. No contesta

**E74\_a1.** Sueldo o jornales

**E74\_a2.** Comisiones, incentivos, horas extras, habilitaciones

**E74\_a3.** Propinas

**E74\_a4.** Boletos de transporte

**E74\_a5.** Ticket de alimentación

**E74\_a6.** Complementos pagados por su empleador como por ejemplo complemento de subsidio por desempleo o por enfermedad

**E74\_a7.** Otro ingreso asalariado

*Es importante recordar al entrevistado que los ingresos deben ser declarados en términos líquidos y nominales.*

*Cuando se trata de ingresos en especie (bienes o servicios no monetarios) deberán declararse en términos líquidos o a valores de mercado según corresponda.*

*Se deben leer opciones y marcar SI/NO en cada una de las opciones de respuesta.*

*Se entiende por opción 6 al dinero pagado por la empresa al trabajador dependiente para complementar el subsidio otorgado a dicho trabajador por concepto de subsidio por desempleo o enfermedad, para alcanzar su salario mensual habitual.*

*Habilitaciones es el pago con parte de la producción obtenida.*

**E75. ¿Cuál fue su ingreso nominal el último mes en su trabajo principal?**

\$\_\_\_\_\_ Pesos uruguayos

- 1. No responde
- 2. No sabe, no recuerda

*El principal objetivo es obtener el ingreso nominal, es decir, el ingreso bruto antes de cualquier tipo de descuento. En el recibo de sueldos es el primer importe, el más grande, al cual se le aplican los descuentos.*

*Prestar atención que si en E74 responde todo "no", se esperaría que en E75 el importe declarado fuera cero; sino es cero, favor repreguntar ante la inconsistencia o si es correcto el encuestador debería dejar algún comentario.*



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**E75a. ¿Cuál fue su ingreso líquido el último mes en su trabajo principal? (No puede ser mayor que el nominal)**

\$ \_\_\_\_\_ pesos uruguayos

- 1. No responde
- 2. No sabe, no recuerda

*También se solicita al entrevistado que declare el importe líquido, es decir, el ingreso finalmente cobrado. El ingreso líquido es el ingreso resultante de deducir del ingreso nominal los aportes (descuentos obligatorios) y antes de otros descuentos como créditos al consumo, contaduría, banco hipotecario, etc. (descuentos particulares de cada trabajador).*

➤ Si responde opción -1 o -2 pasa a pregunta E76.

**E75\_AU1. Los ingresos declarados anteriormente, ¿incluyen el aumento salarial legal (por Consejo de Salarios/Decreto Poder Ejecutivo) del mes de enero de 2013?**

- 1. Si
- 2. No

- 1. No responde
- 2. No sabe, no recuerda

**E75\_AU2. (Sólo si recibió el aumento salarial legal E75\_AU=1) ¿Qué porcentaje de aumento recibió?**

\_\_\_\_\_

- 1. No responde
- 2. No sabe, no recuerda

**E75b. El último mes, en su trabajo principal a usted ¿le descontaron de su ingreso conceptos como adelanto de sueldo, préstamos que le haya otorgado la propia empresa, créditos al consumo, contaduría, BHU, etc.?**

- 1. Si
- 2. No

- 1. No responde
- 2. No sabe, no recuerda

➤ Si responde opción 2, -1 o -2 pasa a pregunta E76.





**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**E75c. En el ingreso líquido declarado anteriormente, usted ¿ya descontó los rubros que le acabo de mencionar?**

1. Si
2. No
  
- 1. No responde
- 2. No sabe, no recuerda

➤ Si responde opción 2, -1 o -2 pasa a pregunta E76.

**E75d. ¿Cuál es la suma global de dichos descuentos?**

\$ \_\_\_\_\_ pesos uruguayos

- 1. No responde
- 2. No sabe, no recuerda

➤ En todas las opciones de respuesta pasa a pregunta E76.

**Para Miembro del hogar no remunerado, Pasante/becario no remunerado (E6=8, 11)**

**E75e. Hablemos de su trabajo principal, en este trabajo no remunerado, ¿cuánto estima Usted que debería pagarse por si la tarea fuera remunerada?**

\_\_\_\_\_ pesos uruguayos

- 1. No responde
- 2. No sabe, no recuerda

*Esta pregunta es para trabajadores no remunerados. Recordar que refiere al trabajo principal como dependiente.*

- Si la opción de respuesta en E24 fue 2 pasa a pregunta E86.
- Si la opción de respuesta en E24 fue 1 y en E28 fue 1, 2, 3, 9 o 10, pasa a pregunta E80.
- Si la opción de respuesta en E24 fue 1 y en E28 fue 8 o 11 pasa a pregunta E81e.
- Si la opción de respuesta en E24 fue 1 y en E28 fue 4, pasa a pregunta E84.
- Si la opción de respuesta en E24 fue 1 y en E28 fue 5, 6, 7, 12, pasa a E84a.

**Para Asalariado público, asalariado privado, miembro de cooperativa de producción, beneficiario de Programa público de Empleo, Pasante/becario remunerado, Miembro del hogar no remunerado, Pasante/becario no remunerado: E6=1, 2, 3, 8, 9, 10, 11), Responden desde pregunta E76 hasta E77a inclusive.**



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### **E76. ¿Su trabajo le proporciona vivienda o alojamiento?**

1. Si
2. No
  
- 1. No contesta

Un complemento salarial puede ser el usufructo de una vivienda; luego de confirmar que la recibe, se le solicita al entrevistado que estime el valor del alquiler mensual de dicho beneficio.

- Si responde opción 1 pasa a pregunta e76a.
- Si responde opción 2 o -1 pasa a pregunta E77.

### **E76a. ¿En cuanto estima ud. el valor mensual de alquiler de la vivienda proporcionada?**

\$\_\_\_\_\_ pesos uruguayos

- 1. No contesta
- 2. no sabe, no recuerda

El importe estimado del alquiler debe ser declarado en pesos uruguayos.

### **E77. En su trabajo principal, ¿recibe mensualmente alimentos, bebidas, desayunos, productos, becas de estudio, vestimenta, servicio de guardería, u otra remuneración en especie aparte del pago en efectivo?**

1. Si
2. No
  
- 1. No contesta

En esta pregunta se indaga si el entrevistado recibe otros complementos salariales distintos a los ya tratados.

- Si responde opción 1 pasa a pregunta E77a.
- Si responde opción 2 o -1 y en E24 la respuesta fue 2, pasa a E86.
- Si responde opción 2 o -1 y en pregunta E24 respondió opción 1 y en E28 opciones 1,2,3,9 o 10, pasa a pregunta E80.
- Si responde opción 2 o -1 y en pregunta E24 respondió opción 1 y en E28 opción 4, pasa a pregunta E84.
- Si responde opción 2 o -1 y en pregunta E24 respondió opción 1 y en E28 opción 8 u 11, pasa a pregunta E81e.
- Si responde opción 2 o -1 y en pregunta E24 respondió opción 1 y en E28 opciones 5, 6,7 o 12 pasa a pregunta E84a.



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

**E77a. ¿En cuanto estima ud. el valor mensual de esta remuneración en especie?**

\$ \_\_\_\_\_ pesos uruguayos

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Se debe declarar el importe de la remuneración en especie en pesos uruguayos.

- Si E24 la respuesta fue 2, pasa a E86.
- Si E24 respondió opción 1 y en E28 opciones 1, 2, 3, 9 o 10, pasa a pregunta E80.
- Si E24 respondió opción 1 y en E28 opción 4, pasa a pregunta E84.
- Si E24 respondió opción 1 y en E28 opción 8 u 11, pasa a pregunta E81e.
- Si E24 respondió opción 1 y en E28 opciones 5, 6,7 o 12 pasa a pregunta E84a.

### INGRESOS POR TRABAJO PRINCIPAL INDEPENDIENTE

Para Profesional independiente (E6=4)

**E78.¿El mes pasado cual fue su ingreso sin incluir IVA en su trabajo principal?**

\$ \_\_\_\_\_ pesos uruguayos

- 1. No contesta

El importe declarado debe estar expresado en pesos uruguayos.

- Si en E24 la respuesta fue 2, pasa a E86.
- Si en pregunta E24 respondió opción 1 y en E28 opciones 1, 2, 3, 9 o 10, pasa a pregunta E80.
- Si en pregunta E24 respondió opción 1 y en E28 opción 4, pasa a pregunta E84.
- Si en pregunta E24 respondió opción 1 y en E28 opción 8 u 11, pasa a pregunta E81e.
- Si en pregunta E24 respondió opción 1 y en E28 opciones 5, 6,7 o 12 pasa a pregunta E84a.

**E78\_AU1 Los ingresos declarados anteriormente, ¿incluyen el aumento salarial legal (por Consejo de Salarios/Decreto Poder Ejecutivo) del mes de enero de 2013?**

- 1. Si
- 2. No

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

**Patrón, Trabajador por cuenta propia con local o inversión, Trabajador por cuenta propia sin local o sin inversión, Cónyuge colaborador (E6=5, 6, 7, 12)**



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

**E78\_AU2 (Sólo si recibió el aumento salarial legal E75\_AU=1)  
¿Qué porcentaje de aumento recibió?**

\_\_\_\_\_

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

**E78a. ¿El mes pasado cuál fue su ingreso principal? (No incluir IVA)**

\$ \_\_\_\_\_ pesos uruguayos

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

*El importe declarado debe estar expresado en pesos uruguayos.*

- Si en la pregunta E24 la respuesta fue 2, pasa a E86.
- Si en la pregunta E24 respondió opción 1 y en E28 opciones 1, 2, 3, 9 o 10, pasa a pregunta E74\_1.
- Si en la pregunta E24 respondió opción 1 y en E28 opción 4, pasa a pregunta E84.
- Si en la pregunta E24 respondió opción 1 y en E28 opción 8 u 11, pasa a pregunta E81e.
- Si en la pregunta E24 respondió opción 1 y en E28 opciones 5, 6, 7 o 12 pasa a pregunta E84a.

### **INGRESOS POR TRABAJO SECUNDARIO DEPENDIENTE**

*FILTROS SEGÚN E28 (Categoría de ocupación del trabajo secundario principal)*

- *Asalariado público, asalariado privado, miembro de cooperativa de producción, beneficiario de Programa público de Empleo, Pasante/becario remunerado, responden pregunta E80.*
- *Miembro del hogar no remunerado, Pasante/becario no remunerado, responden pregunta E81e.*
- *Profesional independiente, responde pregunta E84.*
- *Patrón, Trabajador por cuenta propia con local o inversión, Trabajador por cuenta propia sin local o sin inversión, Cónyuge colaborador, responden pregunta E84a.*

*Ahora se hacen algunas preguntas sobre los ingresos que obtiene por su segundo trabajo más importante...*



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**E80. Recibió el mes pasado ingresos por los siguientes conceptos:**

- 1. Si
- 2. No
  
- 1. No contesta

- E80\_a1.** Sueldo o jornales
- E80\_a2.** Comisiones, incentivos, horas extras, habilitaciones
- E80\_a3.** Propinas
- E80\_a4.** Boletos de transporte
- E80\_a5.** Ticket de alimentación
- E80\_a6.** Complementos pagados por su empleador como por ejemplo complemento de subsidio por desempleo o por enfermedad
- E80\_a7.** Otro ingreso asalariado

Se deben leer opciones y marcar SI/NO en cada una de las opciones de respuesta.

**E81. Hablemos ahora de los ingresos que obtiene por su segundo trabajo más importante ¿Cuál fue su ingreso nominal el último mes en su trabajo secundario?**

\$ \_\_\_\_\_ pesos uruguayos

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

**E81a. ¿Cuál fue su ingreso líquido el último mes en su trabajo secundario?**

\$ \_\_\_\_\_ pesos uruguayos

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

➤ Si responde opción -1 o -2 pasa a pregunta E82.

**E81A\_AU1. Los ingresos declarados anteriormente, ¿incluyen el aumento salarial legal (por Consejo de Salarios/Decreto Poder Ejecutivo) del mes de enero de 2013?**

- 1. Si
- 2. No
  
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**E81A\_AU2. (Sólo si recibió el aumento salarial legal E81A\_AU=1) ¿Qué porcentaje de aumento recibió?**

\_\_\_\_\_

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

**E81b. El último mes, en su trabajo secundario a usted ¿le descontaron de su ingreso conceptos como adelanto de sueldo, préstamos que le haya otorgado la propia empresa, créditos al consumo, contaduría, BHU, etc.?**

- 1. Si
- 2. No
  
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

➤ Si responde opción 2, -1 o -2 pasa a pregunta E82.

**E81c. En el ingreso líquido declarado anteriormente, usted ¿ya descontó los rubros que le acabo de mencionar?**

- 1. Si
- 2. No
  
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

➤ Si responde opción 2, -1 o -2 pasa a pregunta E82.

**E81d. ¿Cuál es la suma global de dichos descuentos?**

\$\_\_\_\_\_ pesos uruguayos

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

➤ Pasa siempre a pregunta E82.



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

**E81e. Hablemos ahora de su segundo trabajo. En este trabajo no remunerado, ¿cuánto estima usted que debería pagarse si la tarea fuera remunerada?**

\$ \_\_\_\_\_ Pesos uruguayos

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

*Esta pregunta es para trabajadores no remunerados. Recordar que refiere al trabajo secundario como dependiente. El importe declarado debe estar expresado en pesos uruguayos.*

- Si la opción de respuesta en la pregunta E25 fue mayor que 2 pasa a pregunta E85, si fue igual a 2 pasa a pregunta E86.

**E82. ¿Su trabajo le proporciona vivienda o alojamiento?**

- 1. Si
- 2. No

-1. No contesta

*Un complemento salarial puede ser el usufructo de una vivienda; luego de confirmar que la recibe, se le solicita al entrevistado que estime el valor del alquiler mensual de dicho beneficio.*

- Si la opción de respuesta es 2 o -1 pasa a pregunta E83.

**E82a ¿En cuanto estima ud. el valor mensual de alquiler de la vivienda proporcionada?**

\$ \_\_\_\_\_ pesos uruguayos

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

*El importe estimado del alquiler debe ser declarado en pesos uruguayos.*



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

**E83. En su trabajo secundario, ¿recibe mensualmente alimentos, bebidas, desayunos, productos, becas de estudio, vestimenta, servicio de guardería, u otra remuneración en especie aparte del pago en efectivo y de vivienda?**

1. Si
2. No
- 1. No contesta

En esta pregunta se indaga si el entrevistado recibe otros complementos salariales distintos a los ya tratados.

- Si responde opción 1 pasa a pregunta E83a.
- Si responde opción 2 o -1 y en pregunta E25 la opción de respuesta fue mayor a 2, pasa a pregunta E85.
- Si responde opción 2 o -1 y en pregunta E25 la opción de respuesta fue 2, pasa a pregunta E86.

**E83a. ¿En cuanto estima ud. el valor mensual de esta remuneración en especie?**

\$ \_\_\_\_\_ pesos uruguayos

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Debe declararse el importe en pesos uruguayos.

- Si en pregunta E25 la opción de respuesta fue mayor a 2, pasa a pregunta E85, si la opción de respuesta fue 2, pasa a pregunta E86.

### INGRESOS POR TRABAJO SECUNDARIO INDEPENDIENTE

(Profesional independiente)

**E84. Hablemos ahora de los ingresos que obtiene por su trabajo secundario. ¿El mes pasado cuál fue su ingreso sin incluir IVA?**

\$ \_\_\_\_\_ pesos uruguayos

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Se espera el líquido luego de deducidos los aportes y antes de otros descuentos como créditos al consumo, contaduría, banco hipotecario, etc.

Se debe declarar el importe en pesos uruguayos.

- Si en pregunta E25 la opción de respuesta fue mayor a 2, pasa a pregunta E85, si la opción de respuesta fue 2, pasa a pregunta E86.





**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**E84A\_AU1. Los ingresos declarados anteriormente, ¿incluyen el aumento salarial legal (por Consejo de Salarios/Decreto Poder Ejecutivo) del mes de enero de 2013?**

1. Si
2. No
  
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

**E84A\_AU2. (Sólo si recibió el aumento salarial legal E84A\_AU=1)  
¿Qué porcentaje de aumento recibió?**

\_\_\_\_\_

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

**Patrón, Trabajador por cuenta propia con local o inversión, Trabajador por cuenta propia sin local o sin inversión, Cónyuge colaborador**

**E84a. Hablemos ahora de los ingresos que obtiene por su trabajo secundario. ¿El mes pasado cuál fue su ingreso, en pesos? (Si corresponde no incluir IVA)**

\$ \_\_\_\_\_ pesos uruguayos

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

- Si en pregunta E25 la opción de respuesta fue mayor a 2, pasa a pregunta E85, si la opción de respuesta fue 2, pasa a pregunta E86.

**INGRESOS DE OTROS TRABAJOS**

**(Solo para lo que tienen más de 2 trabajos, E25>2)**

**E85. ¿Cuál fue su ingreso líquido el mes pasado por el resto de los trabajos?**

\$ \_\_\_\_\_ pesos uruguayos

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Se espera el líquido luego de deducidos los aportes y antes de otros descuentos como créditos al consumo, contaduría, banco hipotecario, etc.

Se debe declarar el importe en pesos uruguayos.



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

**E85\_AU1. Los ingresos declarados anteriormente, ¿incluyen el aumento salarial legal (por Consejo de Salarios/Decreto Poder Ejecutivo) del mes de enero de 2013?**

1. Si
2. No
  
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

**E85\_AU2. (Sólo si recibió el aumento salarial legal E85\_AU=1) ¿Qué porcentaje de aumento recibió?**

- \_\_\_\_\_
- 1. No contesta
  - 2. No sabe, no recuerda

*Ejemplo: por el 3er, 4to y 5to trabajo cobraba \$10.000 y pasó a cobrar \$11.000, el aumento promedio fue de 10%, independientemente si el aumento fue en los 3 trabajos o no.*

### BLOQUE EXPECTATIVAS FUTURAS

**(Para todos los que trabajaron la semana pasada o tienen un trabajo a donde seguro volverán y no son jubilados)**

Solo responderán este bloque los encuestados cuya opción de respuesta hayan sido:

- En pregunta E1 opción 1 y en pregunta E2 opción distinta de 3.
- En pregunta E1B opción 1 y en pregunta E2 opción distinta de 3.
- En pregunta E4 opción 1 y en pregunta E2 opción distinta de 3.
- Si no cumple con ninguna de estas opciones pasa a pregunta E96.

Ahora se le harán preguntas respecto al futuro del encuestado....

**E86. Respecto a su retiro, si cumpliera con los requisitos para jubilarse, le gustaría:**

1. Dejar de trabajar de una vez
  2. Jubilarse y continuar trabajando menos horas
  3. Jubilarse y continuar trabajando menos días a la semana
  4. Postergar la jubilación mientras la salud se lo permita
  5. Otra opción, especificar \_\_\_\_\_\*\*
- 1. No contesta
  - 2. No sabe, no recuerda

*Respuesta única.*

*Debido a que la ocurrencia del retiro del entrevistado puede estar más o menos lejos del momento de la entrevista, se trata de una pregunta hipotética o de expectativas. Se mostrará una tarjeta con las opciones al entrevistado.*



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

**E87. En relación con su(s) empleo(s) ¿ud ya podría jubilarse?  
(tiene causal jubilatorio)**

1. Si
2. No
  
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

*Causal jubilatoria. Requisito necesario para acceder a la jubilación que se adquiere por el cumplimiento de cierta cantidad mínima de años de servicios y edad fijados por la ley.  
Por ejemplo: los requisitos mínimos son 30 años de trabajo y 60 de edad para una jubilación común.*

*Jubilación: es una prestación económica que es sustitutiva del sueldo en actividad y que recibe todo trabajador que ha cotizado en el sistema de seguridad social.*

- Si opción de respuesta es 2, -1 o -2 pasa a pregunta E89.

**E88. (Si ya pudiera jubilarse) ¿Cuál es la principal causa por la cual no se ha jubilado?**

1. Se siente física y/o intelectualmente en condiciones para seguir en actividad
  2. La jubilación no le alcanzaría para vivir o mantener el nivel de vida
  3. Para mantenerse activo y comprometido
  4. Está esperando mejorar la jubilación, acumulando más años
  5. Para interactuar socialmente en su ámbito laboral
  6. Para cubrir o reforzar el presupuesto del hogar
  7. Le gusta el trabajo que hace
  8. Su tarea es requerida en su lugar de trabajo
  9. Para ayudar a familiares
  10. Otra razón, especificar \_\_\_\_\_\*\*
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

**E89. (Si ya pudiera jubilarse, E87=1) ¿A qué edad cree Ud. que se va a jubilar?**

- \_\_\_\_\_
- 1. No contesta
  - 2. No sabe



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**E90. (Si ya pudiera jubilarse, E87=1) ¿Está disponible en este momento para trabajar más horas?**

1. Si
2. No
- 1. No contesta

Se indaga si el entrevistado está buscando otro trabajo o le gustaría ampliar la carga horaria en el trabajo actual.

- Si opción de respuesta es 2 pasa a pregunta E91c.
- Si opción de respuesta es -1 pasa a pregunta E96.

**E91a. (Si está disponible, E90=1) ¿Por qué trabajaría más horas?**

1. Para obtener mayores ingresos
2. Para desarrollarme profesionalmente
3. Para sociabilizar
4. Otros, especificar \_\_\_\_\_\*\*
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Pregunta para quienes respondieron opción 1 en pregunta E90. Respuesta única. Leer opciones.

- Todos los entrevistados pasan a E91b.

**E91b. ¿Por qué motivos no trabaja más horas?**

1. No encuentra un empleo adecuado a su formación
2. Por razones de estudio
3. Cuidado de hijos, adultos mayores discapacitados
4. Otras razones de no encuentra empleo
5. Otro, especificar \_\_\_\_\_\*\*
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

**E91c. (Si NO está disponible, E90=2) ¿Por qué no está disponible para trabajar más horas?**

1. Por razones de estudio
2. Por razones de salud
3. Por razones de familia o personales
4. Porque no consigo otro trabajo
5. Ya trabajo 8 o más horas
6. Otro, especificar \_\_\_\_\_\*\*
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### **Trabajo no remunerado**

*Trabajo no remunerado es la participación en todos los aspectos del trabajo, por el cual no se recibe una paga, pudiendo ser jornadas de tiempo parcial o completo. Puede consistir en actividades diversas y exigencias como en un trabajo remunerado, como cumplir las obligaciones del trabajo, ser puntual, supervisar a otros trabajadores o ser supervisado y cumplir las obligaciones solo o en grupo. Ejemplos de trabajos no remunerados: voluntariados, trabajo en obras de caridad, trabajar en una comunidad o grupo religioso sin remuneración, trabajar en el hogar sin remuneración económica*

<b>E96. ¿Realiza tareas no remuneradas como.....?</b>	
1. Sí 2. No -1. No contesta -2. No sabe, no recuerda	
<b>E96_A1.</b> Voluntariado (actividades a favor de los demás o intereses sociales)	
<b>E96_A2.</b> Cuidado de personas <b>del hogar</b> como por ejemplo: niños, discapacitados, adultos mayores, sin considerar padres o hijos.	
<b>E96_A3.</b> Cuidado de personas <b>fuera del hogar</b> como por ejemplo niños, discapacitados, adultos mayores	
<b>E96_A4.</b> Otros, especificar .....**	

Se pregunta por cada tarea no remunerada. Leer opciones.

### **Módulo G: Sistema Previsional – Activos**

#### **PARA TODOS**

#### **SUBSIDIO POR DESEMPLEO**

Sólo si trabajó en la última semana (E1=1), o tiene una trabajo a dónde seguro volverá (E1=B) o trabajó alguna vez (E4=1).

<b>G1. Durante los últimos 12 meses, ¿cobró seguro de paro (subsidio por desempleo)?</b>
1. Sí 2. No  -1. No contesta -2. No sabe, no recuerda



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

El Subsidio por Desempleo también conocido como Seguro de Paro o Seguro de Desempleo es un subsidio mensual en dinero que se paga a todo trabajador en situación de desocupación forzosa, no imputable a su voluntad o capacidad laboral, que realice aportes a la seguridad social.

Se consulta al entrevistado si durante los últimos doce meses estuvo amparado al Subsidio por Desempleo.

- Si la opción de respuesta es 2, -1 o -2: si es mujer y tiene 49 años o menos pasa a pregunta G10 (Subsidio por Maternidad). Si el entrevistado tiene entre 50 y 57 años, pasa a Subsidio por Enfermedad, pregunta G17. Si tiene 58 o más años pasa a pregunta G9b (Inactividad compensada).

**Para los que cobraron Subsidio por Desempleo:**

### G2. ¿Qué Organismo le pagó el Seguro de Paro?

1. Si
2. No
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

- G2\_a1.** BPS  
**G2\_a2.** Caja Bancaria  
**G2\_a3.** Otra institución. Especifique\_\_\_\_\_\*\*

Respuesta múltiple. Los organismos que cubren la desocupación forzosa son BPS o Caja Bancaria principalmente.

Realizada la pregunta, se le leen las dos primeras opciones; en caso que el entrevistado mencione una tercera institución, deberá especificar nombre de este organismo en forma clara.

### G3. En los últimos 12 meses, ¿cuántos meses cobró Seguro de Paro?

\_\_\_\_\_ meses

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

El periodo de amparo es de un máximo de 6 meses si la persona es menor de 50 años y si la persona tiene 50 y más años la cobertura máxima es de 12 meses.

Ante situación extremas o particulares, puede llegar a existir puntualmente períodos de hasta dos años (por ejemplo Metzen y Sena cuyos empleados tuvieron seguro de paro por dos años).

Los montos del subsidio van disminuyendo mes a mes, considerándolo un incentivo para búsqueda de otra actividad, antes de finalizar el período de amparo.

### G3a. ¿El mes pasado usted cobró seguro de paro?

1. Si
2. No
- 1. No contesta

- Si responde opción 2 o -1 pasa a pregunta G5.



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**G4. ¿Cuánto dinero recibió el mes pasado por el seguro de paro según institución?**

**G4\_a1.** BPS \$ \_\_\_\_\_

**G4\_a2.** Caja Bancaria \$ \_\_\_\_\_

**G4\_a3.** Otra Institución. Especifique \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_ \*\*

-1. No contesta

-2. No sabe, no recuerda

**G5. ¿Tenía más de un trabajo al momento de iniciar el seguro de paro?**

1. Sí

2. No

-1. No contesta

-2. No sabe, no recuerda

*Las últimas modificaciones realizadas habilitan que la persona tenga derecho al cobro del subsidio aun teniendo un segundo empleo.*

- *En caso que la opción de respuesta sea 2, -1 o -2, pasa a pregunta G7 (si buscó trabajo mientras duró el seguro de paro).*

**G6. (Si tenía más de un trabajo) ¿Continuó trabajando en su/s trabajo/s mientras recibía seguro de paro?**

1. Sí

2. No

-1. No contesta

-2. No sabe, no recuerda

**G7. ¿Buscó trabajo mientras recibió el seguro de paro?**

1. Sí

2. No

-1. No contesta

-2. No sabe, no recuerda

*De acuerdo a las modificaciones las personas no pierden el derecho al subsidio por tener un segundo trabajo, estos controles se pueden realizar si es una actividad dentro del sistema de seguridad social.*

*Como se había dicho anteriormente, la disminución del monto que se percibe en el período de amparo tiene como objetivo estimular la reinserción laboral.*

- *Si responde opciones 2, -1 o -2, pasa a pregunta G9 (capacitación).*



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**G8. (Si buscó trabajo) ¿A partir de qué mes de recibir el seguro de paro comenzó a buscar empleo? (registre nº de meses)**

\_\_\_\_\_ meses

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

*Se busca con esta pregunta conocer si los cambios realizados respecto a la disminución de montos son efectivos a la hora de incentivar la búsqueda de otra actividad.*

**G9. ¿Realizó cursos de capacitación mientras estaba cobrando el seguro de paro?**

- 1. Sí
- 2. No

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

- Para los que tienen 58 años o más y en la pregunta G3a respondió opción 1 pasan a pregunta G17.
- Si tiene 58 años o más y en pregunta G3a respondió opción 2 pasa a pregunta G9b.
- Si tiene 58 años o más y en pregunta G1 respondió opción 2 pasa a pregunta G9b.
- Si tiene entre 50 y 57 años pasa a pregunta G17.
- Si es mujer y tiene 49 o menos años pasa a pregunta G10.

**G9b. En los últimos 12 meses, ¿recibió Subsidio por inactividad compensada?**

- 1. Si
- 2. No

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

- Si es mujer de 49 o menos años y responde opción 2, -1 o -2, pasa a pregunta G10, sino pasa a G17.

**G9c. ¿Cuánto recibió el último mes por concepto de Subsidio por inactividad compensada?**

\$ \_\_\_\_\_

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda





## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

Se espera respuesta en pesos uruguayos.

- Si es mujer de 49 años o menos, pasa a pregunta G10, de lo contrario, pasa a pregunta G17.

### SUBSIDIO POR MATERNIDAD

Este subsidio solo se investiga en mujeres de 49 años y menos; en caso de ser hombre o mujer mayor de 50 años se pasa al siguiente subsidio G17.

Sólo si es mujer y trabajó en la última semana ( $E1=1$ ), o tiene un trabajo a dónde seguro volverá ( $E1=B$ ) o trabajó alguna vez ( $Ea=1$ ).

El subsidio por maternidad es una prestación económica, en un solo pago, que se otorga a las trabajadoras de la actividad privada y cubre el período en que la trabajadora se encuentra con licencia pre y post parto, que abarca las 6 semanas anteriores y posteriores al momento del parto. Las trabajadoras de la actividad pública gozan de licencia maternal, pero sus haberes los percibe mensualmente.

#### G10. En los últimos dos años, ¿estuvo embarazada?

1. Sí
  2. No
- 1. No contesta

Se considera un período de dos años anteriores a la encuesta. Se considera un período prolongado de consulta dado el bajo índice de natalidad del país.

- Si la opción de respuesta es 2 o -1 pasa a pregunta G17

#### G11. (Si estuvo embarazada) En los últimos dos años, ¿Cobró subsidio por maternidad?

1. Sí
  2. No
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

Para generar derecho al subsidio la actividad que desarrolla debía estar amparada al Sistema de Seguridad Social. Durante el período en que la trabajadora se encuentra con licencia pre y post parto, se entrega este subsidio económico, que abarca las 6 semanas anteriores y posteriores al momento del parto. Reciben el beneficio las empleadas de la actividad privada y aquellas que queden embarazadas estando en seguro por desempleo

- Si opción de respuesta es 2 pasa a pregunta G16.
- Si responde -1 o -2 pasa a pregunta G14.



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### Si cobró subsidio por maternidad

**G12. La última vez que estuvo embarazada, ¿qué organismo le pagó subsidio por maternidad?**

- 1. Si
- 2. No
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

**G12\_a1.** BPS  
**G12\_a2.** Caja Bancaria  
**G12\_a3.** Caja de Profesionales  
**G12\_a4.** Caja Notarial  
**G12\_a5.** Otra. Especifique \_\_\_\_\_\*\*

Puede elegirse más de una opción. Responder SI/NO para cada opción.

Los organismos que forman parte de la matriz de seguridad social respecto al subsidio por maternidad son BPS, Caja Profesional, Caja Bancaria, Caja Notarial. Se leen las cuatro primeras opciones esperando una respuesta, en caso que la persona mencione otro Organismo especificar claramente cuál.

**G12a. ¿El mes pasado usted cobro subsidio por maternidad?**

- 1. Si
- 2. No
- 1. No contesta

El monto que se percibe de este subsidio es en un solo pago cubriendo el mes y medio anterior a la fecha de parto y el mes y medio siguiente al nacimiento. Se deberá asociar el pago al organismo correspondiente.

- Si responde opción 2 o -1 pasa a pregunta G14.

**G13. ¿Cuánto cobró el mes pasado por concepto de subsidio por maternidad según Institución?**

- 1. Si
- 2. No
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

**G13\_1.** BPS \$ \_\_\_\_\_  
**G13\_2.** Caja Bancaria \$ \_\_\_\_\_  
**G13\_3.** Caja de Profesionales \$ \_\_\_\_\_  
**G13\_4.** Caja Notarial \$ \_\_\_\_\_  
**G13\_5.** Otra. Especifique \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_\*\*

Se debe declarar el monto en pesos uruguayos



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

**G14. Pensando en su último embarazo, al finalizar la licencia por maternidad, ¿volvió a trabajar?**

1. Sí
2. No
- 1. No contesta

*Se considera en general que la mujer sale del mercado laboral cuando sus hijos son pequeños; se busca confirmar y determinar un perfil de estos casos.*

➤ Si opción de respuesta es 1 o -1 pasa a pregunta G17

**G15. (Si no volvió a trabajar) ¿Por qué no continuó trabajando después de la licencia por maternidad?**

1. Para atender a su hijo
2. Porque la empresa no la reintegró
3. Porque la empresa la reintegró en otras condiciones
4. Otra razón. Especifique \_\_\_\_\_\*\*
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

*Se busca determinar si dentro de determinadas empresas se ejerce presión respecto a su personal femenino con niños pequeños o es una decisión de las mujeres de salir del mercado laboral.*

*Se deberán leer las opciones hasta la nro. 3; en caso que la respuesta no esté contemplada deberá especificar claramente otra razón. Se espera respuesta de la entrevistada y se marca la opción correcta.*

➤ Si opción de respuesta -1 pasa a G17.

### Para las que estuvieron embarazadas y no recibieron subsidio

**G16. ¿Por qué razón no utilizó el subsidio por maternidad?**

1. Trabaja en actividad pública
2. La empresa no le tramitó el subsidio
3. No sabía que tenía derecho
4. Realizó el trámite pero no le otorgaron el beneficio
5. No estaba trabajando en ese momento
6. Otra razón. Especifique \_\_\_\_\_\*\*
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

*Leer opciones. Respuesta única.*

*En ocasiones las mujeres toman conocimiento que la empresa no cumplía con los aportes, cuando realizan el trámite de solicitud del subsidio por maternidad. En la actividad pública las mujeres tienen licencia por maternidad cobrando su sueldo como en cualquier otro tipo de licencia. El subsidio lo tramita la propia interesada.*



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O POR ACCIDENTE

#### Para todos

Sólo si trabajó en la última semana ( $E1=1$ ), o tiene un trabajo a dónde seguro volverá ( $E1=B$ ) o trabajó alguna vez ( $E4=1$ )

**G17. En los últimos 12 meses, ¿cobró subsidio por enfermedad o por accidente?**

1. Sí
  2. No
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

*El Subsidio por enfermedad es un beneficio que abona BPS a los trabajadores activos, que por razones médicas se encuentran imposibilitados de trabajar, ya sea por enfermedad o por accidente de trabajo.*

- Si responde opción 2, -1 o -2 pasa a pregunta G22.

**G18. ¿Qué Organismo le pagó el subsidio por enfermedad o accidente?**

- G18\_a1.** BPS  
**G18\_a2.** BSE  
**G18\_a3.** Caja Bancaria  
**G18\_a4.** Caja Notarial  
**G18\_a5.** Caja Profesional  
**G18\_a6.** Otra Institución. Especifique \_\_\_\_\_\*\*
- 1. No contesta.  
-2. No sabe, no recuerda.

*Los Organismos que brindan esta prestación son BPS, Banco de Seguros del Estado, Caja Notarial, Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, Caja Profesional.*

*Se leen las opciones; en caso que la persona indique otro Organismo se deberá especificar claramente cuál. Respuesta múltiple.*

**G19a. ¿El mes pasado usted cobró subsidio por enfermedad?**

1. Si
  2. No
- 1. No contesta



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

- Si opción de respuesta es 2 o -1 pasa a pregunta G20

### G19. ¿Cuánto cobró el mes pasado por subsidio por enfermedad?

- G19\_1.** BPS \$ \_\_\_\_\_  
**G19\_2.** BSE \$ \_\_\_\_\_  
**G19\_3.** Caja Bancaria \$ \_\_\_\_\_  
**G19\_4.** Caja Notarial \$ \_\_\_\_\_  
**G19\_5.** Caja Profesional \$ \_\_\_\_\_  
**G19\_6.** Otra institución. Especifique \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_ \*\*
- 1. No contesta

Se debe declarar en pesos uruguayos

### G20. La última vez que se certificó por enfermedad o accidente, ¿Cuántos días estuvo certificado?

\_\_\_\_\_ Días

- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

Es de interés saber por cuantos días fue la última certificación

### G21. ¿Cuál fue el motivo de la última certificación (diagnóstico)?

1. Problemas digestivos
  2. Gripe
  3. Asma
  4. Hipertensión
  5. Diabetes
  6. Problemas cardíacos
  7. Enfermedad renal
  8. Cáncer
  9. VIH/ Sida
  10. Artritis o Artrosis
  11. Enfermedades relacionadas con su trabajo
  12. Intervenciones quirúrgicas
  13. Problemas óseos (de huesos, columna, fracturas)/ musculares (tendinitis)
  14. Depresión y otros problemas psiquiátricos
  15. Otro diagnóstico, ¿cuál? (Especifique) \_\_\_\_\_ \*\*
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

Junto con la pregunta G20 (cuantos días estuvo certificado) es de interés conocer la causa de la certificación. Se realiza la pregunta y se espera la respuesta del entrevistado.

El diagnóstico no puede ser múltiple. En caso de no estar contemplado dentro de las opciones, se deberá especificar claramente el motivo de la certificación.



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**SUBSIDIO TRANSITORIO POR INCAPACIDAD PARCIAL**

**G22. ¿Recibe un subsidio transitorio por incapacidad parcial?**

- 1. Si
- 2. No
  
- 1. No contesta
- 2. No sabe no recuerda

*Subsidio transitorio por incapacidad parcial es una prestación económica que se sirve al afiliado activo por haber experimentado una incapacidad permanente y absoluta para el empleo o profesión habitual, sobrevinida en actividad o en períodos de inactividad compensada, cualquiera sea la causa que la haya originado. Este subsidio se sirve por un máximo de 3 años. Si dentro del período anterior la incapacidad deviene absoluta y permanente para todo trabajo se configurará jubilación por incapacidad total.*

- Si responde opción 2, -1 o -2 pasa a pregunta H1

**G23. ¿Qué monto percibió en el último mes?**

\$\_\_\_\_\_ pesos uruguayos

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

*Debe declararse el monto en pesos uruguayos.*



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### **MODULO H: SISTEMA PREVISIONAL- PASIVOS**

#### **H1. ¿Usted está cobrando alguna jubilación? (Incluye pensión reparatoria)**

1. Si
  2. No
- 1. No contesta

*Jubilación es una prestación generada en la vida laboral activa del trabajador que realiza aportes a la seguridad social, que cubre la contingencia del retiro de la vida activa por envejecimiento o accidente (invalidez).*

- En caso de respuesta negativa o -1, se pasa a pensiones (H18).

#### **H2. ¿Cuántas jubilaciones cobra?**

\_\_\_\_\_

-1. No contesta

- Para cada una de las alternativas marcadas en H2, debe responder las preguntas H3 a H9.
- En caso de respuesta negativa o -1, se pasa a pensiones (H18).

*Considerando que una persona puede recibir más de una jubilación de acuerdo a las múltiples actividades, se deberá indicar por cada una de ellas, qué organismo la otorgó, cuánto recibió por concepto de jubilación, que categoría laboral tenía, si era trabajador independiente, asalariado público o privado, o si ejerció libremente una profesión. Se pregunta, asimismo, en qué fecha se jubiló (en caso de no recordar fecha, se pide que diga qué edad tenía al momento de jubilarse).*

Para cada una de las jubilaciones que dice cobrar se consulta por...

#### **H3. ¿Qué tipo de jubilación cobra?**

1. Jubilación común (aprox. 30 o más años de trabajo)
  2. Jubilación por edad avanzada
  3. Jubilación por invalidez (tiene que haber trabajado)
  4. Pensión reparatoria por ser víctima de la dictadura
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

*Una persona puede tener diferentes actividades y por cada una de ellas realizar aportes a los organismos de seguridad social correspondientes. Por cada una de estas actividades cumpliendo con los requisitos mínimos, genera una prestación de jubilación. Se puede obtener una jubilación por tener 30 años de servicio y 60 años de edad en caso de BPS, Cajas Paraestatales y Caja Bancaria; en caso de retiros policial y militar, los años de servicio y edad son menores. Por edad avanzada, resulta de una combinatoria entre años de servicio a partir de los 65 años de edad y 25 años de servicio, disminuyendo los años de servicios al aumentar la edad. Se puede obtener una jubilación por un acontecimiento de invalidez acontecido durante su actividad, o se puede obtener una jubilación por estar comprendidos en la Ley N° 17.449 de 4 de enero de 2002: destinatarios: trabajadores de la actividad privada que en el periodo comprendido entre febrero de 1973 y febrero de 1985 no pudieron acceder al trabajo por ser presos políticos, por tener que abandonar el país por motivos ideológicos, o por ser dirigentes sindicales que debieron permanecer en la clandestinidad o fueron despedidos (esta jubilación se denomina pensión reparatoria, a pesar de ser una jubilación).*

- En caso que el entrevistado se niegue a contestar, no se le preguntarán las demás preguntas del sub módulo jubilación, pasando a H18.



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### H4. ¿Qué organismo le paga esta jubilación?

1. BPS
2. Caja Profesional Universitaria
3. Caja Notarial
4. Caja Bancaria
5. Servicio de Retiro Policial
6. Servicio de Retiro Militar
7. BSE como aseguradora (Afap República)
8. Otra aseguradora (Otras Afaps)
9. Institución de Seguridad Social de otro país

- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

Leer opciones.

Para cada una de las jubilaciones declaradas en H2 y H3, se le pregunta sobre qué organismo paga esta jubilación.

### H5. ¿Cuánto cobra por esta jubilación?

\$ \_\_\_\_\_ pesos uruguayos

- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

Se espera el líquido luego de deducidos los aportes (FONASA e IASS) y antes de otros descuentos como créditos al consumo, contaduría, banco hipotecario, etc.  
Se debe declarar en pesos uruguayos.

- Si en H3 respondió opción 4, pasa a H18 (pensiones).

### H6. Se jubiló como:

1. Trabajador Dependiente
2. Trabajador Independiente
3. Profesional
4. Patrón

- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

Leer opciones.

Ver definiciones en módulo E.

### H7. ¿Desde qué año cobra esta jubilación?

\_\_\_\_\_

- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

En caso de que el entrevistado no sepa en qué año se jubiló, se le preguntará por la edad (H7a).





## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

**H7a. ¿Qué edad tenía cuando empezó a cobrar esta jubilación?**

\_\_\_\_\_

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

En caso que responda, pasa a pregunta tipo de tarea (H8).

- Luego de H7a, todos los entrevistados pasan a H8.

**H8. ¿Qué tipo de tarea realizaba antes de jubilarse?  
(Se solicita el mayor nivel de detalle)**

\_\_\_\_\_

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Como en iguales preguntas de módulos anteriores, con el mayor detalle posible para poder posteriormente lograr una correcta codificación.

**H9. ¿Qué producía o cuál era la actividad principal que realizaba la empresa o institución en la que trabajó antes de jubilarse?**

\_\_\_\_\_

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Se solicita al entrevistado que indique en qué consistía la producción de la empresa o institución para la cual trabaja. Puede ser la producción de un bien o de un servicio (actividad). En caso en que la producción consistía en más de un bien o servicio, se solicita que indique el principal. Por ejemplo, una empresa puede producir alimentos, como pastas, salsas diversas y panificados; la respuesta recomendada sería que la empresa produce alimentos, principalmente pastas

**H10a. ¿Sabe cuántos años de trabajo se le reconoció para su jubilación? (Si tiene más de una jubilación preguntar sólo por la principal)**

- 1. Si
- 2. No

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Se consulta si tiene presente cuántos años de servicio tenía reconocidos al momento de jubilarse y en caso afirmativo indicar cuántos en H10a.

- Las respuestas 2, -1 y -2 hace que el entrevistado pase directamente a H11a.
- En H10a debe responder cifras enteras.



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**H10b. ¿Cuántos años?**

\_\_\_\_\_

-1. No contesta

**H11a. ¿Necesitó reconocer años a través de testigos?**

1. Sí
  2. No
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

*A partir de la implementación de la Historia Laboral, las personas no tendrían que reconocer años por medio de testigos, pero aún se está en época de transición por lo que sigue siendo una forma de reconocer años de servicios, para años de trabajo anteriores a 1996.*

- Si responde opción 1, pasa a H11b; si responde 2, -1 o -2, pasa a H12.
- En H11a debe declarar años enteros.

**H11b. ¿Cuántos años?**

\_\_\_\_\_

-1. No contesta

**H12. ¿Tuvo algún beneficio o bonificación para el cálculo de años, como ejemplo actividad docente, radiaciones ionizantes, etc.?**

1. Sí
  2. No
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

*Hay actividades que gozan de un beneficio, ya que los años computados superan a los años trabajados, ya sea por actividades docentes o por estar expuestos a elementos nocivos para la salud.*

- *Luego de responder esta pregunta, las mujeres que se jubilaron desde 2009 en adelante pasan a H13; el resto de los entrevistados pasa a H14.*

*Si responde sólo la edad, deberá calcularse el año de jubilación.*

**H13a\_1. Usted se jubiló en:**

1. 2008 o antes
2. 2009 o después



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**H13b.** (Si es mujer A1A=2y se jubiló en 2009 o después H13A=2y si tiene hijos nacidos vivos A12>0)

**¿Reconoció años de servicios por hijos para su jubilación?**

1. Sí
2. No
  
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

De acuerdo a la Ley 18.395 que introduce diferencias a favor de las mujeres en lo que refiere al cómputo de los años de servicio, las mujeres tendrán derecho a computar un año adicional de servicios por cada hijo nacido vivo, o por cada hijo que hayan adoptado, siendo éste menor o discapacitado, con un máximo total de cinco años.

- Si responde opción 1 en H13b, se le pregunta sobre la cantidad de años reconocidos (H13c); de lo contrario, pasa a H14

**H13c\_2. ¿Cuántos años?**

\_\_\_\_\_

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Se debe responder años enteros y debe ser menor o igual a 5.

**H14a. ¿Cuál fue la principal razón por la cual se jubiló? (RU)**

1. Realización de nuevos proyectos
2. Problemas laborales
3. Cansancio ante muchos años de realizar la misma actividad
4. Cumplió los requisitos mínimos para poder jubilarse
5. Por problemas de salud
6. La empresa le ofreció un plan de retiro
7. Para dedicar más tiempo al cuidado de otras personas
8. Recibió algún incentivo
9. Fue aconsejado por un profesional
10. Fue aconsejado por familiares
11. Nada en particular
12. Otros. Especificar \_\_\_\_\_\*\*

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Se busca saber cuál fue la principal razón que le impulsó a su retiro de la actividad laboral. La respuesta será única y el entrevistado recibirá una tarjeta con las opciones de respuesta.



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### H14b. Después de jubilarse, ¿ha seguido trabajando?

1. Si
  2. No
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

Se busca indagar luego de la jubilación, que sucede con las personas; si deben continuar trabajando, interesará saber la principal razón, como ser económicas, dedicarse a otras actividades, etc.

- Tanto si responden opción 1 o 2, se pasa a preguntar el porqué de cada una (H15 y H16 respectivamente).
- Si no contesta la pregunta, no se pasa por las preguntas sobre las razones y se pasa directamente a la pregunta sobre participación en organizaciones sociales o culturales (H17).

### H15. ¿Cuál fue el motivo principal para seguir trabajando?

1. Por necesidad económica
  2. Porque le agrada trabajar
  3. Para mantenerse activo
  4. Porque la jubilación es baja
  5. Otro. Especificar\_\_\_\_\_\*\*
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

Si la persona responde en H14a que continua trabajando, se busca saber cuál es el motivo principal. Se lee la pregunta y se muestra tarjeta; en caso de no estar dentro de las opciones pre codificadas, se deberá anotar opción 5 y especificar claramente.

- Los entrevistados que pasan por esta pregunta van luego a H17 (participación en organizaciones sociales y culturales).

Respuesta única.

### H16. ¿Cuál fue el motivo principal para no seguir trabajando?

1. Porque no ha encontrado trabajo
  2. Quería dedicarse a otras cosas
  3. La salud se lo impide
  4. Otra. Especificar\_\_\_\_\_\*\*
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

Si la persona responde en H14a que no trabajó luego de haberse jubilado, se busca saber cuál es el motivo principal.

Se lee la pregunta y se muestra tarjeta; en caso de no estar dentro de las opciones pre codificadas, se deberá anotar en opción "otra" y especificar claramente.  
Mostrar tarjeta. Respuesta única.



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### H17. ¿Ud. asiste o participa en alguna de estas organizaciones sociales o culturales?

1. Si
2. No
- 1. No contesta

- H17\_a1.** Centro diurno  
**H17\_a2.** Club de jubilados  
**H17\_a3.** Club social recreativo  
**H17\_a4.** Club deportivo  
**H17\_a5.** UNI3  
**H17\_a6.** Asociaciones  
**H17\_a7.** Gremios  
**H17\_a8.** Actividades en Centros Comunales  
**H17\_a9.** Actividades religiosas  
**H17\_a10.** Otros, especificar \_\_\_\_\_ \*\*

Se busca saber si las personas luego del retiro de la actividad laboral siguen sociabilizando.

Ejemplos de organizaciones: comité de base, Centro cultural España, charlas, talleres literarios, va a una radio a tocar la guitarra, aprende actividades artísticas, etc.

Se muestra tarjeta. Respuesta única.

### PENSIONES

(Para todos)

### H18. ¿Usted está cobrando alguna pensión?

1. Si
2. No
- 1. No contesta

- A todos los entrevistados se les pregunta si están percibiendo alguna pensión; en caso de respuesta afirmativa, se le pregunta cuántas en H19.
- En caso de responder opciones 2 o -1 en H18, el entrevistado pasa directamente a la pregunta sobre si alguna vez solicitó pensiones por vejez o invalidez (H26).

Todas las jubilaciones, al momento de fallecer los titulares, generan una pensión, la cual tendrán derecho personas vinculadas con el fallecido, cumpliendo determinados requisitos. También genera pensión una persona en actividad que realiza aportes al sistema al momento de fallecer. Dado que una persona podía tener varias actividades o varias jubilaciones, al momento de fallecer, cada actividad por la que se realizaba aportes al sistema o cada jubilación generan una pensión.

### H19. ¿Cuántas pensiones cobra?

- \_\_\_\_\_
- 1. No contesta
  - 2. No sabe, no recuerda

Se debe declarar un número entero.  
Si responde opción -1 o -2 pasa a H26.



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

Si el entrevistado respondió una o más, entonces deberá responder por cada una las preguntas H20 A H25

### H20. ¿Qué tipo de pensión es esta?

1. Pensión común (fallecimiento de cónyuge, padres o hijos)
2. Pensión por pensión reparatoria
3. Pensión por vejez (70 años y más)
4. Pensión asistencial a la vejez (65 a 69 años)
5. Pensión por invalidez
6. Pensión reparatoria

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Para cada una de las pensiones que declaró en H19, en esta pregunta se indaga sobre qué tipo de pensión es.

**La opción 6 está aquí porque a pesar de ser una jubilación, se llama pensión, por tanto si la responde aquí y no en el sub módulo jubilación, estaría bueno que se le hicieran las preguntas de jubilación que son más que las de pensión.**

*Pensión por sobrevivencia: prestación generada por los jubilados o trabajadores afiliados a la Seguridad Social que fallezcan. Son beneficiarios: las viudas/os, concubinas/os, divorciadas/os, hijos solteros menores de 21 años, solteros mayores de 18 años absolutamente incapacitados para todo trabajo, y los padres absolutamente incapacitados para todo trabajo.*

*Pensión a la vejez corresponde a las personas de 70 y más años cuyos ingresos personales no superen el monto de la pensión vejez y que los familiares obligados no pueden ayudar en su manutención, esta prestación es servida por el BPS.*

*Pensiones no contributivas y asistenciales son aquellas que no se generan por una actividad sino que son producto de una situación de desamparo, por edad o por invalidez. La pensión asistencial a la vejez se diferencia de la pensión a la vejez ya que se considera personas de 65 años asociadas a un hogar vulnerable.*

*El subsidio asistencia a la vejez es gestionada por el MIDES y la diferencia respecto al BPS es que la edad es de 65 años y más y corresponde a hogares vulnerables. También hay ayudas prestadas por otros países (Italia, España, etc.) a sus emigrantes, en condiciones especiales, protegen con pensiones asistenciales. Este subsidio se transforma en pensión vejez a los 70 años.*

- Si no contesta, se pasa directamente a H26.



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### H21. ¿Qué organismo le PAGA esta pensión?

**\*Leer opciones**

1. BPS
  2. Caja Profesional Universitaria
  3. Caja Notarial
  4. Caja Bancaria
  5. Servicio de Retiro Policial
  6. Servicio de Retiro Militar
  7. BSE como aseguradora (Afap República)
  8. Otra aseguradora (Otras Afaps)
  9. Institución de Seguridad Social de otro país
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

Las mismas instituciones que otorgan jubilaciones, otorgan pensiones.

Pensión por invalidez es la no contributiva, no vinculada al trabajo.

BPS es el único organismo que otorga pensiones por pensión reparatoria, por vejez, asistencial a la vejez y por invalidez.

Leer opciones. Respuesta única.

### H22. ¿Cuánto cobra por esta pensión?

\$ \_\_\_\_\_ pesos

- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

Por cada pensión que recibe deberá indicar el monto de las mismas.

Se espera el líquido luego de deducidos los aportes (FONASA e IASS) y antes de otros descuentos como créditos al consumo, contaduría, banco hipotecario, etc.

### H23. ¿Desde qué año cobra esta pensión?

\_\_\_\_\_

- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

- Por cada pensión que recibe deberá indicar el año desde que recibe la misma (H23). En caso de no recordar o no responder, se le preguntará la edad (H23b).
- Quienes responden, pasan a H24.



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### H23b ¿Qué edad tenía cuando comenzó a cobrar esta pensión?

\_\_\_\_\_ Años

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

En H23b se le solicita la edad que tenía cuando comenzó a percibir la pensión.  
Debe declarar años enteros.

- Si en H20 la opción fue 3,4 o 5, pasa a H26.
- Si respondió opciones 1 o 2 en H20, pasa a H24.

### H24. (Para pensiones 1 y 2) En relación al fallecido, ¿USTED era su...?

- 1. Esposo/a
- 2. Hijo/a
- 3. Ex esposo/a
- 4. Padre / Madre
- 5. Concubino/a
- 6. Otro. Especificar \_\_\_\_\_\*\*

- 1. No contesta

Tienen derecho al beneficio de la pensión el cónyuge, los concubinos registrados, los hijos menores de 18 años, los hijos incapacitados y la ex esposa en caso de recibir pensión alimenticia. En caso de no tener esposa ni hijos, tienen derecho los padres, que deberán probar la dependencia económica con el fallecido.

### H25. (Para pensiones 1 y 2) Esta persona al momento de fallecer estaba:

- 1. Trabajando
- 2. Jubilado
- 3. Jubilado por pensión reparatoria
- 4. Otro. Especificar \_\_\_\_\_\*\*

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

El generante de la pensión al momento de su fallecimiento podía estar aún en actividad, o ya jubilado. Recordar que la Pensión Reparatoria es por ley especial y genera pensión.  
Leer opciones





## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS Y ASISTENCIALES

**Para todos**

**H26. ¿Alguna vez solicitó pensión por vejez o invalidez y se la negaron?**

1. Sí
  2. No
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

1. [ ] En caso de una respuesta negativa o códigos -1 o -2, se pasa al módulo siguiente (Patrimonio).

**H27. ¿Cuál fue el motivo por el cual se la negaron la última vez?**

1. Por tener ingresos propios que superan el monto de la pensión asistencial
  2. Por tener familiares directos con ingresos para asistirlo
  3. Por dictamen del área de Medicina Laboral del BPS
  4. Desconoce el motivo
  5. Otro motivo. Especificar \_\_\_\_\_ \*\*
- 1. No contesta.  
-2. No sabe, no recuerda.

*Respuesta única.*

1. En caso de respuesta con códigos 1, 3, 4, 5, -1 o -2, se pasa al módulo siguiente (Patrimonio).
2. En caso de opción 2, se pasa a la siguiente pregunta para indagar más sobre la ayuda de familiares del entrevistado.

**H28. (Si H27=2) ¿Recibió ayuda económica de estos familiares?**

1. Sí
  2. No
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

*Una de las causas de negación de esta prestación es la existencia de familiares obligados a cubrir las necesidades básicas. Familiares obligados: hijos, hermanos, padres. Pueden convivir en el hogar o estar en hogar independiente.*

- *Sólo si responde opción 2, se pasa a H29; de lo contrario pasa a módulo sobre Patrimonio.*



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**H29. (Si no recibió ayuda de los familiares) ¿Inició juicio a estos familiares a través del BPS?**

1. Sí
2. No
  
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

*En caso de existir familiares obligados y estos no prestar ayuda se les puede iniciar juicio. El BPS realiza las conexiones.*

- *Sólo en caso de responder opción 2, el entrevistado continua en el módulo, donde se le preguntará el por qué de no haber iniciado juicio a través del BPS (H30); de lo contrario pasa a módulo I.*

**H30. (Si no inició juicio) ¿Cuál fue la principal razón para no iniciarlo?**

1. No conoce el mecanismo
2. No quiso ir contra el familiar
3. Otro. Especificar \_\_\_\_\_ \*\*
  
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

*Se leen opciones. Respuesta única.*

*Favor especificar claramente en caso de que la razón fuera "otro".*



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### Módulo I: Patrimonio

(Para todos)

Este módulo contiene información rica para la construcción del indicador socioeconómico. El mismo permitirá clasificar el hogar, así como según los valores adoptados permite otorgar determinadas prestaciones del MIDES.

**I1. ¿Cuál es el número total de habitaciones que utiliza este hogar, sin considerar baños ni cocinas?**

\_\_\_\_\_

-1. No contesta

Esta pregunta está destinada a conocer el número de habitaciones (piezas o espacios limitados por tabiques o paredes de mampostería en que se divide una vivienda) que utiliza el hogar. Este dato es necesario para determinar la existencia o no de hacinamiento.

Se deben excluir los baños y cocinas (si éstas sólo se utilizan con ese fin), así como todas aquellas habitaciones que no poseen un fin residencial (ej. pieza al frente utilizada exclusivamente como almacén). En los casos de viviendas compartidas por más de un hogar, se deben sólo considerar las de uso exclusivo del hogar que se está encuestando.

**I2. ¿Cuál es el número total de habitaciones que utiliza este hogar para dormir?**

\_\_\_\_\_

-1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda.

Esta pregunta permite conocer el grado de confort y por tanto condiciones de vida de la población. Se debe tener bien presente que esta pregunta indaga sobre habitaciones utilizadas para dormir.

Es posible que se encuentren habitaciones con usos múltiples, por ejemplo si en el comedor además se ubica una cama en la que habitualmente duerme uno de los integrantes del hogar, éste deberá ser contabilizado para esta pregunta. Siguiendo el razonamiento anterior, en todos los casos en que la cocina también se utilice para dormir, se la integrará no sólo en esta pregunta sino también en la anterior.

Se debe tener presente que la cantidad anotada en la pregunta I1 siempre debe ser mayor o a lo sumo igual a la que figura en la pregunta I2 pero nunca menor.

**I3a. ¿Este hogar dispone de algún lugar apropiado para cocinar, con pileta y canilla?**

1. Si, solo de este hogar
  2. Si, compartido con otros hogares
  3. No
- 1. No contesta

Se debe leer la pregunta ya que las opciones incluyen además si el lugar es compartido o no con otros hogares.



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**I3b. ¿Cuál es la principal fuente de energía utilizada por este hogar para cocinar?**

1. Electricidad
  2. Gas por cañería
  3. Súper gas
  4. Queroseno
  5. Leña o carbón
  6. Otra, especificar \_\_\_\_\_ \*\*
  7. Ninguna, no cocina
- 1. No contesta

*Sólo considerar la energía utilizada para cocinar, importante que quede claro. Recordar que se trata de la principal.*

**I3c. ¿Cuál es la principal fuente de energía que utiliza este hogar para calefaccionar los ambientes?**

1. Electricidad
  2. Leña
  3. Gas por cañería
  4. Súper gas
  5. Queroseno
  6. Gas oil
  7. Fuel oil
  8. Otra, especificar \_\_\_\_\_ \*\*
  9. Ninguna.
- 1. No contesta

*Sólo considerar la energía utilizada para calefaccionar, importante que quede claro. Recordar que se trata de la principal.*



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

Ladrillos, ticholos o bloques terminados. Los ticholos son "ladrillos" huecos (de dimensiones mayores que las de un ladrillo). El grado de terminación es referido a la parte exterior del muro, se dice que son terminados cuando poseen mecanismos de aislamiento térmicos y contra la humedad, como la espuma plast, emulsión asfáltica (asfalkote), revoque impermeable de arena y Portland, etc. En este ítem se incluye las paredes de piedra

Ladrillos, ticholos o bloques sin terminar. Se dice que son sin terminar cuando carecen de aislamiento exterior térmico y/o contra la humedad.

Material de desecho. Los materiales de desecho son aquellos materiales de poco o ningún valor que se utilizaron previamente para otros fines (tablas para cajones, hojalata para envases, arpillera para bolsas, etc.) o de materiales utilizados para construcción pero ya usados y deteriorados (chapas picadas de hierro galvanizado, chapas de fibrocemento rotas, etc.). Generalmente en construcciones de este tipo sus partes quedan sueltas y las juntas abiertas a la penetración del viento.

Adobe. Se trata de paredes de barro

### I3d. ¿El material predominante en las paredes externas es...?

1. Ladrillos, ticholos, piedras o bloques terminados
  2. Ladrillos, ticholos, piedras o bloques sin terminar
  3. Materiales livianos (madera o chapa) con revestimiento
  4. Materiales livianos (madera o chapa) sin revestimiento
  5. Barro (terrón, adobe, fajina)
  6. Materiales de desecho
  7. Otros, especificar \_\_\_\_\*\*
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

Materiales livianos con revestimiento. Se trata de chapas lisas u onduladas de fibro-cemento o chapa nuevas, que se conocen también con el nombre de su marca de fábrica, como Dolmenit, Eternit, Fibrolit, etc. Cuando poseen algún tipo de aislamiento térmico o contra la humedad, se denominan con revestimiento. En general no presentan revestimiento exterior, pueden tener aislación por el lado interior, como la espuma plast.

Materiales livianos sin revestimiento. Ídem al caso anterior, pero que carecen de aislamiento térmico o contra la humedad. En el caso en que las paredes son de madera, debe asimilarse a material liviano sin revestimientos.

Seleccione el material usado en forma predominante en la construcción de las paredes exteriores. Si en la construcción existe más de un material, hará sólo referencia al usado en mayor proporción.  
Leer opciones. Respuesta única.



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### 14. ¿El material predominante en el techo es...?

1. Planchada de hormigón o bovedilla con protección (tejas u otros)
  2. Planchada de hormigón sin protección
  3. Liviano con cielorraso
  4. Liviano sin cielorraso
  5. Quincha
  6. Materiales de desecho
  7. Otros, especificar \_\_\_\_\_ \*\*
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

Leer opciones. Respuesta única.

Se refiere a los materiales estructurales y no a los cielorrasos. En construcciones de más de un piso de altura, corresponde considerar el material del techo del edificio.

Marque opción 1 si se trata de un material pesado como planchada de hormigón, bovedilla, etc. siempre que cuente con algún recubrimiento que aisle de la humedad (tejas, carpeta asfáltica (por ejemplo asfalkote y lana de vidrio), membrana asfáltica, revoque impermeable de arena y Pórtland más hidrófugo, etc.).

Si no cuenta con esta protección o aislamiento marque opción 2.

En los casos de techos livianos, es decir chapa de fibrocemento (Eternit, dolmenit, fibrolit, etc.), zinc o tejas apoyadas sobre tirantería de madera, especifique la existencia o no de cielorrasos circulando el código 3 o 4 según corresponda. Se entiende que la vivienda tiene cielorraso cuando el material exterior de los techos no es visible desde el interior de las habitaciones. Esto es, cuando existe un recubrimiento interno de espuma plast, madera, yeso, etc. colocado con fines de aislamiento o decorativo. Para detectar material de desecho utilice el mismo criterio que en la pregunta anterior.

En el caso en que el material predominante en el techo sea madera y tejas, deberá asimilarse a techo liviano con cielorraso.

Cerámica, parquet, moquete, linóleo. Cerámica se refiere a materiales cerámicos ya sea esmaltados (baldosas con colores o estampados), o sólo bizcocho (tipo lajota, ladrillo de prensa, etc. sin el esmalte). Parquet refiere al pavimento de madera, moquete al pavimento textil pegado al contra piso, y linóleo o vinílico al pavimento de origen plástico en rollos o baldosas que se pega al contra piso.

### 15. ¿El material predominante en los pisos es...?

1. Cerámica, parquet, piedra laja, madera, moquete, linóleo
  2. Arena y portland
  3. Sólo contrapiso sin piso
  4. Tierra sin piso ni contrapiso
  5. Otro, especificar \_\_\_\_\_ \*\*
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

Baldosas calcáreas. Baldosas de arena y Pórtland y en la capa superior tiene tierra de color, similares a las de las veredas de calle

Alisado de hormigón. Se trata de los casos en que existe, sobre el contra piso, una capa de 1 a 2 cm. de arena y Pórtland.

Considere los pisos de todas las habitaciones que tenga la vivienda. Cuando exista más de un material en los pisos deberá indicar sólo el que ocupe la mayor superficie.

Leer opciones. Respuesta única



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### **I6. ¿Esta vivienda tiene los siguientes problemas?**

1. Si
2. No

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

- I6\_a1.** Humedades en el techo
- I6\_a2.** Goteras en el techo
- I6\_a3.** Muros agrietados
- I6\_a4.** Puertas o ventanas en mal estado
- I6\_a5.** Grietas en el piso
- I6\_a6.** Caída de revoque en paredes o techos
- I6\_a7.** Cielorrasos desprendidos
- I6\_a8.** Poca luz solar
- I6\_a9.** Escasa ventilación
- I6\_a10.** Se inunda cuando llueve
- I6\_a11.** Peligro de derrumbe
- I6\_a12.** Humedades en los cimientos

*Esta pregunta busca determinar el estado de conservación de la vivienda. Deberá leer todas las opciones, que refieren a situaciones concretas de deterioro de techos, paredes y pisos. Se pretende determinar de una forma objetiva si la vivienda requiere reparaciones, y en caso de requerirlas, que tan importantes son. Se incluyen además ítems que hacen a las condiciones de vida de los hogares, y que son importantes para la determinación del valor de la vivienda. Se leerán una a una la lista de opciones y marcará SI/NO en cada opción.*

*Leer opciones. Respuesta múltiple*

### **I7. ¿Cuál es el origen del agua utilizada por este hogar para beber y cocinar?**

1. OSE o red general
2. Pozo surgente protegido
3. Pozo surgente no protegido
4. Aljibe
5. Arroyo, río
6. Cachimba
7. Otro

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

*Se indaga el origen del agua utilizada para beber y cocinar, lo que resulta fundamental a la hora de evaluar las condiciones de salubridad de la población.*

*Si el agua es cedida por un vecino, deberá anotar el origen.*

*Puede ocurrir la situación de que se utilice agua de más de una fuente; en todos los casos se deberá indagar por la principal y registrar sólo ésta.*

*Leer opciones. Respuesta única.*



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### **I18. ¿Cómo le llega el agua a su vivienda?**

1. Por cañería dentro de la vivienda
  2. Por cañería fuera de la vivienda a más de 100 mt.
  3. Por cañería fuera de la vivienda a menos de 100 mt.
  4. Por otros medios
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

*Se busca dar respuesta a los niveles de confort.  
Respuesta única.*

### **I19. ¿Cuál es el principal medio de alumbrado eléctrico de esta vivienda?**

1. UTE, o red general
  2. Cargador eólico de batería
  3. Cargador solar de batería
  4. Grupo electrógeno propio
  5. Otro eléctrico
  6. No tiene
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

*Se indaga la disponibilidad de energía eléctrica en el hogar y la fuente u origen, lo que resulta fundamental a la hora de evaluar las condiciones de vida de la población.  
Si la energía eléctrica es cedida por un vecino, deberá anotar el origen.*

*Puede ocurrir la situación de que se utilice energía de más de una fuente, en todos los casos se deberá indagar por la principal y registrar sólo ésta.*

*Leer opciones. Respuesta única.*

### **I10. ¿Este hogar dispone de baño en esta vivienda?**

1. Sí, con cisterna
  2. Si, sin cisterna
  3. No
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

*Esta pregunta y las siguientes, son también determinantes a la hora de conocer condiciones de vida de las personas así como su nivel sanitario. Se considera que una vivienda tiene servicio sanitario cuando cuenta con una pieza que al menos posea un WC, letrina o taza turca; pudiendo tener o no cisterna. Leer opciones ya que la pregunta no hace referencia a la existencia o no de cisterna.*

➤ *En caso de indicar opción 3 o -1, pasa a pregunta I13.  
Respuesta única.*





**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**I11. (Para los que tienen baño) El o los baños, ¿son de uso exclusivo o compartido con otros hogares?**

1. Uso exclusivo del hogar
  2. Compartido con otros hogares
- 1. No contesta

*Indique si el baño es de uso exclusivo del hogar o compartido con otros hogares. Si bien es usual que aquellas viviendas habitadas por más de un hogar compartan el servicio sanitario, también puede ocurrir que la vivienda tenga más de un baño y cada hogar utilice uno en forma exclusiva.*

**I12. La evacuación del servicio sanitario, ¿se realiza a...?**

1. Red general
  2. Fosa séptica, pozo negro
  3. Entubado hacia el arroyo
  4. Otro. Especifique\_\_\_\_\_\*\*
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

*De acuerdo a la respuesta obtenida se circulará el código que corresponda. La opción "entubado hacia el arroyo" suele presentarse en los asentamientos irregulares.  
Leer opciones. Respuesta única.*



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### TIPO DE TENENCIA DE VIVIENDA

(Para todos)

#### I13. Respecto a esta vivienda, ¿El hogar es?:

1. Propietario de la vivienda y terreno, y está pagando
  2. Propietario de la vivienda y terreno, y ya pagó
  3. Propietario de la vivienda solamente y está pagando
  4. Propietario de la vivienda solamente y ya pagó
  5. Propiedad por herencia o regalo
  6. Inquilino o arrendatario de la vivienda
  7. Inquilino con subsidio de alquiler BPS
  8. Ocupante con relación de dependencia
  9. Ocupante gratuito, se la prestaron
  10. Ocupante, vivienda otorgada por el BPS
  11. Ocupante sin permiso del propietario
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

Esta pregunta se formula para conocer el régimen de tenencia de la vivienda que ocupa el hogar entrevistado y permite entre otros conocer el grado de compromiso del ingreso del hogar; es por ello que para los propietarios se distingue entre quienes tiene la vivienda totalmente paga de quienes no.

La pregunta intenta también distinguir a los asentamientos irregulares, por lo que se indaga sobre la propiedad de la vivienda y del terreno.

Los ocupantes sin pagar refieren a casos en los que no son propietarios de la vivienda ni del terreno, ni inquilinos; se distinguen tres tipos:

- *Ocupante con relación de dependencia*: se refiere al hogar que ocupa la vivienda como pago en especie por parte del empleador de algún miembro del hogar.

- *Ocupante gratuito (se la prestaron)*: aquellos casos en que la vivienda fue cedida directamente por el propietario, por ejemplo los padres que les dan a sus hijos alguna vivienda para residir.

- *Ocupante sin permiso del propietario, comúnmente llamados "intrusos"*.

La opción de "Vivienda otorgada por el BPS" corresponde a viviendas ubicadas en los complejos habitacionales del BPS y que son adjudicadas a jubilados y pensionistas en calidad de usufructo, quienes han probado entre otros requisitos carecer de vivienda propia y recursos suficientes para arrendarla. Dentro del programa Vivienda administrado por BPS se incorporó la modalidad de Subsidio de Alquiler. Los requisitos para acceder al mismo son similares para ambas modalidades, pero el interesado puede optar por un alquiler para no alejarse de su entorno.

- Si se indicó opciones 1 a 4 pasa a pregunta I14. Si responde -1 o -2, pasa a I18. De lo contrario pasa a I16.



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012  
Manual del encuestador**

**(ENCUESTADOR: NO SE PREGUNTA)**

**I13A. OBSERVE esta vivienda, ¿Se ubica en un asentamiento irregular?**

1. Sí
2. No

**I14. Accedió a esta vivienda a través de un programa habitacional público?**

1. Sí
  2. No
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

*Es de interés evaluar las diferentes modalidades por las cuales se puede acceder a una vivienda y conocer el peso que tiene los programas impulsados por el Estado.*

- *En caso de indicar opción 2, -1 o -2, pasa a pregunta I18.*

**I15. ¿A través de qué programa habitacional público accedió a la vivienda?**

1. SIAV -MVOTMA- Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda
  2. BHU - Banco Hipotecario del Uruguay
  3. MEVIR - Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre en el medio Rural
  4. RAVE - Registro de Aspirantes a Viviendas de Emergencia
  5. Municipal - Viviendas financiadas por las distintas Intendencias Municipales
  6. PIAI - Programa de Integración de Asentamientos Irregulares
  7. INVE - Instituto Nacional de Viviendas Económicas
  8. Otro. Especifique \_\_\_\_\_\*\*
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

*Es de interés evaluar las diferentes modalidades por las cuales se puede acceder a una vivienda y conocer el peso que tiene los programas impulsados por el Estado.*

*Una vivienda sólo puede estar financiada por un programa.*

*Se deben leer opciones. Respuesta única.*

**I16. Actualmente, ¿está inscripto en algún programa público de acceso a la vivienda?**

1. Sí
  2. No
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

Es de interés evaluar las diferentes modalidades por las cuales se puede acceder a una vivienda y conocer el peso que tiene los programas impulsados por el Estado.

- Si responde opción 2, -1 o -2, se le preguntará cuál en I18.

### I17. (Si está inscripto) ¿En qué programa está inscripto?

0. SIAV - MVOTMA Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda
  1. MVOTMA - Ministerio De Vivienda y Ordenamiento Territorial Y medio Ambiente
  2. MEVIR - Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre
  3. Regularización PIAI - Programa de Integración de Asentamientos Irregulares
  4. Plan juntos
  5. Cooperativa de vivienda
  6. Programa para jubilados y pensionistas BPS
  7. Intendencia
  8. Banco Hipotecario del Uruguay
  9. BHU- Yo ahorro
  10. Agencia Nacional de Vivienda
  11. Otro. Especifique\_\_\_\_\_\*\*
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

En las opciones aparecen los diferentes programas para acceso a la vivienda. Se leen las opciones hasta la "10"; en caso que la respuesta no esté contemplada, se deberá especificar claramente cuál es el programa en la opción "Otro".

Leer opciones. Respuesta única.

### BIENES (Para todos)

#### Bienes considerados dentro del hogar

- a. Calefón o termofón o caldereta
- b. Calentador instantáneo de agua
- c. Refrigerador o freezer
- d. Estufa
- e. Radio
- f. Aire acondicionado
- g. TV color
- h. Conexión a TV por abonados
- i. Reproductor de DVD
- j. Lavarropa
- k. Secadora de ropa
- l. Lavavajilla
- m. Horno microondas
- n. Computadora Plan Ceibal
- o. Laptop o computadora portátil
- p. Computadora personal (PC)
- q. Conexión a internet
- r. Teléfono fijo
- s. Celular



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### I18. Este hogar, ¿Cuenta con los siguientes bienes?

1. Si
2. No

Mediante la consulta de tenencia o no de determinados electrodomésticos es posible obtener una clasificación de los hogares en cuanto a su equipamiento y su confort. Por otra parte constituye una adecuada fuente de chequeo de los ingresos declarados.

Primero se pregunta por la tenencia de determinados electrodomésticos, no importando si están o no actualmente en uso. Luego, para cada tipo de electrodomésticos declarados, sí se pregunta si están o no en uso.

La no utilización actual según tipo de electrodomésticos puede ser por rotura o por altos costos de funcionamiento por ejemplo. Solamente se anotará el hecho de que no está siendo utilizado, no sus causas.

No se considera "no utilización" el hecho que sea verano y no se esté utilizando una estufa; deberá considerarse si usualmente o si las últimas veces que pudo haberse utilizado, efectivamente se utilizó o no.

Se complementa la lista de los electrodomésticos con la tenencia de medios de comunicación.

Entre los medios de comunicación se incluye tanto el teléfono fijo como el celular.

El refrigerador refiere a heladera ya sea con o sin freezer. Cuando refiere a freezer es como electrodoméstico aparte de la heladera.

En el caso del teléfono, tenga presente que se solicita el número de líneas telefónicas y no la cantidad de aparatos.

También se tiene que diferenciar cuales laptop corresponden al Plan Ceibal.

Es importante aclarar que siempre se deberá circular un código: la "no marca" será considerada como un olvido en la entrevista. Si bien no debe dar por sentado ausencias de algunos elementos anotados, actúe con tacto y discreción en la consulta. En una vivienda precaria donde no exista energía eléctrica, por ejemplo, difícilmente posean muchos de los elementos anotados.

Leer opciones.

- Para cada opción que responda 2 evita pasar a pregunta I19 y pasa directamente a I20.

### I19. (Si tiene el bien) ¿Cuántos están actualmente en uso?

- \_\_\_\_\_
- 1. No contesta
  - 2. No sabe, no recuerda

#### Otros bienes considerados

- a. Autos o Camionetas
- b. Motos
- c. Furgones o utilitarios
- d. Otros vehículos motorizados



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

**I20. ¿Este hogar tiene los siguientes bienes de transporte para uso personal o de trabajo?**

1. Sí
  2. No
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

También se indaga sobre medios de locomoción (sin considerar vehículos con tracción a sangre o bicicletas) que permiten discriminar situaciones especiales. El automóvil de uso particular es imprescindible que funcione (con excepción de roturas momentáneas) para considerarlo. Si el hogar tiene vehículos en una zona distinta del domicilio del hogar y son de uso particular de la familia, deben considerarse también.  
Leer opciones.

- Para cada opción si responde 2, -1 o -2, evita pasar a pregunta I21, pasando directamente a I22.

**I21. (Si tienen el bien) ¿Cuántos vehículos de cada tipo posee este hogar?**

- \_\_\_\_\_
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

**Otros bienes:**

**I22. ¿Este hogar es propietario de los siguientes bienes?**

1. Sí
  2. No
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda
- a. Maquinaria y/o equipos
  - b. Terrenos y/o instalaciones agrícolas (galpones, silos, tambos, infraestructura)
  - c. Animales (ganado)
  - d. Propiedades

Se indaga la posesión de bienes vinculados a la posibilidad de alquiler o que generen ingresos.  
Leer opciones.

Para cada opción de respuesta, si responde 2, -1 o -2, evita pasar a pregunta I23, pasando directamente a I24.

**I23. ¿Cuántos bienes de cada tipo posee este hogar?**

- \_\_\_\_\_
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### PERSONAL DE SERVICIO

#### I24. Este hogar, ¿tiene personal de servicio?

1. Sí
2. No
  
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Esta pregunta aporta información relevante para discriminar a nivel socio-económico a los hogares. Se releva en el caso de que el hogar contrate el servicio al menos con una periodicidad semanal (por ejemplo, servicio de limpieza una vez a la semana).

- En caso de no tener, responder -1 o -2, personal de servicio pasa al módulo siguiente (J).

#### I25. ¿Cuántas personas tiene contratadas?

- \_\_\_\_\_
- 1. No contesta
  - 2. No sabe, no recuerda

- Si responde -1 o -2, pasa a módulo J.
- Si responde, pasa a preguntas I25a a I28 (grilla).

#### I25a. Sexo biológico de la persona contratada

1. Hombre
2. Mujer
  
- 1. No contesta

#### I26. ¿Qué tipo de trabajo(s) realiza(n) esta(s) persona(s)? Por favor, indique la tarea principal

1. Limpieza
2. Cuidado de niños
3. Cuidado de adultos mayores
4. Cuidado de personas con discapacidad
5. Cocina
6. Otros especificar \_\_\_\_\_ \*\*
  
- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Con esta pregunta se busca diferenciar al personal que se lo contrata en exclusividad para el cuidado de niños, adultos mayores, discapacitados, Si las personas realizan más de una tarea deberá indicar cuanto es el tiempo que le insume cada una de ellas.

Respuesta única. Leer opciones.



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**I27. ¿Cuántos días a la semana trabaja?**

\_\_\_\_\_

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

- *Opciones -1 o -2, pasan a módulo J.*

**I28. ¿Y cuántas horas al día?**

\_\_\_\_\_

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

- *Opciones -1 o -2, pasan a módulo J.*





## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### Módulo J: Composición y Características del Hogar

*Deberá siempre darse tiempo al entrevistado para tener en cuenta a todos los integrantes del hogar sin olvidarse de niños ni ancianos.*

*Para la respuesta de estas preguntas se tendrá presente los criterios que se anotan a continuación.*

*Son miembros del hogar:*

- *Personas que viven habitualmente en el hogar y que se hallan presentes.*
- *Personas que habitualmente residen en el hogar pero que están ausentes temporalmente, por vacaciones, visitando amigos, internados por corto tiempo en un hospital o sanatorio.*
- *Personas que integrando habitualmente el hogar se encuentran ausentes por razones de trabajo, pero gran parte, sino todo, sus ingresos personales son aportados a ese hogar, y además retornan al mismo en forma periódica.*
- *Personas que integrando habitualmente el hogar, se encuentran temporalmente ausentes por razones de estudio, pero que para su sustento dependen fundamentalmente, o completamente, de los ingresos de este hogar.*
- *Personas becadas y que momentáneamente no se encuentran en el hogar*

*No son miembros del hogar:*

- *Personas que tienen su lugar de residencia en algún otro sitio, pero que se hallan temporalmente por visita, estudio, etc.*
- *Personas que si bien periódicamente retornan a ese hogar, tienen otro al que aportan la mayor parte de sus ingresos personales.*
- *Personas que si bien integraron el hogar, hoy se encuentran ausentes por estar internados en asilos o casas de salud, por tiempo indefinido y que seguramente no volverán a ese hogar.*

*Como se desprende de lo indicado anteriormente, la determinación de miembro del hogar se realiza fundamentalmente atendiendo al destino u origen de sus ingresos, y en segundo lugar a la residencia. Cabe aclarar que no interesa el tiempo que pueda permanecer fuera de su hogar una persona, si el destino principal de sus ingresos es este hogar. Por otro lado, aquellas personas que están internadas permanentemente, por ejemplo por problemas crónicos de salud o en asilos por su avanzada edad, no deben ser consideradas como miembros del hogar particular a pesar de que sus ingresos sean volcados a este hogar.*

*Como ejemplos de otras situaciones podremos encontrar:*

- *al estudiante del interior que viene a Montevideo pero es mantenido por su familia; siempre y cuando el estudiante no esté trabajando, ni buscando trabajo se lo considerará como miembro del hogar del interior.*
- *al militar que se encuentra en misión de paz (en el exterior), se lo considera miembro del hogar al que pertenece.*



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

En todos los casos se recomienda que frente a la duda se los considere como miembros del hogar que se está encuestando, anotando claramente su duda en observaciones, y en la oficina se considerará tal situación.

En esta instancia deberá completar el cuadro provisto, indicando el nombre y apellido de todos los miembros del hogar y su edad, comenzando por el jefe si el mismo no es el entrevistado, el entrevistado no forma parte de esta grilla de información. Su correcta indagatoria es fundamental ya que entre otros permitirá determinar si se encuestó o no a todos los miembros del hogar.

**Jefe de Hogar.** Es aquella persona (hombre o mujer) reconocida como tal por los demás integrantes del hogar.

### DATOS:

Marque el código que corresponda de acuerdo a la respuesta que se obtenga.

Las preguntas que siguen permiten conocer las características sociodemográficas básicas de la población que son de gran importancia para determinar el perfil de la situación ocupacional de las personas y su relación con el sistema nacional de protección social.

Observación: no incluir como miembro del hogar al personal doméstico, por más que el entrevistado lo considere muy cercano a su familia.

**J1. Indique, incluyéndose a Usted, cuántos son los integrantes del hogar**

\_\_\_\_\_

-1. No contesta

Es importante hacerle recordar al entrevistado que tenga presente a todos los integrantes del hogar, según las definiciones en la introducción del módulo. A veces la persona no tiene presente a los bebés o a integrantes recientes del hogar (yernos, nueras, etc.).

En caso de tener más de un integrante, por cada uno de los integrantes se debe realizar las siguientes preguntas. Es el entrevistado responsable de responder por ellos, en caso de dudas podrá consultar.

- Si el hogar es unipersonal o responde -1, es decir está integrado solo por el entrevistado, pasamos al módulo Y.

### CARACTERIZACION GENERAL

Encuestador: La grilla se completará para cada miembro integrante del hogar. Se comenzará por el primer miembro de la grilla y así hasta completar todos los miembros del hogar. Indique Nombres y apellidos de todos los integrantes del hogar (sin considerar el entrevistado).

**J2. ¿Podría decirme el nombre del siguiente integrante del hogar?**

**J2A.** Nombre: \_\_\_\_\_

**J2B.** Apellidos: \_\_\_\_\_

-1. No contesta

Se solicita poner la mayor cantidad de datos: todos los nombres, todos los apellidos.

- Si responde -1, pasa al siguiente módulo (Y).



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**J3. Sexo**

1. Hombre
2. Mujer
  
- 1. No contesta

**J4a. ¿Cuál es la edad de este integrante? (Años cumplidos)**

- \_\_\_\_\_
- 1. No contesta
  - 2. No sabe, no recuerda

*Consideramos la edad como los años cumplidos a la fecha de la entrevista. En caso de ser una persona con menos de un año de edad, debe anotar 0.*

**J5. ¿Cuál es la relación de parentesco de... (nombre de la persona) con Ud. (el entrevistado).?**

1. Espos(a)
2. Compañero(a)
3. Hijo(a) de ambos
4. Hijo(a) sólo del entrevistado
5. Hijo(a) sólo de esposo(a) o compañero(a)
6. Padre / madre
7. Suegro(a)
8. Yerno / nuera
9. Nieto(a)
10. Hermano(a)
11. Cuñado(a)
12. Abuelo(a)
13. Otro pariente
14. Otro no pariente
  
- 1. No contesta

*La relación respecto al entrevistado permite clasificar al hogar en cuanto al tamaño y la relación entre sus integrantes. Por ejemplo, permite observar diferentes estrategias: algún familiar que pasa a vivir en el hogar en épocas de crisis para reducir costos o pueda pasar a vivir en el hogar para cuidar menores, adultos mayores o discapacitados*



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**J6. (Para personas de 14 años y más) ¿Cuál es la situación de pareja actual de...?**

1. Casado (a)
  2. Divorciado(a)
  3. Viudo(a)
  4. Soltero(a)
  5. Concubino(a) registrado
  6. Unión libre
  7. Separado(a) de unión legal
  8. Separado(a) de unión libre
  9. Separado(a) de unión concubinaria registrada
  10. Disolución de unión concubinaria registrada
- 1. No contesta

**J6b. (Para personas de 14 años y más) ¿Cuál es el estado civil legal actual de .....(persona)?**

1. Casado/a
  2. Divorciado(a)
  3. Viudo(a)
  4. Soltero(a)
  5. Concubino(a) registrado
- 1. No contesta

**EDUCACIÓN**

*(Para personas de 6 años y más, pregunta J7, para menores de 5 años se pasa a pregunta J8)*

**J7. ¿Sabe leer y escribir?**

1. Sí
  2. No
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no contesta

*Independientemente si concurrió a un centro educativo, se consulta si sabe leer y escribir.*

➤ *Si responde 2, -1 o -2, pasa a J24 (salud).*

**J8. ¿Asiste o asistió a algún establecimiento educacional?**

1. Sí, asiste
  2. Sí, asistió
  3. No
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

Se entiende por establecimiento de enseñanza, tanto los institutos donde se les inicia a los niños en los hábitos de aprendizaje (establecimientos pre-escolares, jardín de infantes, centros CAIF), como aquellos donde se imparte un curso de enseñanza regular sometido a las reglamentaciones educativas vigentes.

- Si la persona tiene 4 años o menos y la respuesta es 2 o 3, pasa a J20. Si responde -1 o -2, pasa a J24.

### J12. ¿Cuál fue el mayor nivel de educación que cursa o cursó?

1. Preescolar
  2. Primaria
  3. Liceo Ciclo Básico Común o Especial (Liceo- UTU)
  4. Bachillerato secundaria (4to. a 6to.)
  5. Bachillerato tecnológico UTU
  6. Enseñanza técnica - Requerimiento: Ninguno
  7. Enseñanza técnica - Requerimiento: Primaria completa
  8. Enseñanza técnica - Requerimiento: Liceo Ciclo básico o UTU terminado
  9. Enseñanza técnica - Requerimiento: Secundaria completa o bachillerato tecnológico UTU
  10. Magisterio o profesorado
  11. Terciaria no universitaria (militar, policial, otros)
  12. Universidad
  13. Posgrado (especialización, diplomatura, maestría o doctorado)
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

Para los que asistieron se consulta por nivel alcanzado.

- Si es preescolar pasa a J17.

### J12a. ¿Cuántos años aprobó en ese nivel...?

- \_\_\_\_\_
0. Ninguno
  - 1. No contesta
  - 2. No sabe, no recuerda

Ídem B13.

- Todos pasan a J17.

**(Para niños de 4 años o menos que asisten a algún centro educativo)**

### J17. ¿A qué centro educacional asiste...?

1. CAIF
  2. Preescolar INAU
  3. Preescolar Municipal
  4. Preescolar Primaria
  5. Preescolar por relación de dependencia (brindado por el lugar de trabajo)
  6. Preescolar privado
  7. Otro, especifique\_\_\_\_\_\*\*
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

Para los niños menores de 5 años se consulta a que centro educativo concurren.

- Para los que responden 97,-1 o -2, se pasa a J24 (Salud).



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

**J18. ¿Cuántos días a la semana concurre en promedio a este centro...?**

\_\_\_\_\_

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Se busca que el entrevistado responda bajo un régimen semanal normal.

- Si responde -1 o -2, pasa a J24 (Salud).

**J19. ¿Y cuántas horas diarias en promedio concurre...?**

\_\_\_\_\_

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Se busca que el entrevistado responda bajo un régimen diario normal.

- Todos pasan a J24 (Salud).

(Para niños de 4 años o menos que NO asisten a algún centro educativo)

**J20. ¿Cuál es la principal razón por la que no asiste o dejó de hacerlo?**

1. No le veo la utilidad de que asista
2. Desconfía del cuidado que recibiría
3. Se enferma mucho
4. No había vacantes
5. No existen establecimientos cercanos
6. No fue aceptado por su discapacidad
7. Por razones económicas
8. Otra, especifique\_\_\_\_\_\*\*

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

En caso de no asistir, se muestra la tarjeta sin considerar la opción "otra". En caso de responder "otra", se debe especificar la respuesta lo más claramente posible.

- Si responden no sabe, no recuerda, o no contesta se pasa a J24 (Salud).

**J21. ¿Quién cuida durante la mayor parte del día a...?**

1. Un integrante del hogar
2. Un familiar no remunerado de otro hogar
3. Una persona contratada
4. Otra, especifique: \_\_\_\_\_\*\*

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Respuesta única.

Cuando los niños menores de 5 años no concurren a un centro educativo se consulta por quien los cuida la mayor parte del día.

- Si es un integrante del hogar se deberá identificarlo, pasa a J22.
- Si es un familiar no remunerado de otro hogar se deberá indicar cantidad de horas en J23.
- El resto de las opciones pasa a J24 (Salud).



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**J22. ¿Qué integrante del hogar lo cuida?**

Nombre \_\_\_\_\_

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

*Si lo cuida un integrante del hogar, se solicita indicar el nombre del mismo; tenga presente escribirlo de igual manera como fue ingresado a la grilla.*

**J23. ¿Cuántas horas diarias en promedio recibe cuidado de esta persona?**

\_\_\_\_\_

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

*Si lo cuida un integrante de este u otro hogar (J21 igual a 1 o 2), se solicita indique cuántas horas en promedio está a su cuidado.*

- *Si lo cuida una persona del hogar pasa a J24.*
- *Si lo cuida una persona de otro hogar no remunerado pasa a j23b.*

**J23b. ¿Podría indicar el sexo de la persona que cuida a...?**

- 1. Hombre
- 2. Mujer

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

*Para las personas no remuneradas de otro hogar debe indicar el sexo de la misma (sexo biológico).*



# Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

## SALUD

MSP. Se incluyen todas las dependencias del MSP. Hospital de Clínicas. Se distingue del MSP por depender de la Universidad de la República.

Sanidad Policial. La atención en Sanidad Policial puede ser un beneficio tanto para el efectivo como para sus familiares.

Sanidad Militar: Ídem sanidad policial

Seguro privado de salud parcial médico. Este tipo de seguro no cubre la internación. No debe confundirse con las emergencias médicas móviles, que se preguntan más adelante. Un ejemplo son los seguros de salud de ANDA.

### J24. Con respecto al cuidado de la salud ¿Dónde se atiende principalmente...?

1. MSP – ASSE (Hospital de Clínicas – Ministerio Salud Pública)
2. IAMC (Mutualista)
3. Seguros privados de salud integral
4. Sanidad Policial
5. Sanidad Militar
6. Policlínica Municipal
7. Área de Salud BPS
8. Seguro Privado de Salud Parcial Médico
9. Seguro Privado de Salud Parcial Quirúrgico
10. Emergencia Móvil
11. Consulta privado
12. No se atiende
13. Otro , especificar \_\_\_\_\_ \*\*

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Institución de Asistencia Médica Colectiva (Mutualista).

Seguro privado de salud total. Corresponde registrar a las personas que declaran tener derechos para atender su salud por medio de un seguro de cobertura total.

Área de salud del BPS (Asignaciones Familiares). Corresponde anotar aquí todas aquellas personas que tienen derechos para atender su salud en los distintos servicios que presta este Sistema (Centros materno - infantiles, etc.).

Otro. Solo para los posibles casos que no estén contemplados en los ítems anteriores utilizará este y siempre realizará la anotación correspondiente. Ejemplos de este caso son las personas que tienen derechos de atención de su salud en los centros médicos de ANCAP o el BHU o BSE.

Seguro privado de salud parcial quirúrgico. Corresponde registrar aquí los entrevistados que declaran tener derechos para atender su salud solamente en caso de internación. Existen por ejemplo seguros privados de salud parciales quirúrgicos en el Hospital Británico.

Con esta pregunta se pretende conocer en que institución/es de asistencia efectivamente atiende su salud los integrantes del hogar.

## DISCAPACIDAD

Se considera personas con discapacidad a todas aquellas que padezcan o presenten una alteración funcional permanente o prolongada, física (motriz, sensorial, orgánica, visceral) o mental (intelectual y /o psíquica) que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional, o laboral.

Las preguntas J25 A J32e tienen igual sentido que en las expresadas en el módulo C - Salud -Discapacidad





## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### J25d\_a\* ¿Tiene alguna de las siguientes limitaciones...?

1. Sí
  2. No
- 1. No contesta
1. Ceguera
  2. (Si no es ciego) Dificultades para ver aun usando lentes
  3. Sordera y se expresa con lenguaje de señas
  4. Sordera y no se expresa con lenguaje sustitutivo
  5. (Si no es sordo) Dificultad auditiva aun usando audífonos
  6. (Si no es mudo) Dificultades en el habla
  7. Limitaciones para usar brazos y manos
  8. Limitaciones para desplazarse fuera de la casa o utilizar medios de transporte
  9. Limitaciones para desplazarse dentro de la casa
  10. Limitaciones mentales que le dificultan el aprendizaje y aplicación de conocimiento y desarrollo de tareas
  11. Limitaciones mentales que dificultan el relacionamiento con los demás

Si responde a todas las dificultades opción 2 pasa a J33 (si tiene 14 o más años).

Si responde a todas las dificultades opción 2 y tiene menos de 14 años, pasa al siguiente integrante o si no hay más integrantes pasa al siguiente módulo (Y).

Si responde a todo -1 pasa al siguiente integrante o si no hay más integrantes pasa a J33.

### J26\_a\*. Con respecto a... (Mencione limitación) ¿Cuál es el origen de esta condición?

1. Congénito
  2. Connatal
  3. Por enfermedad
  4. Por accidente
  5. Envejecimiento
  6. Otro. Especificar \_\_\_\_\_\*\*
- 1. No contesta

Congénito: limitación generada en la gestación.

Connatal: hasta los 28 días luego de su nacimiento.

### J27\_a\*. Con respecto a... (Mencione limitación) ¿Cuánto afecta esta limitación las actividades de la vida de...?

1. Mucho
  2. Medianamente
  3. Poco
  4. Nada
- 1. No contesta

En esta pregunta interesa conocer cómo la persona considera es afectada en su vida cotidiana por la/s limitación/es que enfrenta. Esta respuesta, junto a otras, permitirá analizar cómo la persona se sobrepone a sus limitaciones.

\* Las Variables cambian de acuerdo a las limitaciones que van desde 'Tratamiento para la calidad de vida no para la curación' (1) hasta 'Alguna otra ayuda' (7).



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### AYUDAS Y APOYOS

Se considera ayudas o apoyos elementos o personas que facilitan su accionar en busca de calidad de vida.

**J28. (Más allá que las tenga o no) Ud. Necesita ayuda(s) o apoyo(s) vinculado limitación(es) mencionada(s) anteriormente?**

1. Sí
  2. No
- 1. No contesta

Si responde la opción 2, -1 -2 pasa a J33.

**J29\_A\*. (Más allá de que las tenga o no) ¿Cuál de las siguientes ayudas o apoyos necesita...?**

1. Sí
  2. No
- 1. No contesta

1. Tratamiento para la calidad de vida no para la curación
2. Adaptaciones en la vivienda que lo ayuden en el acceso y movilidad
3. Persona para que lo ayude en tareas cotidianas (Asistente personal)
4. Locomoción (traslados, incluye autos)
5. Prótesis
6. Órtesis (Lentes, audífonos, muletas, silla de ruedas, andador)
7. Alguna otra ayuda, especificar \_\_\_\_\_\*\*

En caso de necesitar ayuda se requiere saber qué tipo de ayuda.

Se leerá hasta la opción 6; en caso de no estar dentro de lo previsto se deberá especificar cuál otra.

Se deberá responder SÍ/NO en cada opción.

- Si responde opción 7 pasa a J33 si tiene 14 años o más. Si tiene menos de 14 años pasa al siguiente integrante o al siguiente módulo (si es el último integrante).
- Si responde 2 o -1 en todas las opciones, pasa a J33 si tiene 14 años o más; si tiene menos de 14 años pasa al siguiente módulo si es el último integrante o pasa al siguiente integrante.
- Si responde afirmativamente pasa a J30.

**J30\_A\*. Con respecto a (mencione ayuda) ¿Cuenta con esa ayuda/apoyo?**

1. Sí
  2. No
  3. Parcialmente
- 1. No contesta

Si responde opción 1 sigue el orden de preguntas establecido; de lo contrario, pasa a pregunta J33 si no cuenta con esa ayuda en todas las opciones si tiene 14 años o más.

Si tiene menos de 14 pasa al siguiente integrante o al siguiente módulo.

\* Las Variables cambian de acuerdo a las limitaciones que van desde 'Tratamiento para la calidad de vida no para la curación' (1) hasta 'Alguna otra ayuda' (7).



**Encuesta Longitudinal de Protección Social**  
**Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**J31. ¿De quién o qué institución recibe ayuda o apoyo...*(RM para cada ayuda)***

1. Si
2. No

**Tratamiento para la calidad de vida no para la curación**

**J31\_\*\_B16.** Profesional independiente  
**J31\_\*\_C9.** Mutualista  
**J31\_\*\_D18.** Salud Pública (MSP)  
**J31\_\*\_E2.** BPS/DEMEQUI  
**J31\_\*\_I6.** Fondo Nacional de Recursos  
**J31\_\*\_F13.** Otra institución pública  
**J31\_\*\_G12.** Otra institución privada  
**J31\_\*\_H23.** Otros. Especifique\_\_\_\_\_\*\*

**Adaptaciones en la vivienda que lo ayuden en el acceso y movilidad**

**J31b\_\*\_B4.** Familiar no remunerado de este hogar  
**J31b\_\*\_C6.** Familiar no remunerado de otro hogar  
**J31b\_\*\_D12.** Persona a cambio de vivienda  
**J31b\_\*\_E11.** Una persona a cambio de alimentación  
**J31b\_\*\_F13.** Persona a cambio de vivienda y alimentación  
**J31b\_\*\_G14.** Persona contratada para esta tarea  
**J31b\_\*\_H21.** Otros. Especifique\_\_\_\_\_\*\*

**Persona para que lo ayude en tareas cotidianas (Asistente personal)**

**J31c1\_\*\_A4.** Familiar no remunerado de este hogar  
**J31c1\_\*\_B5.** Familiar no remunerado de otro hogar  
**J31c1\_\*\_C6.** No familiar no remunerado  
**J31c1\_\*\_D12.** Persona a cambio de vivienda  
**J31c1\_\*\_E11.** Persona a cambio de alimentación  
**J31c1\_\*\_F13.** Persona a cambio de vivienda y alimentación  
**J31c1\_\*\_G14.** Persona contratada para esta tarea  
**J31c1\_\*\_H21.** Otros. Especifique\_\_\_\_\_\*\*

**Locomoción (traslados, incluye autos)**

**J31d\_\*\_A2.** BPS/DEMEQUI  
**J31d\_\*\_B4.** Familiar no remunerado de este hogar  
**J31d\_\*\_C5.** Familiar no remunerado de otro hogar  
**J31d\_\*\_D15.** Persona a cambio de vivienda  
**J31d\_\*\_E14.** Persona a cambio de alimentación  
**J31d\_\*\_F13.** Persona a cambio de vivienda y alimentación  
**J31d\_\*\_G14.** Persona contratada para esta tarea  
**J31d\_\*\_H10.** Organización no Gubernamental  
**J31d\_\*\_I3.** Comisión Nacional Honoraria Discapacidad (CNHD)  
**J31d\_\*\_J8.** Intendencias  
**J31d\_\*\_K15.** Por mis propios medios (comprándola con dinero propio o de otros)  
**J31d\_\*\_L21.** Otros. Especifique\_\_\_\_\_\*\*

**Órtesis (Lentes, audífonos, muletas, silla de ruedas, andadores)**

**J31f\_\*\_A2.** BPS/DEMEQUI  
**J31f\_\*\_B15.** Por mis propios medios (comprándola con dinero propio o de otros)  
**J31f\_\*\_C10.** Organización no Gubernamental  
**J31f\_\*\_D3.** Comisión Nacional Honoraria Discapacidad (CNHD)  
**J31f\_\*\_E1.** Agrupaciones solidarias (Leones, etc.)  
**J31f\_\*\_F17.** PRONADIS  
**J31f\_\*\_G21.** Otros. Especifique\_\_\_\_\_\*\*



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

Respuesta SI/NO para cada opción.

- De acuerdo a las distintas ayudas o apoyos existe una clasificación previa de instituciones o personas. Si el apoyo lo recibe de un miembro del hogar, pasa a la pregunta J32 de forma de identificarlo; si es un familiar de otro hogar no remunerado, pasa a la pregunta J32b para saber cuántas horas diarias lo cuida.
- Para el resto de las respuestas se pasa a J33.

**Nombre del integrante del hogar del que recibe principalmente ayuda/apoyo para... (RU para cada ayuda)**

**J32\_\***. Adaptaciones en la vivienda que lo ayuden en el acceso y movilidad \_\_\_\_\_

**J32\_\*ca**. Persona para que lo ayude en tareas cotidianas (Asistente personal) \_\_\_\_\_

**J32d\_\***. Locomoción (traslados, incluye autos) \_\_\_\_\_

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Esta pregunta se aplica si la ayuda la recibe de un integrante no remunerado del hogar, en la cual deberá identificar a dicha persona.

**¿Cuántas horas diarias lo ayuda o lo ayudó el familiar no remunerado (mencione ayuda)?**

**J32b\_\***. Adaptaciones en la vivienda que lo ayuden en el acceso y movilidad \_\_\_\_\_

**J32ca1\_\***. Persona para que lo ayude en tareas cotidianas (Asistente personal) \_\_\_\_\_

**J32db\_\***. Locomoción (traslados, incluye autos) \_\_\_\_\_

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Si la ayuda la recibe de un integrante no remunerado del hogar (J31=5 o J31=6), se le pregunta por la cantidad de horas promedio.

- Si es miembro del hogar, pasa a J33 si tiene 14 o más; si es menor de 14 pasa al próximo miembro o si es el último pasa al siguiente módulo.
- Si es familiar de otro hogar no remunerado, pasa a J32b1.



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**¿Es hombre o mujer el familiar no remunerado de otro hogar (para cada ayuda)?**

**J32dc\_\***. Adaptaciones en la vivienda que lo ayuden en el acceso y movilidad

1. Hombre
  2. Mujer
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

**J32cb\_\***. Persona para que lo ayude en tareas cotidianas (Asistente personal)

1. Hombre
  2. Mujer
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

**J32dc\_\***. Locomoción (traslados, incluye autos)

1. Hombre
  2. Mujer
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

**TRABAJO**  
**(Para integrantes de 14 años y más)**

*Si tiene menos de catorce años pasa al siguiente integrante del hogar; si es último pasa al módulo de ingresos del hogar (módulo Y).*

**J33. Actualmente se encuentra:**

- J33.\_A1** Trabajando  
**J33.\_A2** En seguro de paro  
**J33.\_A3** Jubilado y/o pensionista  
**J33.\_A4** Estudiando  
**J33.\_A5** Dedicado al cuidado de personas dentro del hogar (niños, adultos, discapacitados)  
**J33.\_A6** Realizando quehaceres del hogar  
**J33.\_A7** Rentista  
**J33.\_A8** Otro. Especificar \_\_\_\_\_\*\*

1. Si
  2. No
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

\* Las Variables cambian de acuerdo a los integrantes del hogar que tienen limitaciones (hasta 14 integrantes).



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

Se solicita al entrevistado que clasifique la condición de actividad de cada miembro del hogar de 14 y más años. Deberá marcar SI/NO en cada opción. Leer opciones.

- Si marca opción 1, pasa a J33b,
- Si marca opción 2, pasa a J33b.
- Si marca opción 3, pasa a J36a.
- Si marca las opciones 4 a 8, pasa a J38.
- Si responde -1 o -2, pasa al siguiente integrante o si es el último, pasa al módulo Y.

**J33b. (Si está trabajando o en seguro de paro) En su trabajo principal es:**

1. Asalariado público
  2. Asalariado privado
  3. Miembro de cooperativa de producción
  4. Profesional independiente
  5. Patrón(con personal a cargo)
  6. Trabajador por cuenta propia con local o inversión
  7. Trabajador por cuenta propia sin local o sin inversión
  8. Miembro del hogar no remunerado
  9. Beneficiario de Programa Público de Empleo
  10. Pasante/becario remunerado
  11. Pasante/becario no remunerado
  12. Cónyuge colaborador
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

Ver definiciones en módulo E.

**J34. (Para los que están trabajando o en seguro de paro y tienen 14 años o más) ¿Está aportando a una Caja de Jubilaciones por este trabajo?**

1. Si
  2. No
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

**(Sólo para los jubilados o pensionistas)**  
**J36a. (Sólo para los jubilados o pensionistas) En los últimos 12 meses, recibió ingresos por concepto de jubilaciones o pensiones?**

1. Si
  2. No
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**J36a. En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por concepto de jubilaciones o pensiones?**

1. Si
  2. No
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

**J37. ¿En el último mes cobró seguro de paro, subsidio por maternidad, subsidio por enfermedad o accidente, asignación familiar?**

1. Si
  2. No
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

**Otros ingresos**

**J38. En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por concepto de arriendo de propiedades, maquinaria, herramientas, implementos, vehículos de transporte o animales?**

1. Si
  2. No
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

**J39. En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por concepto de retiro de utilidades o retiro de productos de su negocio?**

1. Si
  2. No
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda

**J40. En los últimos 12 meses, ¿recibió algún dinero por pensión alimenticia, ayuda en dinero de familiar, ayuda en dinero de no familiar o donación de instituciones?**

1. Sí
  2. No
- 1. No contesta  
-2. No sabe, no recuerda



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### Modulo Y: Ingreso del hogar

**Y1. Hablemos ahora de los ingresos líquidos totales que recibe el hogar. ¿Aproximadamente cuánto fue el ingreso total del hogar el último mes?**

\$ \_\_\_\_\_

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

Con esta pregunta se busca tener un acercamiento a los ingresos líquidos totales del hogar, si bien en anteriores módulos se ha preguntado en forma parcial, este será un valor general.

Se considera ingresos del hogar los provenientes de salarios, intereses, alquileres u, otros ingresos.

En el caso de ingresos salariales, se espera el líquido luego de deducidos los aportes y antes de otros descuentos como créditos al consumo, contaduría, banco hipotecario, etc.

- En caso de poder indicar este valor, se pasa a la pregunta sobre cuántas personas colaboran monetariamente para conformarlo (Y3).
- Si no sabe, no recuerda o no contesta, se pasa a la pregunta donde se dan rangos como forma de aproximación de los ingresos total del hogar (Y2).

**Y2. Y podría indicarme aproximadamente cuánto fue el ingreso total del hogar el último mes utilizando los siguientes tramos de ingreso:**

		Desde	Hasta
1	Hasta	0	7252
2	Entre	7253	14502
3	Entre	14503	29004
4	Entre	29005	58008
5	Entre	58009	116016
6	Más de	116016	

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

En caso de no poder indicar una cifra total del ingreso líquido del hogar, se presentan rangos de ingresos para poder ayudar a dar este valor.

Se muestra la tarjeta.

Si no sabe, no recuerda pasa a módulo siguiente.

**Y3. ¿Cuántos miembros del hogar generan actualmente el ingresos declarados?**

\_\_\_\_\_

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda





## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

Se solicita indicar el número de integrantes del hogar que participan en los ingresos del mismo.

Si no sabe, no recuerda o no contesta se pasa al módulo siguiente.

No puede ser mayor a la cantidad de miembros del hogar) Si reciben ingresos de otras personas o del Estado se cuentan para quien lo recibe/cobra.

### Y4. ¿Podría indicar el porcentaje de aportación al ingreso del hogar de cada integrante?

Y4. Porcentaje del Integrante	(Nombre del integrante) ¿Cuál es el nombre del integrante?
Y4_1	Y4_1m
Y4_2	Y4_2m
...	...
Y4_*	Y4_*m
100%	Total de integrantes

- 1. No contesta
- 2. No sabe, no recuerda

En la pregunta anterior se consultaba sobre el número de integrantes que colaboran en el ingreso; en esta pregunta se consulta por el porcentaje que cada uno aporta para lograr el total de ingreso.

El total de los porcentajes debe ser el 100%, si reciben ingresos de otras personas o del Estado se cuentan para quien lo recibe/cobra).

## Módulo L: Localización del entrevistado

Sólo si el entrevistado tiene alguna limitación (si alguna de las C7=1)

### CL1 Encuestador: Respondió el seleccionado?

1. Si completamente
2. No, una persona lo ayudó
3. No, una persona respondió todo por él

Si contesta la opción 1 pasa a la pregunta L1.

### CL2. ¿Es un miembro de este hogar?

1. Si
2. No

Si responde opción 1 pasa a L5.

### CL3. (Si no es un miembro del hogar) Nombre y apellido

- \_\_\_\_\_
- 1. No contesta
  - 2. No sabe, no recuerda

\* Las Variables cambian de acuerdo a la cantidad de integrantes que aportan al ingreso del hogar.



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**CL4. (Si no es un miembro de hogar) Teléfono de contacto**

- \_\_\_\_\_
- 1. No contesta
  - 2. No sabe, no recuerda

**CL5. ¿Qué relación tiene usted con la persona por la que respondió?**

- 1. Esposo(a)
- 2. Compañero (a)
- 3. Hijo (a)
- 4. Padre o madre
- 5. Hermano
- 6. Otro pariente
- 7. Otro no pariente

- 1. No contesta

**L1. ¿Podría decirme el número de su teléfono fijo?**

Si no tiene dejar en blanco

\_\_\_\_\_

**L2. ¿Y su teléfono celular?**

Si no tiene dejar en blanco

\_\_\_\_\_

**L3. ¿Cuál es la dirección de correo electrónico que utiliza más?**

\_\_\_\_\_

- 1. No tiene

*El correo electrónico es en la actualidad un buen medio para contactarse con las personas por lo cual obtener este dato será de gran ayuda al momento de localizar a la persona en la segunda ronda.*

- *En caso de no tener, se pasa a la pregunta sobre cédula (L7).*

**L4. ¿Tiene otra dirección de correo?**

- 1. Si
- 2. No

**L4b. ¿Cuál?**

\_\_\_\_\_

- 1.No contesta



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

*En caso de tener más de un correo electrónico, es muy bienvenido para el futuro contacto.*

**L5. ¿Con qué frecuencia utiliza su cuenta de correo electrónico principal?**

1. Más de 1 vez al día
2. 1 vez al día
3. 2 a 5 veces semana
4. 1 vez a la semana
5. 2 a 3 veces por mes
6. 1 vez al mes
7. Casi nunca

*Ver si se trata de un medio de consulta asiduo.*

*Si responde opción 2 en L4, pasa a L7.*

**L6. Y la cuenta de correo electrónico secundaria?**

1. Más de 1 vez al día
2. 1 vez al día
3. 2 a 5 veces semana
4. 1 vez a la semana
5. 2 a 3 veces por mes
6. 1 vez al mes
7. Casi nunca

*Ver si se trata de un medio de consulta asiduo.*

**L7. ¿Cuál es su cédula de identidad? (REGISTRAR SIN PUNTOS NI GUIONES)**

Nº \_\_\_\_\_

-1. No contesta

**L7b. Dígito verificador (Nº después del guión) de la cédula**

\_\_\_\_\_

- 1. No contesta
- 2. No recuerda



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

**L8. ¿Me puede decir el nombre de algún familiar u otra persona que no viva con Ud. y que pueda brindar su domicilio futuro?**

1. Si
2. No

1 er. Nombre	2do. Nombre	1er. Apellido	2do. Apellido	Relación
Calle	Nro. de puerta	Apto.	Entre	y
Departamento			Localidad	
Teléfono	Otro teléfono	Y pertenece a...	Celular	Y pertenece a...

*Se solicita referencias de al menos dos personas que se puedan contactar que en caso que se mude, puedan dar referencia del entrevistado, reiterar la importancia de su permanencia dentro del panel.*

**L9. ¿Tiene otro Familiar u otra persona que no viva con Ud. y que pueda brindar su domicilio futuro?**

1. Si
2. No

1 er. Nombre	2do. Nombre	1er. Apellido	2do. Apellido	Relación
Calle	Nro. de puerta	Apto.	Entre	y
Departamento			Localidad	
Teléfono	Otro teléfono	Y pertenece a...	Celular	Y pertenece a...

**Hora Término de la entrevista**



# Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012

## Manual del encuestador

### Anexo 1 - Glosario

<b>Activo</b>	Toda persona que realice una actividad, lícita, remunerada o no, en carácter de dependiente, de patrón, o cuenta propia.
<b>Afiliado</b>	Persona que está registrado en un organismo de seguridad social como activo o pasivo.
<b>Apoderado</b>	Aquella persona que tiene facultades suficientes para representar a otra en forma general o para determinados actos.
<b>Aporte obrero</b>	Monto que se le descuenta al trabajador, que se calcula sobre su sueldo o salario, por concepto de cotización a la seguridad social.
<b>Aporte patronal</b>	Monto que aporta el patrono sobre sueldos o salarios de sus trabajadores y sobre el suyo propio, por concepto de cotización a la seguridad social.
<b>Apropiación indebida</b>	Es la situación penal irregular que consiste en retener los aportes obreros con destino a la seguridad social y no verterlos al organismo recaudador.
<b>Asignación de jubilación</b>	Monto que recibe el jubilado que se calcula en base a un porcentaje (tasa de reemplazo) del sueldo básico jubilatorio.
<b>Asignaciones computables</b>	Son los ingresos individuales que, provenientes de actividades comprendidas por el BPS, constituyen materia gravada por las contribuciones especiales de Seguridad Social.
<b>Bonificación de servicios</b>	Beneficio que se concede a determinadas actividades que por su naturaleza o características exponen al trabajador a una situación de riesgo o alto grado de esfuerzo. Se adiciona un tiempo suplementario ficto a la edad real y a los años de trabajo.
<b>BPC</b>	Base de Prestaciones y Contribuciones, monto ficto sobre el que se calculan determinados aportes y beneficios a la Seguridad Social. Fue establecida por 17.856 de 20/12/2004.



**Encuesta Longitudinal de Protección Social  
Uruguay 2012**  
Manual del encuestador

<b>Causahabiente</b>	Beneficiario en caso de fallecimiento del trabajador o jubilado.
<b>Causal jubilatoria o Derecho jubilatorio</b>	Requisito necesario para acceder a la jubilación que se adquiere por el cumplimiento de cierta cantidad mínima de años de servicios y edad fijados por ley.
<b>Causante</b>	Trabajador o jubilado cuyo fallecimiento da lugar a que algún causahabiente pueda recibir una prestación.
<b>Cese</b>	Fecha en la cual el trabajador se retira de su vida activa.
<b>Convenio</b>	Financiación de una deuda tributaria.
<b>Familiares legalmente obligados</b>	Personas que la ley obliga a contribuir al mantenimiento de determinados familiares incapacitados o indigentes.
<b>Fiscalizar</b>	Controlar la situación de los contribuyentes en relación a sus obligaciones tributarias.
<b>Indigencia</b>	Situación de extrema pobreza en la que se encuentran determinados sectores de la población.
<b>I.V.S.</b>	Siglas que refieren a las prestaciones por invalidez, vejez y sobrevivencia (jubilaciones, pensiones y pensiones asistenciales no contributivas).
<b>Jubilación</b>	Prestación económica que genera un seguro social al trabajador afiliado a la Seguridad Social cuando se retira de su actividad laboral.
<b>Mora</b>	No pago de los aportes en el momento y lugar en que corresponda.
<b>Pasivo</b>	Persona que recibe una jubilación o una pensión.
<b>Pensión</b>	Prestación económica a determinados familiares de trabajadores o jubilados fallecidos, generado a través de un seguro social.
<b>Poderdante</b>	Persona que otorga el poder para que otra actúe en su nombre.
<b>Materia Gravada</b>	Todo ingreso que es percibido por el trabajador dependiente o no dependiente en concepto de retribución y con motivo de su actividad personal, debiendo ser percibido en forma regular y permanente, ya sea en dinero o en especie susceptible de apreciación pecuniaria.
<b>Subsidios para expensas funerarias</b>	Prestación que se paga por única vez y que tiende a cubrir los gastos de sepelio al producirse el fallecimiento de un afiliado.
<b>Sueldo básico jubilatorio</b>	Promedio mensual de las asignaciones computables actualizadas que sirve de base para calcular la asignación de jubilación.
<b>Tasa de reemplazo</b>	Porcentaje que se aplica al sueldo básico de jubilación para obtener el monto de una jubilación. Esta tasa varía según la cantidad de años de edad y de servicios al momento del retiro.
<b>Tributo</b>	Es la prestación pecuniaria que el Estado exige con el fin de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines.



# Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

## Anexo 3. Definiciones del Régimen

### Obligaciones de los contribuyentes

#### Régimen normativo

Las contribuciones especiales de Seguridad Social están definidas por el Código Tributario, como los aportes a cargo de patronos y trabajadores, destinados a los organismos estatales de seguridad social.

#### Materia gravada

##### Trabajadores dependientes

El criterio general establece que constituye materia gravada todo ingreso que, en forma regular y permanente, sea en dinero o en especie, susceptible de apreciación pecuniaria perciba el trabajador dependiente o no dependiente, en concepto de retribución y con motivo de su actividad personal, dentro del respectivo ámbito de afiliación. Se presume que un ingreso es regular y permanente cuando es percibido en no menos de tres oportunidades a intervalos de similar duración.

Como excepción al criterio general se le otorga la facultad al Poder Ejecutivo de establecer fictivamente el monto a gravar cuando el ingreso del trabajador:

- \* Se perciba en todo o en parte mediante asignaciones en especie.
- \* Sea de cuantía incierta

Ejemplos de estos casos serían: vivienda, propinas, etc.

##### Base Ficta de Contribución

La unidad de medida, para las contribuciones que deben hacerse mediante remuneraciones fictas será la BFC o Base Ficta de Contribución.

Dicha unidad será equivalente a una Unidad Reajutable y se actualizará en las mismas oportunidades en que se establezcan ajustes o aumentos en las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central.

##### Base de Prestaciones y Contribuciones

La Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC) sustituyó a partir del mes de enero de 2005, las referencias al Salario Mínimo Nacional establecidas en el ordenamiento jurídico vigente como base de la aportación a la Seguridad Social.

##### Situaciones Especiales

Constituyen materia gravada:

- Gratificaciones – que tengan carácter de regular y permanente (otorgado por más de 2 veces). En el caso de no tener ese carácter estarán exentas.
- Quebrantos de Caja – Los que efectivamente perciba el trabajador (descontados los faltantes que pudieran haberse verificado).
- Subsidios por períodos de inactividad compensada
- Los subsidios por seguro de enfermedad, maternidad, desempleo y subsidio transitorio por incapacidad parcial, abonados tanto por el BPS, como por las Cajas de Auxilio o Seguros Convencionales de Enfermedad, constituyen materia gravada.
- Los complementos que las empresas otorguen a los subsidios por inactividad compensada no constituyen materia gravada, siempre que su monto más el del subsidio no exceda la remuneración habitual del trabajador.
- Viáticos y Gastos de Representación - Están gravados por lo realmente percibido, según sea su utilización:



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

a) Dentro del país – 50% de la partida.

b) Fuera del país - 25% de la partida.

Quedan exceptuados de aportación cuando:

a) Están sujetos a rendición de cuentas y escrituración contable.

b) Se pruebe fehaciente e inequívocamente su calidad indemnizatoria, a juicio de la Administración.

Aportes personales asumidos por las empresas

De acuerdo al artículo 163 de la presente ley (Nro. 16.713), los aportes personales, cuando los toma a su cargo la empresa, constituirán materia gravada.

Cooperativas

La aportación de los cooperativistas (por ejemplo: socios integrantes de cooperativas de producción), se realizará sobre las remuneraciones realmente percibidas, las cuales no pueden ser inferiores a los laudos o convenios de cada actividad.

Propinas

Están gravadas con 3 BFC las efectivamente percibidas, siempre que se trate de su tarea principal en la empresa. Los valores fictos establecidos corresponden a lo percibido en un mes de trabajo o el equivalente a 25 jornales o 200 horas, lo que se proporcionará al tiempo efectivamente trabajado.

Vivienda

Las prestaciones de vivienda, en dinero o en especie, se gravan sobre el equivalente a 10 BFC.

Directores, Administradores y Síndicos de S.A.

El criterio general es que deben aportar por las remuneraciones reales que perciban, cualquiera sea la naturaleza del monto abonado, (dietas, viáticos, adelantos a cuenta, etc.), con un mínimo de 30 BFC, por cada mes del ejercicio anual o de los meses en los cuales ejerció el cargo.

Cuando una misma persona participe en la integración de más de una S.A., deberá aportar por todas y cada una de éstas, en las que perciba remuneración, considerándose los mínimos para cada S.A.

Quedan exentos de aportación los Directores, Administradores y Síndicos de S.A. cuando:

a) No perciban remuneración de clase alguna.

b) Se encuentren radicados en el extranjero.

c) La S.A. que sea propietaria de inmuebles destinados a casa-habitación de los mismos siempre que la sociedad no tenga otra actividad.

A partir del 1/1/97 los Directores y Administradores de S.A., no tendrán derecho a los beneficios de Seguro por Enfermedad, Salario por Maternidad y Seguro por Desempleo, considerándose a partir de esa fecha su actividad como no dependiente, tributando en los códigos 01 (Aportes Jubilatorios) y 03 (Aportes de IRP y FRL hasta 30/06/07 y solo aporte al FRL desde el 1/07/07), no aportando por el Código 08 (Seguro de Enfermedad). De tener otra actividad como dependiente, en la misma empresa, hará efectivo sus aportes además por ella como Dependiente.

Personal conductor de taxímetros de Montevideo

La aportación se realiza por la remuneración real sin que la misma pueda ser inferior al mínimo de 20 B.F.C. a partir del mes de cargo setiembre 2005. Para el interior, dicho sueldo Mínimo de aportación es de 11 B.F.C.

Personal embarcado en buques de la marina mercante nacional

Se verifica un tratamiento diferente según se trate de aportes patronales o personales.

a) Aportes patronales – Para la fijación del mismo se toma como referencia la categoría, variando el mismo, ya sea cabotaje o ultramar.

b) Aportes personales – A partir del 1/11/99 los aportes personales de los trabajadores embarcados tributarán por su remuneración real.

### Profesionales del deporte

Dentro de profesionales del deporte se incluye a: deportistas, árbitros, veedores, preparadores físicos, directores técnicos, ayudantes técnicos, kinesiólogos y masajistas. Estos profesionales, cuya remuneración sea su medio principal de subsistencia, podrán optar por un sueldo ficto o por la remuneración real, siempre que esta fuera mayor a ese ficto. Hasta diciembre de 2009 el ficto era de 11 B.F.C. A partir de enero de 2010 (y abril de 2010 para el básquetbol) el ficto es de 20 B.F.C. para los profesionales cuyos contratos de trabajo sean posteriores al 02/02/2009, y de 11 B.F.C. si los contratos son anteriores a dicha fecha, o si siendo posteriores se trata de deportistas de la segunda división.





## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### Remuneraciones Mínimas

A partir del 1/4/96, con carácter general, las contribuciones especiales de Seguridad Social destinadas al BPS se aplicarán sobre las remuneraciones realmente percibidas por los sujetos pasivos de dichos tributos, con la sola excepción de aquellos casos en los que la materia gravada y las asignaciones computables se rijan por remuneraciones fictas (art. 154 de la ley 16.713).

No constituye materia gravada:

Además de las excepciones ya establecidas, la alimentación (debe ser recibida contra recibo y debe relacionarse con los días efectivamente trabajados), prestaciones médicas (que el empleador asume el pago), transporte (entrega de boletos u órdenes de compra personalizadas, emitidas por empresas de transporte colectivo de pasajeros o por terceros, para su uso en los días efectivamente trabajados) los seguros de vida y de accidente (cuando el empleador asuma el pago).

La suma de las prestaciones de alimentación, prestaciones médicas y seguros, se encuentran exentas siempre que no superen el 20% de la retribución nominal que el trabajador recibe por conceptos que constituyen materia gravada. Todo lo que supere ese porcentaje se encuentra gravado. La ley de reforma tributaria 18.083, establece que a partir de enero de 2009 dichas partidas comienzan a estar gravadas en su totalidad con aportes patronales jubilatorios, aplicándose una tasa gradual hasta llegar al 7.5% en enero/2011. En 2009 esa tasa fue del 2.5%, y en 2010 del 5%.

### Trabajadores no Dependientes

#### Aportación

La Ley 16.713 en su art. 172 especifica que los trabajadores no dependientes en sociedades personales efectuarán su aportación ficta patronal, sobre la base del máximo salario abonado por la empresa o la remuneración real de la persona física correspondiente, según cual fuera mayor, sin que pueda ser inferior a 15 BFC.

Por máximo salario se considera el del trabajador que tenga el mayor monto imponible gravado, de la empresa.

Por remuneración real entendemos la asignada al socio, en concepto de retribución, con motivo de su actividad personal, y con exclusión de la distribución de utilidades provenientes del beneficio obtenido por la Sociedad.

La legislación establece diferentes categorías para los sueldos fictos, las que se expresan en BFC, de acuerdo con el siguiente cuadro.

Categoría	Materia Gravada
1	11 BFC
2	15 BFC
3	20 BFC
4	25 BFC
5	30 BFC
6	36 BFC
7	42 BFC
8	48 BFC
9	54 BFC
10	60 BFC



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### Disposiciones generales

Tasas generales	Personal	Patronal
Industria y Comercio	15 %	7.5 %
Servicio Doméstico	15 %	7.5 %
Seguro por Enfermedad	3 %, 4.5 % Y 6%	5 %
I.R.P.F.	Variable según tramos	
FRL	0.125 %	0.125 %

### Aporte Seguro por Enfermedad de Organismos Públicos (FONASA)

A partir de agosto de 2007 los funcionarios de la Administración Central, Tribunal de Cuentas, de la Corte Electoral, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAC), las cuidadoras del INAU y los contratados a término de toda la Administración Pública, pasaron a ser beneficiarios del Seguro por Enfermedad del BPS. Se exceptuaron del referido régimen los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior de la aportación civil que tuviera derecho a otras coberturas, los que continuaron manteniendo los regímenes especiales de cada Inciso.

El Ministerio de Salud Pública quedó excluido y el presente régimen, tampoco se aplicó a los becarios y pasantes de toda la Administración Pública.

Los funcionarios incorporados en el FONASA aportaban el 3% de aporte personal al Seguro por Enfermedad, que se calcula sobre el total de las retribuciones sujetas a montepío, que inicialmente era de cargo de Rentas Generales o de quien hiciera sus veces.

El aporte a cargo del Organismo empleador de los funcionarios incluidos en el FONASA, era del 5% sobre las mismas remuneraciones establecidas para el aporte personal.

### Complemento de cuota mutual

Los patronos efectuarán este aporte cuando el importe abonado al seguro de enfermedad (5% aporte patronal + 3% aporte personal sobre las retribuciones gravadas de los trabajadores) sea inferior al importe que surge de multiplicar el valor de la cuota mutual por el número de dependientes beneficiarios.

La Ley 18211 (SNIS) vigente a partir de enero/08 mantuvo el cálculo del complemento de cuota mutual (Valor cuota mutual vigente – 8% aporte seguro por enfermedad). Los Organismos Públicos incorporados en el FONASA en agosto/07, el Poder Judicial, el Poder Legislativo, MSP, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, Bancos Públicos, Entes de la Enseñanza Pública y Universidad de la República a partir de su inclusión aportan complemento de cuota mutual por sus funcionarios.

Los aportes personales y patronales al Seguro Nacional de Salud, se calculan sobre todos los conceptos que son gravados por montepío. Se señala que no son de aplicación los topes de cotización para los afiliados a Nuevo Régimen Jubilatorio (AFAP).

### Aportes personales

Se adiciona a la aportación básica al sistema (3%), tasas diferenciales en función de la situación familiar del trabajador y su remuneración; no obstante quedan exceptuados de realizar aportación los socios vitalicios (que permanezcan en la misma entidad), salvo aquellos que tengan hijos a cargo.



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

Se exponen las tasas de aportes personales a aplicar:

Remuneración	Aporte Básico	Adicional		Total	
		Sin hijos	Con hijos	Sin hijos	Con hijos
Hasta 2,5 BPC inclusive	3%	0 %	0%	3%	3%
Mayor 2,5BPC	3%	1,5%	3%	4,5%	6%
Socios vitalicios	0%	0%	3%	0%	3%

Delimitación de la franja: a los efectos de determinar las franjas de aportación al Seguro de Salud, mensualmente se tendrán en cuenta todas las remuneraciones gravadas por seguridad social del trabajador, con exclusión del aguinaldo.

#### Aportes patronales

Los empleadores abonarán el 5% sobre las remuneraciones sujetas a montepío así como el complemento de cuota mutual.

#### Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) Ley 18.083 de 27/12/06

Al B.P.S. se le ha asignado el Rol de agente recaudador de los anticipos de este impuesto, el que consiste en:

- Recolección y procesamiento de información de nóminas con montos imponibles
- Recolección y procesamiento de información de deducciones.
- Cálculo del anticipo mensual del IRPF por persona, determinándose el monto total a pagar por cada empresa con la emisión de una factura independiente de las de CESS, y en el mes de diciembre de cada año, se calcula el ajuste anual del Impuesto de los trabajadores con relación laboral vigente a ese mes de cargo.

#### Historia Laboral

##### Obligatoriedad del BPS

El BPS está obligado a mantener al día los registros de historia laboral de sus afiliados activos. Registrará como mínimo: tiempo de servicios, asignaciones computables y aportes por cada empresa.

##### Monotributo (Ley 18.083 Reforma Tributaria - Decreto 199/07)

Es una prestación tributaria unificada, que se abona por quienes realicen actividades empresariales de Industria Y Comercio, de reducida dimensión económica, realizando la explotación de no más de un puesto en la vía pública y/o espacios públicos o de un pequeño puesto (no puede superar los 15 m<sup>2</sup> incluido los servicios higiénicos), simultáneamente.

Se entiende por actividades empresariales las que combinan capital y trabajo para producir un resultado económico.

Pueden ampararse las empresas unipersonales, incluidas aquellas en que el titular ejerza la actividad con su cónyuge o concubino colaborador, siempre que no tengan más de un dependiente.

Las sociedades de hecho integradas por un máximo de dos socios sin dependientes y las sociedades de hecho integradas exclusivamente por familiares, con hasta un cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, siempre que el número de socios no supere tres y no tengan dependientes, pueden también ampararse al régimen de monotributo.



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

El aporte ficto patronal se realiza sobre 5 B.F.C. En las unipersonales monotributistas se mantiene el carácter de opcional de la cobertura mutual del titular, cónyuge o concubino colaborador, efectuando el aporte al seguro por enfermedad en idéntica forma a las unipersonales

### **Sistema Nacional Integrado de Salud**

A partir de enero de 2008 entra en vigencia el Sistema Integrado de Salud, Ley 18.211 de 5/12/2007, el que reglamenta el derecho a la protección de salud de todos los habitantes del país. Crea un Seguro Nacional de Salud, financiado por el Fondo Nacional de Salud (FONASA), siendo sus recursos los aportes obligatorios: personales y patronales de trabajadores y empleadores tanto del sector público como del privado, los aportes pasivos, el aporte de los Seguros Integrales<sup>1</sup> y otros que puedan corresponder. Al BPS le compete la gestión integral de los aportes (Contribuciones de Especiales de Seguridad Social), comprendiendo por lo tanto la recaudación, fiscalización, determinación y gestión de cobro de los mismos.

#### Beneficiarios:

Se constituyen como tales los trabajadores y sus hijos a cargo, menores de 18 años o mayores discapacitados de:

- Trabajadores dependientes del sector público y privado
- No dependientes titulares de empresas unipersonales (hasta con un empleado y al día con sus aportes). Para los unipersonales rurales y monotributistas mantienen la afiliación optativa.
- Quienes a partir del 1° de enero de 2008 ya estuvieran incorporados como beneficiarios del Seguro Nacional de Salud.
- Los jubilados dependientes con menores ingresos mantienen la cobertura mutual y se extiende a los no dependientes con tope de ingresos.

Se excluye a los funcionarios del Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior, con cobertura por sanidad militar o policial y Gobiernos Departamentales, el Poder Ejecutivo tiene la facultad de incorporar a estos últimos.

Se posterga la incorporación la que deberá realizarse antes del 1° de enero de 2011 de:

- Trabajadores comprendidos en Cajas de Auxilio y Seguros Convencionales.
- Afiliados a Caja Notarial de Seguridad Social
- Funcionarios afiliados al Fondo de Salud de Ose Chassfose.

La incorporación de los distintos colectivos será gradual:

- A partir del 1° de agosto de 2007 se incorporaron los funcionarios de: Corte Electoral, Presidencia de la República, Tribunal de Cuentas, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, URSEA, URSEC, Ministerios a excepción del Ministerio de Salud pública que ingresa a partir de marzo de 2008.

- A partir del 1° de enero de 2008 ingresan: los trabajadores y sus hijos menores a cargo (menores de 18 años y mayores discapacitados, de los trabajadores beneficiarios Ex DISSE y los incorporados a partir del 1° de agosto de 2007 (Ley 18.131 de 18/05/2007 – FONASA).

- A partir del 1° de marzo de 2008, los funcionarios del Ministerio de Salud Pública, Poder Judicial, Administración de los Servicios de Salud del Estado, Poder Legislativo y resto de los Organismos Públicos y PLUNA..

- A partir del 1° de julio de 2008 los Entes de Enseñanza y Bancos Privados.

---

<sup>1</sup> 6 % sobre ingresos del FONASA por costos de administración.



## *Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012*

### Manual del encuestador

- No más allá del 1° de octubre de 2008 los trabajadores dependientes de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.
- Al 1° de enero de 2009, los trabajadores:
  - Dependientes de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias amparados por el Convenio Colectivo de Trabajo celebrado el 19 de abril de 2001
  - Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
  - Discount Bank – Latin American
  - Lloyds Bank BLSA Ltda.
  - Nuevo Banco Comercial
  - Banred - Bamcomat,
  - FURECEP Cooperativa de Ahorro y Crédito amparados por la Caja de auxilio CAFUC.
  - Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.
- A partir del 1° de diciembre de 2010 la cónyuge o concubina con tres hijos o más.

#### **Afiliación obligatoria**

Los trabajadores que ingresen al FO.NA.SA. con posterioridad a la fecha de inicio del nuevo sistema y que no tengan cobertura asistencial vigente a través del B.P.S., deben ejercer la opción dentro del plazo de 30 días contados a partir de la fecha de comunicación del empleador al B.P.S. del ingreso del trabajador a la actividad, por su afiliación a una de las I.A.M.C. o a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), si no realiza la opción en forma expresa en el plazo previsto, se considera que el beneficiario realiza la opción por su afiliación a ASSE.

Para aquellos que tienen cobertura asistencial vigente al día anterior a la fecha de inicio del nuevo sistema, el plazo será de 90 días. Aquellos que reingresen a la actividad dentro del plazo de 120 días de producido el egreso, serán re afiliados de oficio por el B.P.S. a la misma entidad por la cuál tenían cobertura.

El Banco de Previsión Social recepciona los aportes y paga la cuota salud a todas las instituciones con las que haya contratado, Dicha cuota será uniforme para todas las prestadoras de salud constando de dos componentes:

- Un componente cápita, él mismo se refiere al precio que se paga por cada beneficiario según sexo y edad del mismo.
- Y un componente meta, el que está relacionado al cumplimiento de metas asistenciales. Ante el incumplimiento de las mismas, previa verificación del Ministerio de Salud Pública determinará que a partir de dicho momento se suspendan total o parcialmente los pagos por este componente.

#### ***Asignaciones familiares***

La asignación familiar definida por la Ley 15.084 es una prestación en dinero que se sirve a todo empleado de la actividad privada (generante) que preste servicios remunerados a terceros y que tenga hijos o menores a su cargo (beneficiarios), de acuerdo a la ley 16.697, equivalente al 16% de la Base de Prestaciones y Contribuciones (B.P.C.<sup>2</sup>) cuando sus ingresos salariales sean menores de 6 B.P.C.<sup>3</sup>, o al 8% cuando sus ingresos se encuentren comprendidos entre 6 y 10 B.P.C. Cuando superen los 10 B.P.C.<sup>4</sup> y tengan 3 ó más beneficiarios a su cargo, para percibir el beneficio, sus ingresos salariales deben estar comprendidos en los siguientes topes:

<sup>2</sup> Valor de B.P.C, En el año 2011, valor de la BPC \$ 2.226.

<sup>3</sup> Valor \$ 13.356

<sup>4</sup> Valor \$ 22.226



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

- Con 3 beneficiarios, 11 BPC
- Con 4 beneficiarios, 12 BPC

La escala continúa aumentando de una B.P.C. por cada beneficiario más que integre su núcleo. En todos los casos el monto de la asignación será el 8% del BPC.

### Tienen Derecho:

- Empleados y empleadas de la actividad privada que brinden servicios remunerados a terceros y que tengan menores o hijos e hijas a su cargo.
- Empleados y empleadas del servicio doméstico.
- Vendedores de diario
- Jubilados/as y pensionistas de todas las cajas que no fueran estatales (Rurales, Servicio Doméstico, Industria y Comercio, Banca privada)
- Personal del Jockey Club de Montevideo.
- Pequeños productores rurales que se encuentren al día con los aportes al BPS y cuyo predio no supere las 200 hectáreas de productividad básica.
- Personal dependiente (no profesional) con aportación a la Caja Notarial y Caja Bancaria.
- Trabajadores y trabajadoras amparadas a los distintos Subsidios del BPS (Enfermedad, Maternidad, Desempleo)

### Beneficiarios:

#### **Niños, niñas y adolescentes hijos o menores a cargo de los generantes mencionados, en las siguientes condiciones:**

1 Hasta los 14 años de edad si concurren a Centros Educativos primarios

2 Hasta los 16 años de edad si se comprueba que no han podido terminar primaria por motivos realmente fundados

3 Hasta los 18 años si siguen cursando estudios secundarios o superiores.

*4 De por vida o hasta que perciban otra prestación en el caso de incapacidad física o psíquica que impida su normal incorporación a cualquier tipo de actividad remunerada.*

#### **5 La Asignación familiar se servirá desde la comprobación del embarazo, quedando condicionado el pago al control del mismo.**

El pago es bimestral y comienza desde la comprobación del embarazo, condicionado a la presentación del carné obstétrico y perinatal y a, por lo menos 4 controles médicos durante el período de gestación, y continúa:

- 1- Hasta la edad de 14 años, si recibe educación primaria
- 2- Hasta la edad de 16 años, en caso de impedimento para completar esa educación
- 3- Hasta la edad de 18 años, si continúa estudios superiores a primaria.

También se paga cuando el sostén de la familia es un hermano o hermana, o si la tenencia efectiva de los/las menores es de un tercero sin vínculo filial.

Se sirve hasta con un año de retroactividad, siempre y cuando se cumplan con las condiciones establecidas (relación de dependencia, concurrencia a un centro de estudio y/o control del embarazo).

Por los menores discapacitados, la asignación es doble, ajustada a franjas, otorgándose de por vida o hasta que perciba otra prestación del BPS, siendo incompatible con la Pensión por Invalidez.



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### Asistencia médica para los niños/madres

Los niños beneficiarios de Asignaciones Familiares de la Ley 15.084 y cuya opción mutual sea Salud Pública tienen derecho a la asistencia médica de nivel primario, que proporciona el BPS en sus Centros Materno-Infantiles (5 en Montevideo, y 1 en Pando), o por medios de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (I.A.M.C.) en el resto del País.

### Nivel de Asistencia

La asistencia médica de nivel primario comprende:

a) Hasta los 90 días, atención de la embarazada y a los menores nacidos en el Sanatorio Canzani.

b) Desde los 91 días hasta 1 día antes de cumplir los 6 años:

- 1. [ ] Control del recién nacido
- 2. [ ] Control médico pediátrico
- 3. [ ] Pase a especialistas
- 4. [ ] Vacunas

c) Desde los 91 días hasta los 9 años:

- 5. [ ] Asistencia Social
- 6. [ ] Asistencia odontológica y servicio de ortodoncia, al que se puede acceder hasta el día antes de cumplir los 10 años.

La atención odontológica infantil, se realiza en clínicas ubicadas en Montevideo, y Pando exclusivamente.

La atención de ortodoncia se realiza en el Centro Materno-Infantil Nro. 3 de Montevideo, siendo de cargo de los interesados los traslados y alojamiento.

d) Desde el nacimiento hasta los 13 años, 11 meses y 29 días, sin límite de edad para el alta: Asistencia de especialidades y malformaciones congénitas, a través de Policlínica Pediátrica Especializada, que los deriva a diferentes servicios:

- 7. [ ] Otorrinolaringología
- 8. [ ] Cirugía infantil y plástica
- 9. [ ] Neuropediatría
- 10. [ ] Oftalmología
- 11. [ ] Urología
- 12. [ ] Traumatología
- 13. [ ] Endocrinología
- 14. [ ] Dermatología, etc.

Los exámenes y medicamentos se brindan en forma gratuita, así como los elementos y prótesis que se requieran (lentes, audífonos, sillas de ruedas, etc.).

Cuando el tratamiento médico exige el traslado del paciente del interior, éste y un acompañante tienen derecho a pasaje y hospedaje gratuitos.

El BPS cuenta con el principal centro de tratamiento de malformaciones congénitas, Departamento de Especialidades Médico Quirúrgicas (D.E.ME.QUI.) el cual es pionero en América Latina en cuanto a la investigación y tratamiento de diversas malformaciones.

### Otros servicios

En casos de niños con retardo o invalidez, además de la asignación familiar duplicada, o pensión por invalidez a que tienen derecho, el BPS contribuye económicamente para su traslado y/o concurrencia a escuelas y cursos especiales (escuelas y/o liceos comunes, especiales, institutos de rehabilitación, instituciones recreativas y deportivas de personas con discapacidad). Se busca la rehabilitación e integración al medio. Para tener derecho a la Ayuda Extraordinaria no es



## **Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador**

condición excluyente el percibir asignación doble, si es necesario que sean beneficiarios de la Ley 15084.

### **Ley 17.474 de mayo de 2002 - Gemelares Múltiples (Mayo de 2002)**

Está enfocada a aquellos núcleos donde se presenta un embarazo triple o más. No es necesaria vinculación laboral para tener derecho al cobro, pero de existir el mismo se mantiene la primer franja de la Ley 15.084 y se eleva el tope de la segunda a 15 BPC.

Los montos a percibir están diferenciados de acuerdo a la edad de los beneficiarios:

➤ Desde la constatación del embarazo y hasta los 6 años menos un día corresponde el triple de que correspondería de aplicar las franjas y los topes correspondientes.

➤ Desde los 6 años y hasta los 13 menos un día, corresponde el doble de lo que correspondería de aplicar las franjas y topes correspondientes.

➤ Desde los 13 años y hasta los 18 menos un día, se paga simple según lo que correspondería de aplicar las franjas y topes correspondientes.

En materia de salud, el art. 4° establece: "Los niños producto de nacimiento gemelar múltiple, tendrán derecho a recibir atención médica rutinaria domiciliaria, desde su nacimiento hasta los tres años de edad, a través de la cobertura de instituciones de salud pública y/o privada.

Asimismo, tendrán prioridad en la atención en consultorio hasta los nueve años de edad cualquier sea la cobertura de salud"

### **Ley 18.227**

En el año 2005, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) comenzó a desarrollar el Plan de Asistencia Nacional a la Emergencia Social (PANES).

El relevamiento realizado por dicho Ministerio en los hogares más pobres de nuestra sociedad, reveló que gran cantidad de estos no percibían AFAM. Este relevamiento permitió extender la cobertura de niños y adolescentes que, teniendo derecho, no lo hacían efectivo.

Llegando al fin del PANES, el Ministerio elaboró el PLAN DE EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Se espera responder a las situaciones de extrema pobreza a través de una Red de Asistencia e Integración Social que tiene entre sus componentes fundamentales una propuesta de reforma del Sistema de Asignaciones Familiares

Se define "Hogar" como un núcleo integrado por dos o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco, que conviven bajo un mismo techo y que constituyen una familia o unidad similar a la familia

La vulnerabilidad se establece no sólo a partir de ingresos, sino que considera las condiciones habitacionales y el entorno, la composición del hogar, las características de sus integrantes y la situación sanitaria y se prioriza la figura femenina como administradora

#### **Beneficiarios:**

➤ Todos los niños a partir de la constatación fehaciente del embarazo y hasta los 14 años (cursando primaria)

➤ Hasta los 16 años si se comprueba que no pudo completar primaria por motivos justificados

➤ Hasta los 18 años si cursa estudios superiores a los primarios

➤ De por vida en caso de discapacidad, sujeto a control cada 3 años





## **Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador**

### Como se paga:

El pago pasa a ser mensual, dejando de ser un monto fijo en relación con el ingreso. Se fija por la relación entre: beneficiarios en el hogar, nivel educativo en curso y existencia o no de discapacidades.

El valor base para niños en primaria será de \$ 865.53 y para niños en secundaria se les pagará un complemento de \$ 370.95. Para el caso de niños con discapacidades el valor será siempre de \$ 1.236,48

Estos son valores a Enero/2011, que son ajustables por el IPC, en el mismo momento que ajusten los salarios de la Administración Central.

### Ingreso Ciudadano

Es uno de los Programas incluidos dentro del Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social (PANES) con el que se apoya económicamente a las familias de bajos recursos.

Es una transferencia monetaria destinada a jefes y jefas de hogares, como contrapartida de la cual el protagonista asume compromisos relacionados con la realización de controles médicos del núcleo familiar, la seguridad de la permanencia de niños, niñas y adolescentes en escuelas y liceos, el cumplimiento de tareas comunitarias y la mejora del entorno y la capacitación.

Este programa se transformó en:

### Tarjeta Uruguay Social

El sistema de compras por la Tarjeta Uruguay Social funciona desde mayo de 2006 y depende del MIDES, MSP, ASSE e INDA. El objetivo principal es permitir que las personas más desprotegidas accedan a los productos de la canasta básica y tengan la posibilidad de seleccionar de acuerdo a sus necesidades y a las características de su núcleo familiar.

El dinero se recibe por mes a través de la tarjeta magnética, según el número de menores de 18 años o embarazadas que vivan en el hogar, el monto que se transfiere a la tarjeta es el siguiente (reajustados en enero 2011):

1 menor.....	\$ 523
2 menores.....	\$ 793
3 menores.....	\$ 1.009
4 o más menores .....	\$ 1.406

Se puede comprar con dicha tarjeta en más de 600 comercios de todo el país que están habilitados y tienen el distintivo de "comercio solidario". Siempre se debe concurrir al comercio con la tarjeta y el documento de identidad del titular ya que la tarjeta es personal e intransferible.

Con la tarjeta se puede comprar alimentos y artículos de higiene y limpieza. Queda expresamente prohibida la comercialización de tabacos, cigarrillos, bebidas alcohólicas y bebidas refrescantes. No existe monto mínimo para las compras.

La comercialización de los artículos expresamente prohibidos (tabacos, cigarrillos, bebidas alcohólicas y bebidas refrescantes) determinará suspensiones transitorias o definitivas del titular de la tarjeta y del comercio involucrado.

### Tarjeta alimentaria

Es un sistema de transferencia que permite por una parte, garantizar el acceso de las familias a los productos de la canasta básica de acuerdo a las necesidades y características del núcleo familiar que la utiliza y por otra, permite informar sobre eventos de atención sanitaria en el primer



## **Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012**

### **Manual del encuestador**

nivel de la salud (ASSE). La transferencia monetaria a la tarjeta (la carga de la tarjeta) se efectúa mensualmente de acuerdo al número de menores de 18 años o embarazadas que vivan en el hogar.

Las familias pueden comprar los productos habilitados con la Tarjeta Alimentaria (alimentos y artículos de higiene y limpieza) en los comercios adheridos al programa. La comercialización de los artículos expresamente prohibidos (tabacos, cigarrillos, bebidas alcohólicas y bebidas refrescantes) determinará suspensiones transitorias o definitivas del titular de la tarjeta y del comercio involucrado.

Las familias beneficiarias deben estar compuestas al menos por un menor de 18 años y/o una mujer embarazada, además deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber sido beneficiarios del Plan de Emergencia (PANES) hasta la finalización de dicho programa.
- Haber sido beneficiarios del Programa Alimentario Nacional en su modalidad Riesgo Social (PANRS, más conocido como canasta por "Riesgo Social").

De no cumplir con alguno de los requisitos mencionados anteriormente, el hogar no califica como beneficiario de la Tarjeta, a pesar de ser beneficiario de la Asignación Familiar.

#### **Comedores Sistema Nacional de Comedores (S.N.C.)**

El sistema tiene como objetivo brindar asistencia alimentaria a personas en situación de desventaja social, y/o público en general, a través de un servicio de almuerzo diario: (de lunes a viernes/sábado).

#### **Población objetivo**

La población biológica y socialmente más vulnerable, que se atiende actualmente en los S.N.C., está focalizada en:

- Embarazadas: Durante el período de embarazo.
- Madres Lactantes: Hasta 6 meses posterior al parto.
- Lactantes: Tendrán derecho a acceder al servicio alimentario a partir de los seis meses de edad y hasta los 18 meses. Renovable cada 6 meses.
- Pre-escolares (19 m. a 5 años y once meses) Que no reciban asistencia alimentaria en Guarderías Públicas o Privadas (INAU - CAIF - Guarderías Populares). Renovable cada año.
- Escolares (6 a 14 años) Que concurran a escuelas que no poseen comedor escolar o que el mismo no tenga cupo (debidamente certificado por la Institución). Renovable cada seis meses. Durante el período de vacaciones: si el comedor escolar permanece cerrado.
- Menores Adolescentes (14 años a 17 años once meses): Desertor del sistema educativo formal. Servicio de almuerzo con 6 meses de vigencia al año. Renovable anualmente.
- Estudiantes (Hasta 21 años): Que presenten asiduidad, buena escolaridad y que no estén amparados en el régimen de becas del comedor universitario de Bienestar Estudiantil. Renovable cada 6 meses.
- Desocupados (18 A 59 Años).
- Personas vinculadas al mercado laboral que se encuentren en situación de despido o Seguro de Paro debidamente documentado.
- Personas mayores de 18 años que buscan trabajo por primera vez o que se encuentren en situación de sub-ocupación.



## **Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012**

### **Manual del encuestador**

- Personas en situación de desocupación permanente sin hábitos de trabajo.
- El servicio se autorizará de acuerdo a cada situación, teniendo usufructo del mismo con un plazo no mayor a un año, no renovable. Se llevará un estricto control de asistencia, estableciéndose que quienes incurran en 10 (diez) inasistencias injustificadas perderán el derecho a ser asistidos por este Sub-Programa.
- Discapacitados: Toda persona que presente invalidez física o psíquica permanente o transitoria no permitiendo esta causante acceder o mantener actividad laboral.
- Incapacidad permanente: Servicio renovable cada año.
- Incapacidad transitoria: Durante el período de incapacidad (determinado por el médico tratante).
- Adultos Mayores (Mayores de 60 años): En situación de indigencia o pobreza.

#### **Servicios**

Todos los usuarios del S.N.C. (gratuitos y/o pagos tienen derecho únicamente a una ingesta diaria por persona: almuerzo, a través de dos vías (excluyentes) a saber:

- Almuerzo: El usuario debe concurrir a almorzar al servicio alimentario.
- Vianda: La persona retira la bandeja del comedor. Esta únicamente se autoriza en situaciones extraordinarias.
- Personas que no puedan trasladarse por sus propios medios al comedor, con la respectiva certificación médica.
- Embarazadas, menores pre-escolares, cuyo domicilio se encuentre ubicado a una distancia mayor de 15 cuadras.

Está expresamente prohibido el servicio de vianda a los usuarios del Sub-Programa Desocupados.

En el caso de los usuarios pagos (jubilados, pensionistas, estudiantes y público en general), únicamente están autorizados a concurrir a almorzar al comedor.

#### **Canastas alimentarias**

Corresponde al Programa de apoyo a enfermos crónicos (PAEC).

Tiene como finalidad contribuir a mejorar la situación alimentaria nutricional de personas con enfermedades crónicas, en tratamiento, cuya situación socio-económica sea desfavorable, a través de la entrega mensual de un complemento alimentario.

#### **Población objetivo:**

- Renales y diabéticos (en etapa de hemodiálisis)
- Celíacos



## **Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012**

### **Manual del encuestador**

- Portadores de tuberculosis
- Portadores de HIV/SIDA
- Oncológicos (radio o quimioterapia)
- Diabéticos (imposibilitados laboralmente por ésta patología)
- Otras patologías de invaliden para trabajar

#### **Requisitos de ingreso**

- Pertenecer al grupo de Población Objetivo
- Ser asistidos por los Servicios Públicos de Salud (MSP, Policlínicas Municipales, BPS, Sanidad Policial y Militar e INAU)
- Completar la Ficha Social. Fotocopia de cédula de identidad
- Presentar certificado médico que acredite la patología y que indique además la incapacidad laboral transitoria o permanente
- Acreditar su situación familiar, a través de la documentación exigida
- Ser evaluada la situación socio-económica por un Licenciado en Trabajo Social

#### **Modalidad de asistencia**

Entrega mensual de un complemento alimentario, por persona, cuya composición varía según la patología.

#### **Subsidio por desempleo -BPS**

La prestación consiste en un subsidio mensual en dinero, que se paga a todo trabajador en situación forzosa de desempleo, no imputable a su voluntad o capacidad laboral.

#### **Normativa vigente**

A partir de febrero de 2009 entra en vigencia la nueva ley de protección del riesgo por desempleo, Ley 18399, ésta modifica al Decreto – Ley 15.180 de 20 de agosto de 1981.

#### **Beneficiarios del subsidio por desempleo**

Todos los trabajadores de:

1. Actividad privada: que presten servicios remunerados a terceros y se encuentren amparados por las normas que rigen a las Prestaciones de Industria y Comercio.
2. Packing de frutas y verduras (D. 608/87 - 14.10.87).
3. Trabajadores Rurales a partir del 15/06/2001, -Decreto 211/001 de fecha 08/06/2001-.



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

4. Los Trabajadores urbanos del Servicio Doméstico que se encuentren registrados en el B.P.S. a partir del 15/11/2006 (Ley 18065).

5. Trabajadores - Profesionales del Deporte (aplicación del decreto 40/998).

6. Trabajadores con contrato a término del Poder Ejecutivo y Organismos comprendidos en los art. 220 y 221 de la Constitución de la República - TA 2 y VF 61 que hayan sido contratados por un plazo mínimo de 24 meses.

Por su parte no tienen derecho los trabajadores:

7. Que perciben jubilación o adelantos pre jubilatorios servidos por cualquier institución pública o privada, o el subsidio especial por inactividad compensada.

8. Que tengan ingresos por otra actividad no amparada por el Decreto Ley. Si son ingresos de naturaleza tal como rentas, pensiones, ingresos provenientes del trabajo reducido, se descuentan del subsidio pero no excluyen del derecho.

9. Que se encuentren en estado de huelga durante el período de la misma.

10. Suspendidos por desocupación parcial cuando la eventualidad del trabajo haya sido pactada expresamente o sea característica de la profesión o empleo.

11. Privados de libertad.

12. Despedidos o suspendidos con causal inhabilitante (mala conducta, egreso voluntario, abandono del puesto de trabajo, etc., siempre que no se compruebe por el BPS lo contrario).

13. Bancarios, de jornales solidarios, Movimiento Tacurú (los educandos no tienen derecho si no cumplen con 24 meses en planilla), como los comprendidos en el Art. 2ª de la Ley 16.873 (vínculos funcionales 35 al 38 y 40).

### Período de amparo

Para trabajadores despedidos hasta 6 meses de subsidio o 72 jornales (según el tipo de remuneración).

Para trabajadores suspendidos hasta 4 meses de subsidio o 48 jornales (según el tipo de remuneración).

En caso de despido de trabajadores con 50 años o más al momento de configurarse la causal tendrán derecho a una extensión de 6 meses o 72 jornales (Ley 18.399).

Finalizado el período legal, el Poder Ejecutivo está facultado a extender el período otros 12 meses como máximo (144 jornales).

El Poder Ejecutivo, en caso de que la economía atraviese una fase recesiva mantiene la facultad de extender el período de la prestación a 0 meses o 90 jornales.

### Requisitos

14. Para trabajadores con aportación de Industria y Comercio es necesario: los mensuales haber permanecido como mínimo, en Planilla de Trabajo, de una o varias empresas, 180 días continuos o no, en los 12 meses previos a configurar causal. Los jornaleros deben haber computado en el mismo plazo y condiciones, 150 jornales, y si se trata de trabajadores con remuneración variable (destajistas, etc.) haber percibido un mínimo de 6 BPC<sup>5</sup>. –

15. Para trabajadores con aportación rural, es necesario: los mensuales haber permanecido como mínimo, en planilla de trabajo de una o varias empresas, 360 días continuos o no en los 24 meses previos a configurar causal. Los jornaleros, deben haber computado en el mismo plazo y

<sup>5</sup> Valor de la B.P.C. a partir de enero de 2011 \$ 2.226.



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

condiciones, 250 jornales y si se trata de trabajadores con remuneración variable destajistas, haber percibido un mínimo de 12 BPC.-

16. Para trabajadores del servicio doméstico es necesario: en caso de los mensuales, tener registrado como mínimo 6 meses en los últimos 12 meses, o en su defecto, 12 meses en los últimos 24 meses. Si percibe remuneración por día o por hora, 150 jornales en los últimos 12 meses, o en su defecto, 250 jornales en los últimos 24 meses.-

Para el personal de la pesca –embarcado no se considera la totalidad de días trabajados en el mes, así tengan un día en planilla, se contabiliza como 30 días.

Agotada una prestación completa (6 meses de subsidio, 72 jornales), en forma continua o discontinua, deben transcurrir 12 meses como mínimo para generar nuevamente derecho al beneficio.-

Actualmente la presentación fuera de plazo de la solicitud no origina la pérdida total del derecho, sino la relacionada al mes o los meses transcurridos.

### **Monto mensual del subsidio**

1. Para trabajadores despedidos:

► Mensuales - (con remuneración fija o variable destajistas) – el monto del subsidio es equivalente a una tasa decreciente desde el 66% el primer mes hasta 40% el sexto mes del promedio mensual de las remuneraciones nominales computables percibidas en los 6 meses enteros anteriores a configurarse la causal, no pudiendo ser inferior a 1 BPC. En el caso de los trabajadores con 50 años o más, a partir del séptimo mes se continúa con la tasa del 40% hasta el final de la prestación.

► Jornaleros – (remuneración por día o por hora) – de acuerdo a una escala decreciente desde 16 jornales el primer mes hasta 9 jornales el sexto mes. El jornal se calculará dividiendo el total de las remuneraciones computables percibidas en los 6 meses inmediatos anteriores al cese, entre 150, no pudiendo ser inferior a 1 BPC. En el caso de los trabajadores con 50 años o más, a partir del séptimo mes se continúa con la remuneración de 9 jornales mensuales.

2. Para trabajadores suspendidos totalmente en su actividad:

► Mensuales - (con remuneración fija o variable destajistas) – El 50% del promedio que resulta de la suma de las remuneraciones nominales computables percibidas en los 6 meses inmediatos anteriores al cese, no pudiendo ser inferior al 1 BPC.-

► Jornaleros – (remuneración por día o por hora) – 12 jornales mensuales. El jornal se calculará dividiendo el total de las remuneraciones computables, percibidas en los 6 meses inmediatos anteriores al cese, entre 150, no pudiendo ser inferior 1 BPC.

3. Para trabajadores con remuneración a jornal o destajo, suspendidos parcialmente en su actividad (reducción de trabajo en el mes):

- 1.[ ] El equivalente a la diferencia entre el promedio del subsidio y lo percibido por el trabajador por su actividad remunerada en el mes a considerar, siempre y cuando la reducción de trabajo sea mayor a un 25% de lo habitual o si lo percibido en ese mes en la empresa supera el promedio del subsidio.

En todos los casos, si el trabajador es casado, viviere en concubinato o tuviese familiares ascendientes, o descendientes hasta tercer grado de consanguinidad y afinidad, menores de 21 años o incapaces a cargo, el monto del subsidio se incrementará en un 20%.

El Decreto 316/009 de Julio de 2009 crea un régimen especial de subsidio parcial que rige por un año, abarcando a aquellos trabajadores pertenecientes a los sectores del cuero, textil y vestimenta, madera y productos de la madera y metalmecánica, sectores afectados por el contexto de coyuntura económica. El beneficio cubre la reducción de las jornadas de trabajo y permite la capacitación profesional.



## **Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador**

### **Requisitos para régimen Empresas incorporadas por Le Nro. 18.396:**

Empleados de las Empresas e Instituciones incorporadas al régimen de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias a partir del 01.01.2009 por aplicación de la Ley 18396.

Son causales: el despido, la suspensión del trabajo o reducción de jornada según las condiciones contenidas en el art. 5º de la Ley Nº 18399.

La prestación se servirá por 6 meses en caso de contar con 6 meses a 3 años de afiliación a Caja Bancaria. De contar más de 3 y hasta 6 años de afiliación a la Caja se servirá por 12 meses y de contar con más de 6 años de afiliación a la Caja se servirá por 18 meses.

### **Descuentos**

Las prestaciones del Subsidio por Desempleo estarán gravadas con las mismas aportaciones personales a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, que los salarios del personal en actividad.

De corresponder, se efectuarán las retenciones con destino al S.N.I.S. - FO.NA.SA. Por [R.5661/2004](#) del Consejo Honorario de 22 de diciembre de 2004, se aplica a partir del 1º de diciembre de 2004 lo establecido por la Ley 17.829 de 18 de setiembre de 2004 y modificativas

### **Subsidio por enfermedad**

El Subsidio por enfermedad es un beneficio que abona BPS a los trabajadores activos, que por razones médicas se encuentran imposibilitados de trabajar, ya sea por enfermedad o por accidente de trabajo

### **Beneficiarios:**

Todo trabajador activo tiene derecho desde el primer día de trabajo a certificar su enfermedad ante su actividad/empresa. Como excepción al tipo de aportación civil, solamente los profesores del Instituto Elbio Fernández, les asiste el derecho al subsidio por enfermedad.

Tiene derecho un patrón Unipersonal de Industria y Comercio con hasta un dependiente, que tenga opciones mutuales habilitantes para el cobro del subsidio. Percibirá el 70% del valor de la B.P.C. vigente para la fecha de abandono de trabajo, y queda exonerado de los aportes tributarios por su sueldo ficto durante el período de amparo a subsidio por enfermedad.

Para la actividad de monotributo, rige lo mismo método que para el patrón de Industria y Comercio, en los siguientes casos:

- Patrón Unipersonal de Industria y Comercio con cónyuge colaborador y hasta 2 empleados.
- Patrón Unipersonal con hasta 3 dependientes

Para la actividad rural tienen derecho el patrón y/o cónyuge colaborador con hasta un dependiente y con seguro de salud habilitante para el cobro del subsidio. En esta situación cobra el 70% del salario ficto de peón especializado con alimentación y vivienda, pero no está exonerado de aportes, ya que los mismos los vierte de acuerdo al coeficiente de productividad CONEAT.

### **Derechos a percibir**

Percibirán el equivalente al 70% de su sueldo o salario básico, con un tope de 4 Bases Prestaciones y Contribuciones (B.P.C.), a partir del 4to.día (más la cuota parte del aguinaldo correspondiente), proporcional al período de licencia certificado ([Ley 18.725 - Nuevos montos máximos para este subsidio](#)).



## **Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012**

### **Manual del encuestador**

En caso de internación ya sea en la Mutualista o con internación domiciliaria, el subsidio se percibe a partir del primer día de internación. Deben presentar certificado administrativo del Instituto donde se internó (indicando el período de internación).

Si es Accidente de Trabajo, percibirán el complemento correspondiente a lo cobrado en el Banco de Seguros. El B.S.E. cubre 2/3 partes del jornal habitual del trabajador (66.67%). El Banco de Previsión Social realiza el complemento al 70 % tal cual lo enmarca la ley, cubriendo un 3.33 % de su salario habitual más la cuota-parte del aguinaldo (total 3.607%).

**Cobertura:** Hasta 1 año, con otro de prórroga máximo consecutivos o interrumpidos en cuatro años por la misma unidad de dolencia.

Si el B.P.S. lo declara imposibilitado para el desempeño de sus tareas, el subsidio se le da con carácter de adelanto pre jubilatorio, a partir de esa fecha y por 180 días.

**Forma de pago:** Mensual, de acuerdo a calendario de cierre de subsidio, para lo cual, las solicitudes de subsidio, deberán estar otorgadas, con los datos que la empresa debe aportar y las certificaciones ingresadas y autorizadas por el Área de Certificaciones a la fecha de dicho cierre.

#### **Subsidio por Maternidad**

Las trabajadoras de la actividad privada tienen derecho además, a la prestación de un subsidio por el período pre y post-parto.

No hay exigencias de cumplimiento de un mínimo de jornales para el amparo.

Se calcula sobre el promedio de lo ganado en los últimos 6 meses de actividad, no pudiendo ser inferior a una Base de Prestaciones y Contribuciones, y cubre un total de 12 semanas: 6 antes del parto y 6 inmediatamente posterior al parto.

La presentación debe realizarse a las 28 semanas de gestación.

Podrá prorrogarse el inicio del descanso, presentando certificado del médico tratante, antes del inicio de los 42 días de licencia prenatal. En caso de que la beneficiaria se presente cuando ya se produjo el parto le corresponde solo los 42 días de licencia post-natal, siempre que concurra dentro de dicho período.

En caso de adopción, gozarán de un descanso de 42 días a partir de la fecha de tenencia.

#### **Ley 17.292: Licencia por paternidad**

Si tanto la madre como el padre adoptante son beneficiarios de esta ley se le otorgará 42 días (calendario) de licencia a la madre y 10 días hábiles al padre. Si la madre no trabaja o el juez dictamina que la entrega del niño se la otorga a un padre adoptante, le corresponden 42 días de licencia al mismo.

#### **Subsidio por gravidez – Caja Profesional**

##### **Condiciones para acceder al subsidio por gravidez**

- El subsidio por gravidez se otorga ante el cumplimiento de las siguientes condiciones: Ser afiliada activa (con declaración de ejercicio libre de la profesión)
- Encontrarse embarazada. Se concede asimismo en los casos de legitimación adoptiva.
- No registrar obligaciones vencidas por concepto de aportes, Fondo de Solidaridad y su Adicional, y demás obligaciones pecuniarias. La solicitud del beneficio no exime del pago que pudiera corresponder al Fondo de Solidaridad y su Adicional.

El goce del subsidio por gravidez es incompatible con el ejercicio libre de la profesión.





## **Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador**

### **Cuantía del beneficio.**

El beneficio consiste en el pago de un monto mensual equivalente a los 2/3 de la jubilación por incapacidad que le correspondería en ese momento.

### **Reintegros**

Durante la prestación del subsidio, la afiliada no pagará los aportes mensuales correspondientes al período subsidiado, difiriéndose. Una vez finalizado el período, se abonarán sus montepíos en cuotas correspondientes al 3% del sueldo ficto de su categoría actual hasta completar el total de los montepíos no vertidos durante el período de subsidio, sin que operen recargos ni intereses de especie alguna.

Atento a que los aportes que no resultan abonados durante el período subsidiado son conocidos como "deuda de reintegros", es muy común que la afiliada asuma que lo que está reintegrando es el propio subsidio. Es pertinente, por lo tanto, puntualizar que el subsidio no se reintegra.

Estas cuotas, denominadas "reintegros", serán cobradas conjuntamente con el aporte exigible cada mes, en caso de continuar en régimen de libre ejercicio.

Si al finalizar el período de subsidio, la titular formulara Declaración Jurada de No Ejercicio, abonará únicamente los reintegros correspondientes.

### **Ayudas especiales**

*Requisito:* ser beneficiario discapacitado afiliado al BPS por Asignaciones Familiares o de una pensión por invalidez. Debe concurrir a una institución especializada.

*Derechos:* Una contribución económica en forma mensual para cubrir los gastos de traslado o locomoción, concurrencia a un instituto o cursos especiales. Los pagos se realizan mensualmente al transportista, al instituto o al apoderado, con calendario pre-establecido.

### **Prestaciones a Pasivos**

El programa I.V.S, que por lo general es el primero que se asocia a lo que es Seguridad Social, cubre, como su nombre lo dice, las contingencias de invalidez, vejez y sobrevivencia a través del otorgamiento de jubilaciones y pensiones.

La jubilación es una prestación económica sustitutiva del sueldo en actividad, que recibe todo trabajador afiliado a sistema previsión social.

### **LEY DE FLEXIBILIZACIÓN DE ACCESO A LAS JUBILACIONES (18.395)**

La ley N° 18.395 introduce distintas modificaciones a la ley 16.713 en cuanto a las condiciones de acceso a las causales de jubilación y del subsidio transitorio por incapacidad parcial.

En el 2009, particularmente, se introducen los siguientes cambios:

#### **➤ A PARTIR DE FEBRERO DE 2009**

#### **Reconocimiento de 1 año por hijo a mujeres trabajadoras**

Se les reconoce a las mujeres trabajadoras un año de trabajo adicional por cada hijo, ya sea propio o adoptado, con un máximo de 5. Las mujeres podrán utilizar este beneficio para completar los años de trabajo que le falten o para mejorar el porcentaje de su pasividad, pero no para reformar una pasividad ya otorgada.



## **Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012**

### **Manual del encuestador**

#### **Jubilación por incapacidad**

Se elimina la exigencia de los 6 meses de aportación previos a la incapacidad o al cese, en el caso de incapacidad absoluta y permanente para todo tipo de trabajo, sobrevenida en actividad o en período de inactividad compensada.

Para la incapacidad laboral absoluta y permanente para todo trabajo, sobrevenida luego del cese en la actividad o al vencimiento del período de inactividad compensada, ya no se requiere que la incapacidad ocurra dentro de los dos años posteriores a dicho cese, pero se exige que el afiliado haya mantenido residencia en el país desde la fecha del mismo.

#### **Subsidio transitorio por incapacidad parcial**

También se elimina para esta prestación el requisito de que 6 de los meses de aportación sean previos a la incapacidad o al cese.

#### **Jubilación por edad avanzada**

Se modifican los requerimientos de edad y servicios en forma escalonada, determinando una disminución de los años de edad y un incremento de los años de servicios.

En el año 2009 se crean dos nuevas causales: a) 69 años de edad y 17 años de servicio

Estas dos causales son incompatibles con cualquier otra jubilación o retiro.

El monto de esta jubilación es de un 50% del sueldo básico jubilatorio al configurarse la causal, más un 1% por cada año que exceda los mínimos requeridos de servicios, con un tope del 14%.

#### **Subsidio especial por inactividad compensada**

Se crea un subsidio mensual para quienes reúnan ciertos requisitos:

- Contar con un mínimo de 58 años de edad y 28 de servicios.
- Haber permanecido desocupado en el país por un período no inferior a 1 año, el cual debe ser inmediatamente anterior a la fecha de solicitud del beneficio.
- Que la situación de desempleo sea forzosa y provenga del cese por despido, siempre que éste no obedezca a razones disciplinarias.
- Que no se esté percibiendo jubilación, pensión, retiro o subsidio.

El beneficio será brindado por un período máximo de dos años o hasta que el beneficiario se jubile, y es computable a los efectos jubilatorios en el BPS. Asimismo, quienes perciban este subsidio tienen derecho al Sistema Nacional Integrado de Salud.

El monto de la prestación será el 40% del promedio mensual de los ingresos nominales percibidos en los 6 meses de trabajo efectivo previos al cese. Este subsidio tiene un monto mínimo de 1 BPC y un tope máximo de 8 BPC.

El monto del beneficio será ajustado según la variación del índice de precios al consumo (IPC).

- **A partir de Julio 2009**

#### **Jubilación común**

Se reducen a 30 los años de trabajo requeridos para jubilarse.



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

Asimismo cambia la asignación de jubilación para adecuarse a esta nueva condición, la cual ahora se ubica en los siguientes porcentajes del sueldo básico jubilatorio:

45% si se computan 30 años de servicios y 60 años de edad.

A este porcentaje se le adiciona:

- un 1% por cada año que exceda de 30 hasta los 35 años de servicios.
- 0.5% por cada año que supere a los 35 de servicios a la configuración de la causal, con un máximo de 2.5%.
- a partir de los 60 años de edad, un 3% anual por cada año que se difiera el retiro luego de haberse completado 35 años de servicios, con un máximo del 30%. En caso de no contarse a dicha edad con 35 años de servicios, se adiciona un 2% por cada año de edad que supere los 60 hasta llegar a los 70 años de edad o hasta completar los 35 años de servicio, si esto ocurriese primero.

### REGIMEN PENSIONARIO

#### **Causales**

- Muerte del trabajador, cualquiera fuera el tiempo de servicios reconocidos o del jubilado
- Declaratoria judicial de ausencia del trabajador o jubilado
- Desaparición del trabajador o jubilado en un siniestro conocido de manera pública y notoria previa información sumaria.
- Fallecimiento bajo régimen de subsidio transitorio por incapacidad parcial, de maternidad y seguro de enfermedad y accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Muerte del trabajador desocupado, siempre que fallezca:
  - 1.[ ] durante el período de amparo al régimen de prestaciones por desempleo, o dentro de los doce meses inmediatos siguientes al cese de la prestación de dicho régimen, o al cese de la actividad cuando no fuera beneficiario del mismo.
  - 2.[ ] con posterioridad a los doce meses del cese de la actividad, con las siguientes condicionantes:
    - deberá computar como mínimo 10 años de servicios
    - sus causahabientes no podrán percibir otra pensión generada por él mismo causante
    - Jubilado procesado por delito con pena de penitenciaría, durante su reclusión.

Se suspende el beneficio jubilatorio y se otorga pensión a esposa e hijos menores de 21 años y/o a ex – esposa.

#### **Beneficiarios**

Son beneficiarios con derecho a pensión:

- Las personas viudas (hombre o mujer)
- Los hijos solteros mayores de dieciocho años de edad absolutamente incapacitados para todo trabajo y los hijos solteros menores de veintiún años de edad excepto cuando se trate de mayores de dieciocho años de edad que dispongan de medios de vida propios y suficientes para su congrua y decente sustentación.
- Los padres absolutamente incapacitados para todo trabajo.
- Las personas divorciadas (hombre o mujer)



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

### Requisitos para obtener la pensión

**Viuda.** El promedio mensual actualizado de los ingresos personales de los 12 meses anteriores al fallecimiento del causante, debe ser inferior a \$ 15.000 mensuales.

**Viudo.** Se deberá acreditar conforme a la reglamentación, la dependencia económica del causante o la carencia de recursos suficientes.

**Hijos mayores de 18 años, incapacitados.** Deben probar la incapacidad física para todo trabajo, por los Servicios Médicos del B.P.S.

**Hijos adoptivos menores de 21 años.** Deberán probar que han integrado, de hecho, un hogar común con el causante, siempre que esa situación fuese notoria y preexistente en 5 años por lo menos, a la fecha de configurar la causal pensionaria.

**Hijos adoptivos incapaces, mayores de 18 años.** Deberán probar que han integrado, de hecho, un hogar común con el causante, siempre que esa situación fuese notoria y preexistente en 5 años por lo menos, a la fecha de configurar la causal pensionaria, además deben probar la incapacidad física para todo trabajo por los Servicios Médicos del B.P.S.

**Hijos adoptivos menores de 10 años.** Se exige que el beneficiario haya convivido con el causante la mitad de su vida, a la fecha en que se opere la causal.

**Padres absolutamente incapacitados.** Se deberá probar la dependencia económica del causante o la carencia de ingresos suficientes y la incapacidad física para todo trabajo por los Servicios Médicos del B.P.S.

**Padres adoptantes incapacitados.** Deberán probar que han integrado, de hecho, un hogar común con el causante, siempre que esa situación fuese notoria y preexistente en 5 años por lo menos, a la fecha de configurar la causal pensionaria, además deben probar la incapacidad física para todo trabajo por los Servicios Médicos del B.P.S. y la dependencia económica del causante o carencia de ingresos suficientes.

**Personas divorciadas.** Deberán justificar que gozaban de pensión alimenticia servida por su ex cónyuge, decretada u homologada judicialmente y dependencia económica o carencia de recursos suficientes.

### Situaciones especiales a efectos jubilatorios o reparadores:

► Ley Nº 17.449 de 4 de enero de 2002

Destinatarios: trabajadores de la actividad privada que en el periodo comprendido entre febrero de 1973 y febrero de 1985 no pudieron acceder al trabajo porque:

- 1.[ ] fueron obligadas a abandonar el territorio nacional por motivos políticos, ideológicos y gremiales,
- 2.[ ] estuvieron detenidos por delitos políticos o militares conexos y
- 3.[ ] los dirigentes sindicales que debieron permanecer en la clandestinidad o fueron despedidos por el Decreto Nº 518/973 de 4 de julio de 1973 y lo acrediten fehacientemente.

Beneficios: se les computará en forma ficta a efectos jubilatorios y pensionarios, dentro del período 9/02/1973 – 28/02/1985 como efectivamente trabajado, el tiempo que medió entre la salida del país y el regreso al territorio nacional, entre la detención y la recuperación de la libertad o el período de clandestinidad.

Ley Nº 18.033 de 3 de octubre de 2006 Destinatarios: las personas que por motivos políticos, ideológicos o gremiales en el período comprendido entre 09/02/1973 y 28/02/1985:



## Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador

1. [ ] se vieron obligadas a abandonar el territorio nacional y que hubieran retornado antes del 01/03/1995,
2. [ ] estuvieron detenidas o en la clandestinidad durante dicho lapso
3. [ ] fueron despedidas de la actividad privada al amparo del Decreto N° 518/973 de 4 de julio de 1973 y lo acrediten fehacientemente,
4. [ ] quienes con anterioridad al 09/02/1973 y por los mismos motivos indicados precedentemente, fueron detenidos o abandonaron el territorio nacional y retornaron antes del 01/03/1985 y lo acrediten fehacientemente

### Beneficios

La norma plantea tres tipos de beneficios:

- Cómputo ficto de servicios a efectos jubilatorios y pensionarios, en el que se reconocerá durante los períodos a que se alude, una asignación computable mensual de 11 BPC.

- *Régimen jubilatorio y pensionario (Jubilación Especial)*. Las personas amparadas por la norma (y que no generen derecho a la PER), que tengan 60 años de edad y 10 años de servicios probados (no incluye los servicios fictos) tendrán derecho a una jubilación que en ningún caso podrá ser inferior a 4 BPC al inicio del servicio.

- *Pensión Especial Reparatoria (PER)*, no relacionada a servicios ni a edad, con un monto equivalente al momento de inicio de su percepción a 8,5 BPC. En caso de fallecimiento del beneficiario, esta prestación genera pensión.

### Pensión de sobrevivencia

Es una prestación económica a la que tienen derecho determinadas categorías de beneficiarios y que es generada por los jubilados o activos afiliados al BPS fallecidos.

Los beneficiarios con derecho a pensión son:

1.  los viudos y las viudas
2.  los hijos solteros menores de 21 años y los hijos solteros mayores de 18 años absolutamente \* incapacitados para todo trabajo
3.  los padres absolutamente incapacitados para todo trabajo
4.  los divorciados y las divorciadas

Para recibir Pensión de sobrevivencia, se añade a concubinos y concubinas como posibles beneficiarios, por la ley N° 18.246 de 27 de diciembre de 2007, de Unión Concubinaria.

### Pensión asistencial a la vejez e invalidez

Para la pensión por vejez, se requieren 70 años de edad, carecer de recursos para subvenir a sus necesidades vitales y ser habitante de la República. Los ciudadanos no naturales podrán acceder a la prestación con un mínimo de 15 años de residencia continuada en el país.

En el caso de la pensión por invalidez se requiere estar incapacitado en forma absoluta para todo trabajo sin importar la edad.

Para acceder a ambas prestaciones se requiere además que los familiares legalmente obligados tengan ingresos inferiores a los topes fijados por el BPS.

### Pensiones de Asistencia a la Vejez del Plan de Equidad.

Creada por Ley 18.241, que entró en vigencia el 1° de enero de 2008. Se trata de una prestación no contributiva cuyo monto es equivalente al de la Pensión a la Vejez. Los destinatarios son adultos mayores entre 65 y 70 años de edad, en condiciones de extrema pobreza, que no cuentan con ningún beneficio de la seguridad social.



## **Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador**

### **Subsidio transitorio por incapacidad parcial**

Se crea con la ley 16.713, se trata de una prestación económica que se sirve al afiliado activo por haber experimentado una incapacidad permanente y absoluta para el empleo o profesión habitual, sobrevenida en actividad o en períodos de inactividad compensada, cualquiera sea la causa que la haya originado.

Este subsidio se sirve por un máximo de 3 años. Si dentro del período anterior la incapacidad deviene absoluta y permanente para todo trabajo se configurará jubilación por incapacidad total.

Para recibir el subsidio se debe acreditar:

- a) No menos de dos años de servicios reconocidos. Para los trabajadores que tengan hasta veinticinco años de edad sólo se exigirá un período mínimo de servicios de seis meses.
- b) Que se trate de la actividad principal, entendiéndose por tal la que proporciona el ingreso necesario para el sustento.
- c) Que se haya verificado el cese del cobro de las retribuciones de actividad en la que se produjo la causal del subsidio transitorio y durante el período de percepción del mismo.

Si la incapacidad se hubiese originado a causa o en ocasión del trabajo, no regirá el período mínimo de servicios referido.

### **Retiro Policial**

El retiro policial tiene tres alternativas:

- Estar comprendido en la nueva ley N° 18.405. Al primero de enero del 2009 sea

Hombres: menores de 40 años de edad y/o menos de 15 años de servicio efectivo.

Mujeres: menores de 37 años de edad y/o menos de 15 años de servicio efectivo.  
Para todos los escalafones (ejecutivo, administrativo, técnico profesional, especializado, de servicios)

- Estar comprendidos en el régimen de transición Ley N° 18.405 – Capítulo VIII- Título III, Aquellos funcionarios que:

Hombres mayores de 50 años de edad y quince años de servicios al 1ro. De enero del 2009. Y que no configuren causal de retiro al 30 de junio del 2011.

Mujeres mayores de 37 años de edad y quince o más años de servicio al 1ro. De enero del 2009 y que no configuren causal de retiro al 30 de junio del 2011.

c) Quedan comprendidos en la ley anterior Ley Nro. 17819 DEL 6/9/2004, 9940 y otras todos aquellos funcionarios y funcionarias policiales que al 30 de junio del 2011 o antes ya hubieren configurado causal de retiro.

### **Pensión Policial**

#### **Requisitos (Ley 18405 - Capítulo IV vigencia 1/1/2009)**

Causales de Pensión:

- 1- Fallecimiento del funcionario en actividad o retirado policial
- 2- La declaratorio Judicial de ausencia del funcionario o retira policial
- 3- La desaparición del funcionario o retirado policial en un siniestro o hecho conocido de manera pública y notoria que haga presumir la muerte previa información sumaria.



## **Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012 Manual del encuestador**

Tendrán derecho a pensión policial:

Siempre que al momento de configuración de la causal no se hallaren en situación de desheredación o indignidad para suceder, son beneficiarios con derecho a pensión:

- Las personas viudas.
  - Los hijos solteros mayores de 18 años y menores de 21 años (solo cuando padre o madre no tengan derecho a pensión o fallezcan en el uso del beneficio).
  - Padres absolutamente incapacitados para todo trabajo (acreditando dependencia económica del causante o carencia de ingresos suficientes).
  - Las personas divorciadas, (acreditando dependencia económica del causante o carencia de ingresos suficiente).
  - Las concubinas y concubinos (ley nro. 18246 del 27 de diciembre 2007) Condiciones del derecho
- 1.[ ] En el caso de los padres absolutamente incapacitados para todo trabajo y personas divorciadas se tomar en cuenta para acreditar derecho a la pensión los siguientes requisitos: dependencia económica al fallecido o la carencia de ingresos suficientes que permitan mantener los niveles de vivienda, salud, vestimenta, alimentos y en su caso educación del beneficio. Se comparará el monto de ingresos del fallecido con quien solicita el derecho a pensión, no constituyendo elemento definitorio.
- 2.[ ] Las personas viudas y concubinas tendrán derecho al beneficio siempre que el promedio mensual actualizado de sus ingresos personales de los doce meses anteriores a la fecha de configuración de la causal, no supere determinada suma de ingreso.

### **Retiro Militar**

#### **Voluntario - Requisitos:**

20 años de servicios efectivos, si al 30/11/1992 contaba con 18 años de Servicios Efectivo como personal Superior y optó ampararse en el régimen de la Ley Nro. 14157, 15 años de Servicios Efectivos, SI AL 30/11/1992 contaba con 13 años de Servicios Efectivos como Personal Subalterno y opto por ampararse en el régimen de la Ley Nro. 14157.

20 años de Servicio Simple (ley 16333), para el Personal Superior, para todos los que no cumplían con los requisitos anteriores o para los que sí lo hacían pero no optaron por ampararse en el régimen de la Ley 14157.

20 años de Servicios Simples y 38 de edad (ley 16333), para Subalterno, para todos los que no cumplían con los requisitos anteriores, o para los que sí lo hacían pero no optaron por ampararse en el régimen de la Ley 14157.

#### **Voluntario Obligatorio**

Si el retiro es Obligatorio, por cualquier causal, se rige por la Ley 14157, que establece:

- Por edad – 10 años de Servicios
- Por incapacidad – no contraída en Acto de Servicio, 10 años de servicios.
- Por incapacidad contraída en acto de Servicios, no hay un tiempo mínimo requerido.

### **Programa Habitacionales BPS**



## *Encuesta Longitudinal de Protección Social Uruguay 2012*

### Manual del encuestador

#### **Beneficiarios**

El BPS realiza la inscripción, selección y adjudicación de Soluciones Habitacionales; y la administración de las viviendas construidas por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) para jubilados y pensionistas.

Los pasivos deben tener residencia permanente en Uruguay, y percibir una jubilación o pensión servida por el BPS, quedan excluidas las pensiones a la vejez o invalidez, los titulares de jubilaciones o pensiones a término y de subsidios transitorios por incapacidad parcial. Es importante tener presente que para aquellos pasivos que cobran sus haberes por primera vez, deben dejar transcurrir 2 pagos consecutivos, para concurrir a inscribirse en el Programa de Vivienda.

Todo lo anteriormente expuesto está sujeto a los topes de ingresos que percibe a nivel individual por todo concepto el aspirante, dicho monto no podrá superar las 12 U.R., a excepción de aquellas localidades del Interior que el monto es 24 U.R.; no podrá ser propietario, copropietario, usufructuario, titular de derechos de uso y habitación, promitente o titular de otros programas de vivienda, ya sean públicos o privados. Además los aspirantes deberán ser personas auto-válidas.

#### **Subsidio de alquiler**

El Decreto del Poder Ejecutivo 80/2006, de marzo de 2006, ya creaba el subsidio para alquiler para ser otorgados en casos especiales. A partir del Decreto 436/2009 del 28/09/2009 se amplía el criterio de aplicación facultando al Banco de Previsión Social a otorgar el subsidio de arrendamiento de vivienda previo informe técnico y mediante resolución fundada, a aquellos aspirantes del Programa de Soluciones Habitacionales para los cuales resulte ser la solución más adecuada, de acuerdo al lugar y tiempo de residencia del aspirante, perfil socio-económico del mismo y capacidad del entorno para contenerlo y apoyarlo. El valor mensual del arrendamiento y los gastos comunes si los hubiera, será de hasta 12 UR (\$ 6.409,80 valores a agosto 2011 – UR \$ 534.15).